LEON

Sigue después de la pág 128 otra obra del mismo "Disertaciones morales y médicas"

Lo manuscrito que está en esta portada y al dorso de ella es de mano del autor y está firma





DISSERTACION DE PULSOS,

EN QUE SE DA A ENTENDER LO MUCHO, que hay que ſaber ſobre ſu conocimiento, y pronoſticos: y que lo que huvo de verdadero en los de Solano, no fue por hallazgo particular ſuyo; ſino por haver eſtudiado, y tenido preſente algo de lo mucho bueno, que para pronoſticar dexaron eſcrito los Autores antiguos.

Y UN BREVE APENDICE

DE LAS DISSERTACIONES MORALES, y Medicas añadidas, del Doctor Don Pedro Leon Gomez, Ex-Cathedratico de Medicina de la Univerſidad de Alcalá, en que ſe corrigen, ò reforman algunas opiniones pueſtas en ellas: y ſe explican otras, que entendidas de otro modo, no ſe pueden ſeguir con ſegura conciencia. y por lo mismo

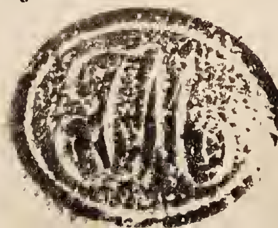
leaxe lo escrito a la buelta de esta oja por el

ESCRITO TODO mismo Autor.

POR EL MISMO DOCTOR MEDICO en eſta Corte.

CON LAS LICENCIAS NECESSARIAS.

En Madrid, en la Oficina de la Viuda de Manuel Fernandez. Año de 1768.



+

En el supuesto de que los Autores citados en el num. 29. de la primera de las Doze Disertaciones Morales, y Medicas no trahen que se pueden dar medicinas para disimular la virginidad, y de lo que ha leido despues el Autor de ellas, advierte de su misma letra que no se pueden dar sin culpa mortal: ni las que causan hermosura fingida sin culpa a lo menos venial, como lo dio a entender en el num. 30 siguiente. Y tambien juzga que sera por lo comun mortal el darlas que embriagan. Y assi encarga que se pregunte que se podra practicar sin pecado sobre el contenido de los num. 29. 30. y 31. de la citada su primera Disertacion, y lo firma

D. Gomez

DISSERTACION DE PULSOS.

1. HAviendo en mis Dissertaciones Morales, y Medicas, tratado del uso de los alimentos, agua, y principales remedios: y siendo necessario, ò á lo menos muy util para dicho fin el conocimiento de los Pulsos: pues sin éste mál se puede conjeturar el estado de la calentura, y fuerzas para la buena administracion de todo lo referido. Y siendo tambien muy preciso dicho conocimiento, para hacer con fundamento verdaderos pronosticos en las enfermedades, como lo debe executar el Medico pronosticando en tiempo todo aquello, que dé á entender tiene la possible comprehension de lo que es el mal, y hasta donde pueden llegar sus impulsos para derribar, ò no las fuerzas de la naturaleza; pues de otro modo no puede quedar sin culpa en las enfermedades, en que es precisa la desgracia, como lo dice Hipocrates. Me ha parecido preciso escribir algo de lo que la larga, y repetida leccion de los tratados de Pulsos escritos por los mejores Autores de varios systemas, y la seria reflexion de su contenido, y mi atenta observacion en los muchos años de mi practica medica me han enseñado, desviandome de impertinentes Theorías, que mas suelen ofuscar, y confundir; que aprovechar.

2 Dixe impertinentes Theorías, por no hacerme cargo de todo lo que algunos, que jamás acaso han sabido el modo, con que se deben aplicar los dedos para pulsar

 bien,

bien, ni han tenido obligacion à saberlo por no ser de su facultad, ò profession, han escrito sobre este assunto (que sin duda es el mas delicado, y util, precioso, y preciso en la Medicina) solo por hacerse memorables, ò Inventores; ò á lo menos por defender, y proteger las cosas, que juzgan, ò tienen por nuevas, en desprecio de lo que tiene autorizada la antiguedad: y asi esfuerzan quanto les parece invencion, ò lo explican con distintos terminos, para que lo parezca, en sus Escritos; y no se atribuya à su verdadero Autor. Siendo asi que, los que escriben con el expressado fin, no hacen la debida reflexion de que autorizan con su mismo fruto, ò por mejor decir, con sus vanas palabras los dicterios, que fulminan sin fundamento algunos contra nuestra Nacion: llegando à tanto la falta de advertencia de tales Escritores nuestros, que, por conseguir el referido intento, passan à culpar á sus compatriotas de omissos en observar: y esto en un punto, que acaso, y sin acaso, por tenerle estos mejor visto, ò leído, y penetrado, que todos sus emulos han suspendido darse en él por entendidos. Viendo que lo cierto, que en las tales novedades, ò invenciones se publica, está contenido en lo que enseñan, ò citan los Libros ilustrados por nuestros Medicos. Y asi, siguiendo sus huellas, explicaré brevemente el Pulso, sus diferencias, y lo que por ellas se puede pronosticar. Y despues reflexionarè sobre el hallazgo.

3 Es, pues, el Pulso *una accion particular del corazon, y arterias, compuesta de dos movimientos, uno de dilatacion, y otro de compression, para conservar el calor natural; ò la circulacion de la sangre.* No he puesto por fin del Pulso la generacion de los espiritus animales, por considerarla comprehendida en la conservacion del calor natural, ò movimiento circular de la sangre: pues ninguna de las dichas dos cosas se puede hacer bien, sin que

que se produzcan debidamente los necessarios espiritus. Y siendo cierto el que haya tal circulacion de sangre, y que sea necessaria para conservar la vida, no varía para la explicacion de las causas, diferencias, y pronosticos del Pulso, el que se diga es su fin la conservacion de dicho movimiento; ò la del calor natural. Porque las mismas diferencias, ò que concurren en el Pulso para defender, y conservar el calor natural: sirven tambien para conservar, y defender el referido circulo.

4 Las diferencias del Pulso son seis, es à saber: *Vehemente*, y *Debil*: *Grande*, y *Pequeño*: *Acelerado*, y *Tardo*: *Frequente*, y *Raro*: *Duro*, y *Blando*: *Igual*, y *Desigual*: *Vehemente* es aquel que impele las yemas, ó pulpas de los dedos. *Debil* el que cede á ligera compression de dichas pulpas. *Grande* aquel que se estiende á grande espacio. *Pequeño* á el contrario. Y por quanto la magnitud del Pulso se puede hacer segun lo ancho, largo, y alto del instrumento: ó segun alguna de estas dimensiones; segun las contrarias, ó alguna, ó algunas de estas, será tambien la pequeñez. Y segun la varia convinacion de ellas refiere Galeno (*a*) varias diferencias: notando que el nombre de *Magno*, ó *Grande*, con propriedad está dado con la aprobacion de todos al que lo es en todas tres dimensiones; assi como el de Parvo, ó Pequeño á el contrario.

5 Pulso *Duro* es aquel, que resiste á la pulpa del dedo, ú dedos, sin impulso, ò empuje, sino precisamente á el modo que quando se toca una cosa dura, y quieta, como tabla, ó piedra: las quales resisten á el tacto, sin hacer en él impulso alguno. Y porque sucede lo mismo, quando la arteria está muy tensa, ó tirante, confunden algunos, ò re-

(*a*) Lib. 1. de diferent pulf. cap. 5.

reducen el Tenso al Duro: del qual advierte Galeno,(*a*) que quando es propiamente Duro, como el ser asi nazca de la dureza de los instrumentos, aunque haya robustez, será Pequeño. Y asi dice (*b*) que, para que el pulso sea Grande, es preciso que en caso de ser Duro sea muy pequeña la dureza.

6 *Blando* es el que cede á la compression del dedo, ú dedos. Pero hay la diferencia entre el ceder de este, y del Debil: que el Blando, si es robusto, lo que cede á la compression de los dedos, lo explica con mayor movimiento, ò impulso ázia los lados de ellos, à lo menos; y el Debil cede sin que haga impulso alguno ázia otra parte. Y asi puede muy bien juntarse el Debil con el Duro, como de hecho sucede muchas veces: lo que es muy preciso se advierta, y perciba con distincion, y claridad. Pues en este caso sangrar por la indicacion, que algunos dicen que toman de la dureza del Pulso, es derechamente matar al enfermo: y mas si, como dice Galeno (*c*) que sucede algunas veces, dá à entender destemplanza seca, ò tumores escirrosos en los pulmones, ò en las leves arterias: y en este ultimo caso refiere que es mayor la dureza. Y con todo esto, y ser tan Sangrador, como dicen, Galeno, no sangrò al Medico Antipatro, siendo asi que la total desigualdad, asi en una pulsacion, como en muchas, que observó en sus Pulsos, creyò que nacía de Tuberculo, ò copia de humores crassos, y viscosos en sus leves arterias. Y yá se vé que si el Pulso, de mas de dichas desigualdades, no tuviera durereza, no podria hacer juicio fundado de tal Tuberculo; que respecto de no ocasionar dolor, ni molestia alguna en

(*a*) Lib. 1. de Caus. puls. cap. 10. (*b*) Lib. 1. de Præsag. ex puls. cap. 7. (*c*) Lib. 4. de Præsag. ex puls. cap. 2.

en la respiracion, es preciso que le juzgasse de la clase de Escirro, y que estuviesse en dichas leves arterias antes de ramificarse por los pulmones: que es quando son grandes, y estan cerca de las puertas, ò valbulas del corazon. Y esto es, por lo que dixo Galeno en el lugar ultimo citado, que ocasionan sus tumores, ò obstruccion la citada total desigualdad de Pulsos, sin que aparezca dificultad en la respiracion: como aparece siempre que alguno de dichos males está en los ramos de la aspera arteria, ò en los vasos, que entretegidos, y unidos con las vegiguelas formadas de sus tunicas, componen la substancia del pulmon. Y lo que es mas, que no dice (*a*) en la Historia del dicho Antipatro, que le sangrasse, aun quando despues de curarle seis meses con los medicamentos, que solia dár à los Asmaticos, le sobrevinieron dificultad de respirar, y palpitaciones repetidas de corazon quince dias, despues de los quales murió de una dificultosissima respiracion, que le vino de repente. Todo lo qual he referido (aunque parezca fuera del assunto) para que se vea lo poco, ó nada, que la dureza indica la sangria: pues siendo tan grande en dicho enfermo, no movieron à Galeno à que le sangrasse, ni la palpitacion de corazon, ni la muy dificil respiracion, sin duda porque, no obstante la dureza, no havia fuerzas para ello.

7 Pulso *Acelerado* es, en el que el movimiento de las arterias es acelerado. Y el *Tardo* en el que es perezoso. *Frequente*, en el que las quietudes son pequeñas. Y *Raro* en el que son pausadas. Y aunque algunos creen que es impossible distinguir por el tacto lo acelerado de lo frequente; no lo es, si al toque de los dedos acompaña, como debe, la suficiente reflexion del entendimiento:

(*a*) Lib. 4. de Loc. afect. cap. ult.

to. Pues conociendose por este, que á proporcion de la priessa, ó tardanza, con que el Pulso impele, escaba, ó empuja las pulpas de los dedos, es Acelerado, ó Tardo: siempre que las escabe con priessa, será Acelerado, detengase, ó no en las quietudes; pero á el contrario, siempre que las empuje, ó escabe despacio, ó tardamente, será tardo. Con que, si á esto se junta el repetir el Pulso su toque á la pulpa con frequencia, forzosomente nace esta repeticion de las pequeñas quietudes, ó pausas del Pulso, y de consiguiente de su frequencia, como del todo distinta de su celeridad. Y asi quanto mas veces perciben los dedos las pulsaciones, y estas hacen con menor priessa el empuje, ó impetu en los dedos, tanto mas frequente es el Pulso, y menos acelerado; pero quanto con mas priessa empujan las pulsaciones á los dedos, tanto mas tiene el Pulso de acelerado, aunque haya mucha parada entre pulsacion, y pulsacion: explicacion, que si leyeran á nuestros Españoles, y con la atencion, y tiempo preciso para entenderlos, aquellos que los censuran, no se halláran con la confusion, ó dificultad (inaccessible á su parecer) de creer que se pueden en realidad distinguir el Pulso Acelerado del Frequente: como escribió Hoffman (*a*) citando á otros, á quienes dice que pareció tambien imposible conocer dicha diferencia: y entre ellos á Bellini, que sin duda no la pudo explicar: como constará á el que se quisiere entretener en leer su tratado de Pulsos.

8 Pulso *Igual* es el que en las referidas diferencias guarda igualdad. El *Desigual* á el contrario. Este *Desigual*, uno es *Ordenado*, y otro *Desordenado*: Este es el que no guarda orden en las pulsaciones; á el contrario el *Ordenado*. V. g. quando un Pulso Intermitente falta á cada tercera, ò quarta pulsacion, se dice Ordenado: pe-

(*a*) Tom. 3. Med. Ration. Systém. Sect. 1. cap. 1. pag. mih. 151.

pero si falta una vez à la tercera, otra á la quinta, ó á la segunda, es desordenado; y asi de los demàs.

9 Tambien la *Desigualdad*, una es *Simple*, otra *Colectiva*, y otra *Compuesta*. La *Simple* es la que se percibe en una sola pulsacion: y esta es de dos modos, ú debaxo de un solo dedo, ú debaxo de dos; ò mas. La primera se divide en tres, es à saber: en *Dicroto*, *Intermitente en una pulsacion*, y *Continuo Dispar*. El *Dicroto* es quando, despues de haverse empezado á contraher la arteria, en vez de continuar la contraccion, buelve à dilatarse, impeliendo el dedo. *Intermitente en una pulsacion* es, quando enmedio de la dilatacion hace alguna parada el Pulso; y despues continúa la dicha dilatacion: y si el movimiento que se sigue á la parada, es mas vehemente, que el anterior á ella, se llama *Caprizante*. *Continuo Dispar* es en el que la dilatacion tiene partes desiguales; esto es, ó su principio mas acelerado, que el medio, ó el fin; ó á el contrario. Y aunque parezca que estas diferencias del Pulso son imperceptibles; no obstante aplicandose los dedos, como se debe, y juntando, á lo que ellos perciben, una razon bien fundada, manifiestamente se conocen.

10 Y se nota que la desigualdad del Intermitente en una pulsacion es de todas las desigualdades, segun Galeno, la mas incommoda: pues dice (*a*) dá á entender que està yá presente la muerte; pero no quando con ella està el Pulso fuerte, y en especial si es *Caprizante*: pues en este caso anuncia que la naturaleza està impedida, ó agravada de las causas morbosas, y que de algun modo las puede expeler del cuerpo: y asi enseñó, (*b*) que en havien-

B

(*a*) Lib. 2. de Præsag. ex pulf. cap. 6. (*b*) Synops. Lib. XVI. de p. cap. 20.

viendo con él alguna coccion, anuncia tambien buenas Crises. Y de esto se infiere que en las mismas circunstancias dará á entender lo mismo, y mejor, el *Continuo Dispar*: pues, ó está en él mas robusta la facultad; ó es menos la carga, que la oprime: supuesto, que no se vé obligada á parar en medio del movimiento. Tambien expone el mismo Galeno, hablando (*a*) de los Pulsos *Dicrotos*, ó *Bisferientes* (ó *Bispulsantes*, que otros llaman) que halló tres modos de ellos. Uno de los *Vibrados*, solo distinto de ellos, en que siendo breve la longitud del Pulso (esto es de la parte de la arteria, que vibra) se hace obscura la vibracion, por lo qual parece *Dicroto*, y no *Vibrado*, á diferencia de los dos *Bisferientes*, que refiere despues; y no son de los *Vibrados*: en uno de los quales dice que está la arteria dura, y la facultad debil: y el tercero refiere, que nace de la destemplanza del corazon. Y como en el primero de dichos tres Pulsos, que (como vá referido) coloca entre los Bisferientes, porque parece Dicroto, aunque supone que en realidad es de los Vibrados, esté por esto la facultad robusta: pues el hacerse el Pulso Vibrado alguna vez Dicroto, consiste, según él mismo, (*b*) en que aquella parte de la arteria, que no se halla agravada, elevada primero á lo alto, sea retrahida otra vez adentro por las que están á los lados, que se retardan en el camino, (ó movimiento) y luego junto con ellas se buelve á elevar, (ó dilatar) ocasionando así la bispulsacion en un solo dedo: por esto mismo no puede tenerse por tan pernicioso este Pulso, (aunque sea, ó se llame Bisferiente, ó Dicroto) como algunos han escrito, citando á Galeno, con cuya doctrina dán por perniciosos á los otros Bisferientes, en

(*a*) Lib. 2. de Præsag. ex pulf. cap. 8. (*b*) Synopf. Lib. XVI. de Pulf. cap. 22.

en que está debil por sí, ó essencialmente la facultad, aquellos que le han penetrado bien: y por esto saben que en tanta debilidad, se siente muy levemente la bispulsacion, y que no se percibe, sino que se apliquen los dedos muy superficialmente: esto es, sin comprimirlos mas, que lo que fuere preciso para llegar á sentir las pulsaciones.

11 De las desigualdades, que se perciben en una pulsacion debaxo de distintos dedos, una es, quando despues de empezar á contraherse la arteria, unas partes de ella se mueven con ímpetu, como de abaxo arriba, ocasionando en los dedos un sentimiento semejante, al que observamos en una vara, quando se vibra, y por esso se llama en tal caso el Pulso *Vibrado*: que solo se distingue, segun Galeno, del primero, que con su doctrina dixe en el numero antecedente, que era de los Bisferientes, y que parecia Dicroto, (*a*) en que en este la vibracion, ó bispulsacion, se percibe en un dedo; y en el Vibrado en mas: y quando se perciba en tres, ó quatro, esto es, en los que se apliquen à tomar el Pulso, que es señal, que están yá todas las partes de la arteria con „ igual dispo„ sicion, y de un mismo modo libres de la carga de los „ cuerpos, que las rodean" dice „ que como indique este „ Pulso robustez de facultad, y copia de calor, con ra„ zon anuncia alguna vez la Crisis venidera, y que quan„ to mas Vibrado fuere, tanto mas se espere la Crisis." Y mas adelante despues de establecer que siempre el Pulso Intercurrente alto significa alguna excrecion, dice que junto con el Vibrado, ò con el absolutamente Duro, la dá á entender por Menstruos, ò fluxo de sangre de narizes, ó por hemorroydes, ó fluxo de vientre. Pero que qual de estas excreciones haya de venir, se infiera de lo que

 tie-

(*a*) Loco ultimo citato.

tiene escrito en los Libros de Crises. Y como aqui, (*a*) despues de repetir que el Pulso Alto, y Vehemente es indicio de toda excrecion, añada: ,, Pero si fuere grande, ,, es señal de que el movimiento será mas ázia las par- ,, tes de afuera; que ázia las de adentro: y que como ,, uno, y otro de estos dos movimientos sea de dos ,, modos: el de ázia fuera por sudores, ó por fluxo de ,, sangre; y el de ázia dentro, ó partes interiores, ó ,, por el vientre; ó por el estomago" esto es, ó por cursos, ó por vomitos: " el Undoso dará á entender sudo- ,, res; pero el simplemento Grande, fluxos de sangre: " se infiere claramente, que el Pulso Intercurrente Vibrado, Vehemente, y Grande, y por consequencia grande en todas dimensiones, (que es, como diximos en el numero quarto, el que, segun Galeno, es el propiamente, ó simplemente Grande) y con poca, ó nada de dureza (por lo dicho por el mismo Autor en el numero quinto) es el que indica, ò dá á entender fluxos de sangre, segun la mejor doctrina de Galeno.

12 Otra especie de la dicha desigualdad en una pulsacion, que se percibe por muchos dedos, es en la que unas partes de la arteria tensa, ó dura, se mueven ázia arriba, otras ázia abaxo, otras á un lado, y otras á otro, ú otros, y le llaman en este caso al Pulso algunos Medicos *Contorto*, ó *Vibrado*; pero Galeno (*b*) le llama *Convulsivo*, y le distingue del *Vibrado*, en que en este (como está dicho) se agitan, ó mueven las partes de la arteria de abaxo arriba, y su distension, ó dilatacion por lo mas comun es grande; pero en el *Contorto*, ò *Convulsivo*, se mueven las partes de la arteria, como hemos dicho,

(*a*) Lib. 3. de Crisis, cap. 11. (*b*) Lib. 1. de different. Pulsi. cap. 28.

cho, y es siempre pequeña la dilatacion: y algunos Autores llaman á esta desigualdad, *Desigualdad en el sitio*; á diferencia de otra, que llaman *Desigualdad en el movimiento*, que es otra especie de la simple, que en una pulsacion se percibe por distintos dedos, y constituye al Pulso llamado *Continuo desigual*, y es quando el movimiento de la arteria se percibe mas en uno, ó en mas dedos, que en otro, ú en otros; pero si en uno, ó en mas se percibe el dicho movimiento, y en otro, ú otros no, se llama Pulso *Miuro*, ó *Decurtado deficiente en una pulsacion*, y dá á entender mas debilidad, que el antecedente: y si aplicados tres, ó quatro dedos al Pulso, se siente en uno, ù dos de los dedos de enmedio mas, que en los de los lados, se llama *Decurtado de ambas partes*, y no indica tanta debilidad como el *Decurtado deficiente*. Bien que la debilidad, que indican, solo será essencial, quando las pulsaciones, que median entre las decurtadas, sean debiles por sí, como lo son regularmente; y no por carga. Tambien entre las desigualdades simples, que se perciben por distintos dedos en una pulsacion refiere Galeno (*a*) el *Pulso Undoso*, que es quando hiere la arteria en una pulsacion los dedos, de modo, que perciban en ella, como ondas, ú olas. Y será *Pulso Vermicular*, si fuesse tan pequeña la pulsacion, con dichas ondas, ú olas, que en algun modo se assemeja la percepcion del Pulso á la del movimiento del gusano: y asi arguye debilidad. Y en hiriendo la arteria tan debilmente los dedos, que la undosidad, y Pulso apenas se perciban, se constituye el Pulso llamado *Formicante*, que dice Galeno que es del todo pequeño, y muy languido: y que por esso no se llame del todo Desigual. Pero en ningu-

(*a*) Lib. ultim. citat. cap. 26. & 27.

guno de los lugares en este numero citados, expressa, que sea el Pulso Undoso malo, ni que indique debilidad, y sí que el Convulsivo es claro indicio de movimientos convulsivos.

13 *La Desigualdad Colectiva*, es la que se halla en distintas pulsaciones. Y una especie se halla en ellas de dos modos. El uno es, quando ván subiendo. El otro es, quando ván baxando: esto es, una mayor, otra algo menor, y assi de otra, ú otras; y esto, ó sin igualdad: esto es, siendo las baxadas desiguales, ó con ella: esto es, siendo la tercera menor, que la segunda, á proporcion, que ésta lo fue de la antecedente: y assi en la misma forma ó proporcion se explica, quando ván subiendo: y esta especie de Pulso desigual se llama *Miuro*, ó *Decurtado en muchas pulsaciones*. Y si en él, despues que han baxado las Pulsaciones, buelven á subir; ó al contrario, se llama *Decurtado reciproco*. Siendo muy digno de advertirse aqui que si fuessen mas las pulsaciones debiles, que las fuertes, y grandes en los Pulsos desiguales, dán estos á entender, que está por sí mas debil la facultad, y que la carga ofende mas; pero al contrario, hay más robustez en la facultad, y la carga ofende menos, quando son mas las pulsaciones fuertes, y grandes, y menos las pequeñas, y languidas: como consta de Galeno, (*a*) que tambien dice, que ,, el hacerse muchas mas pulsaciones grandes, ,, y altas; que las contrarias, y todas con orden iguales ,, dán á entender necessariamente excreciones; " y quanto mas desigualdades hayan precedido á la subida, tanto mas copiosas: pues se dá á entender mas carga: ,, y que el ,, Pulso Vehemente, y Grande sin desigualdad precedente, ,, no siempre dá á entender excreciones." Otra especie de *Des-*

(*a*) Lib. 4. de Præsag. ex pulf. cap. 12.

Desigualdad Colectiva, es quando baxando las pulsaciones, desde grandes con igualdad, ó sin ella, lleguen á baxar tanto, que no se perciban; pero despues buelven á subir en los mismos terminos, adquiriendo magnitud, y se llama *Pulso Deficiente*. Pero si haviendo baxado con igualdad, ó sin ella hasta, que falten, no se puedan volver á percibir, se constituye otra especie de *Desigualdad Colectiva*, y es el *Pulso Abolito*. Y que se distingan asi estas dos especies de *Abolito*, y *Deficiente*, lo explicò el Doctor Enriquez de Villa-Corta, (*a*) notando, que en dicho Pulso *Abolito*, está la „ facultad tan postrada, y „ vencida de la enfermedad, que yá no puede hacer „ mas obras vitales, ni reducirse al estado antiguo, ni „ por beneficio de la naturaleza, ni por socorro algu„ no del arte.

14 Otra especie de *Desigualdad Colectiva* sucede, quando, siendo iguales las pulsaciones, ocurre entre ellas en el tiempo, que debia ser de quietud, alguna nueva pulsacion: y en tal caso se llama *Pulso Intercurrente*. Y segun Galeno dá á entender, (*b*) que la facultad está aún robusta: y que asi puede poner, y pone la naturaleza algun conato para pelear con la causa mordifera, que la molesta. Al contrario de esta *Desigualdad colectiva* es la especie de ella, que constituye el *Pulso Intermitente*, que es quando pára el Pulso en el tiempo, que se debia mover. Y aunque, hablando de alguna Intermitencia, escribiò Galeno, (*c*) que aun siendo moderadissima „ no escapó de ella Joven alguno" esto lo enseñó de aquel Pulso Intermitente, que está acompañado de essencial debilidad, como se hace manifiesto con evidencia,

(*a*) Tom. 2. Laureæ Doct. Complut. Tract. 3. disp. 2. de different. puls. cap. 11. pag. 245. col. 2. (*b*) Lib. 2. de Præsag. ex puls. cap. 5. (*c*) Lib. ultim. cit. cap. 4.

cia, de que, despues de escribir las referidas palabras, prosigue: ,, Pero algunos, que, llevados de su impericia, tenian la larga raridad, por intermission, juzgaron, que ,, del Pulso Intermitente escaparon algunos Jovenes: " y añade, que la dicha raridad ,, es grave tambien, principalmente en ellos, pero no del todo mortal; y que ,, en Niños, y Viejos, es mucho mas leve." Y despues explica las causas de los Pulsos, Raros, y Intermitentes mas perniciosos, de que vá hablando, y dice: ,, En ellos (esto es, en los que tienen los Pulsos Raros) hay algunos, ,, que no teniendolos mucho menores, que lo justo, y ,, mas tardos, y mas languidos, con todo mueren de ,, repente. Pero quando menos se puede evitar la muerte, es quando ocupa la frialdad al mismo cuerpo del ,, corazon; aunque tambien sucede la muerte repentina ,, en la otra diferencia. Pero aquellos primeros, (esto ,, es, aquellos, que dexa dicho, (*a*) que si ocupe al mismo cuerpo del corazon gran frialdad, buelve los Pulsos tardissimos, languidissimos, y muy pequeños, al ,, passo, que ella es vigorosa) mueren principalmente ,, estando dormidos." Estos otros (esto es, los que tienen los Pulsos, no muchos menores, que lo justo, y mas languidos, tardos, y raros, porque ocupa la frialdad à los espiritus, y sangre, que contienen los senos del corazon, ó á otra parte vecina) ,, mueren tambien, ó durmiendo, ó ,, hablando, de modo, que algunos de ellos, parece á ,, los imperitos, que están buenos, y espiran de repente, ,, como los que se desmayan: unos sudando al mismo ,, tiempo; y otros sin sudar. Lo qual sucede á algunos enfermos, quando se libertan de calentura, fuera de razon, y tambien á algunos sanos, particularmente Viejos.

,, Y

(*a*) Loc. ult. cit.

,, Y assi la raridad de los Pulsos tiene tanta pernicie; ,, pero los Intermitentes mucho mayor: pues se engen- ,, dran estos despues de yá producida la raridad.‟ Infiriendose claramente de todo lo referido, que, quando Galeno expressó que de la Intermitencia moderadissima escaparon muger, niños, y viejos; pero ningun joven: y que ,, de los ,, Pulsos Intermitentes, viene la muerte repentina, como del ,, Apoplegía:‟ debe entenderse de aquellos, cuya intermitencia nace del aumento de las causas, que ocasionan las raridades perniciosas, de que en el mismo lugar trata: y por consiguiente, de la que se halla en aquellos Pulsos, que están debiles, ó languidos por sì, ó languidissimos.

15 Hacese todo lo expressado mas patente de lo que llevo escrito en el numero decimo: esto es, que no obstante, que Galeno escrive que la Intermitencia en una pulsacion es la peor de todas, tambien expressa, que si se junta robustez, y el movimiento, que sigue á la parada es mas vehemente, que el antecedente, como sucede en el Pulso, que llama *Caprizante*, anuncia buenas Crises, quando con él hay alguna coccion. Luego siendo menos incommoda, segun este Autor, la intermitencia entre distintas pulsaciones, si se la juntasse robustez, no será segun su verdadera doctrina mortal, la que dura el espacio de una pulsacion, que llama *Moderadissima*, ni la que dura el tiempo de dos, que llama *Breve*; pero ni la que dura mas, que el de las dos, que llama *Diuturna*, ó *Larga*, aun en los Jovenes. Y que al Intermitente en muchas pulsaciones se le pueda juntar robustez, es muy conforme á Galeno, pues dice (a) que puede nacer de carga, ó copia agravante. Y con esto se puede componer bien el que tenga el Pulso Intermiten-

(a) Lib. ult. cit. cap. 5.

tente, mas pulſaciones fuertes, y grandes, que pequeñas, y languidas: y en tal caſo, ſegun lo que enſeña él miſmo, (*a*) no le acompañará la debilidad, que llamamos los Medicos *Eſſencial*, que es en la que la facultad eſtá debil por sí; ſino ſolo la que llamamos por *agravacion*, que es la que nace de la carga, que oprime á la miſma facultad. Y que pueda ſer aſsi, y que hay Pulſo Intermitente natural, lo refiere eſte gran Maeſtro en el caſo, que trahe (*b*) de un Joven, que haviendoſe juzgado ſu mal con ſudor el dia ſeptimo, creían los Medicos, que le viſitaron el dia ſiguiente, que tenia oculta alguna afeccion maligna, porque le hallaron con Pulſo Intermitente, por cuyo motivo le llamaron, y haviendole viſitado, y pulſado, deſpues que le refirieron los ſymptomas, que obſervaron, y lo que havia ſucedido, les dixo, que aquel Pulſo era natural, y que aſsi le dieſſen de comer, porque eſtaba ſeguriſsimamente libre de ſu enfermedad: y que ſi le volvieſſen á pulſar deſpues, que ſalieſſe á ſus negocios, le hallarian el miſmo Pulſo, porque era en él natural, (nota bien lo ſiguiente) „ no nacido de opreſsion de alguna cauſa morboſa." Pero que para conocer eſto, es meneſter eſtudiar lo que tenia eſcrito, y exercitarſe en ello muchos años.

16 Y aſsi, no ſolo es claro en Galeno lo referido, ſino, que atendiendo á lo que dexo repetido de que el Pulſo Intermitente en una pulſacion, ſi tiene robuſtez, y hay coccion, puede ſer indicio de buena Criſis: y á que dice, (*c*) que el „ Pulſo ſe hace deſigual en las mas Criſes, y principalmente, „ quando no ſe hacen ſin pelea, y peligro; y mucho mas, „ quando los humores fluyen al eſtomago: " no hay razon alguna para decir, que es contra ſu doctrina que el Pulſo

ſo

(*a*) Lib. 4. de Præſag. ex pulſ. cap. 12. (*b*) Lib. de Præcog. ad Poſtum cap. 14. (*c*) Lib. 3. de Criſ. cap. 11.

so Intermitente en muchas pulsaciones, pueda ser algunas veces indicio de Crisis; antes bien, no solo hay las dichas para assegurar que las puede dár á entender; sino, que teniendo presente todo, lo que he dicho en el numero diez, y trece, que enseña, consta, segun él, que si á la intermitencia se siguieren pulsaciones vehementes, y altas, podrá anunciar excreciones criticas, y buenas, si hay coccion; y tanto mas copiosas, quanto precedan mas desigualdades, pero que si por falta de coccion no se deban esperar buenas Crises, siempre la intermitencia, que no sea natural, podrá ser peligrosa, á proporcion de la carga, que indica, ú de la enfermedad, en que se halla. Asi como tambien se infiere de su doctrina, que quanto mas, ó mayores sean las Intermitencias, ó desigualdades en el Pulso, en que hay debilidad essencial, será mas pernicioso, ó mortal. Bien entendido que no, porque se diga es mortal algun Pulso, se ha de inferir que precisamente se ha de seguir la muerte; y mucho menos si la anuncia repentina; pues si se conoce, que esta amenaza, y se avisa, yá no puede ser de repente. Y por otra parte, señal mortal no es con la que precisamente se muere el enfermo; sino aquella, con que raro se liberta: y asi se vé, que no obstante el mal pronostico, que atribuye Galeno (*a*) al Intermitente con debilidad, confiessa que con gran cuidado se pueden curar algunos, de los que padecen la tal intermitencia.

17 De la *desigualdad Compuesta*, que es la que consta de otras desigualdades, ó bien simples, ò bien colectivas, ú de simples, y colectivas: solo explicaré las especies mas precisas en la practica de las que insinúa Galeno, (*b*) y son: *Pulso Undoso*: *Vermicular*: *Serrino vibrado*, que propia-

C 2 men-

(*a*) Lib. 2. de Præsag. ex puls. cap. 4. (*b*) Lib. de Puls. ad Tiron. & Lib. 1. de differen. puls.

mente es *Serratil*: y *Convulsivo*. Pues el *Hectico*, que algunos ponen por especie de esta desigualdad; no lo es, si se entiende por él (como dicen) el desigual, que tiene causas estables, y permanentes: porque el tenerlas asi es comun á todos los Pulsos, que sean iguales, ó desiguales. Y si alguno quiere entender por él alguna especie de Pulso de desigualdad compuesta, que sea propria diferencia de la calentura Hectica; no se halla en lo que he leido de esta materia, ni en Galeno, ni en otros Autores, doctrina, de que puede inferirse tal desigualdad. Y asi, notando primero, que llamarse el Pulso Desigual Compuesto, *Undoso*, *Vermicular*, ó *Convulsivo*, nace de que el Pulso toma la denominacion de la diferencia de desigualdad, que en él predomina á la otra, ú otras desigualdades, de que se compone: será *Undoso* aquel, en quien la undosidad prevalece: y asi de los demás. Bien, que entendiendo regularmente los Medicos que el Pulso Undoso, segun doctrina de Galeno, indica sudor. Para que se vea, que no todo Pulso Undoso, segun ella, le indica; y que los que mas segura, y promptamente le indican, son de las especies del Undoso Compuesto, que él refiere: será razon advertir, que segun este Autor, (*a*) el Undoso „ que haya llegado á alcanzar altura, y ve„ hemencia, dará á entender sudor decretorio, el qual se „ ha de esperar mas, si fueren mas las pulsaciones vehe„ mentes, y altas, que las contrarias: y que si aparezcan (las „ vehementes, y altas) con igualdad le promete en breve, „ y saludable, principalmente si aparezcan indicios de coc„ cion de la enfermedad. " Y en otra parte (*b*) enseña que el „ Pulso Undoso las mas veces indica sudor: y „ tanto mas, quanto fuesse mas blando; pero no ende„ ble

(*a*) Lib. 2. de Præs. ex puls. cap. 9. (*b*) Synops. Lib. XVI. de Puls. cap. 22.

„ ble : y si á este mismo (mas blando , y vehemente) „ se junte el Intercurrente alto , será señal firmissima de „ sudor." Y con esto solo , que queda referido , y que repite en otros lugares , consta que segun este Autor, el Pulso Undoso , que anuncia sudor , ha de ser á lo menos Vehemente alto , y bien blando : y que para que le señale muy firmemente , ha de ser Undoso compuesto del Undoso simple , y del Intercurrente : y para que dé á entender que vendrá en breve , y saludable , si hay señales de coccion ; ha de ser Undoso compuesto de Undoso simple , y de Decurtado en muchas pulsaciones.

18 Supuesto, por lo dicho, que el Pulso *Vermicular Compuesto* , consta del Vermicular en una pulsacion , junto con otra , ú otras desigualdades en una , ó en mas pulsaciones , advierto de él lo que es util á la practica medica, y á los enfermos , y es que siempre segun Galeno (*a*) nace de debilidad , y no como quiera , sino grande : y que aun sin calentura suele haverle en las largas evacuaciones , yá de sangre , yá de orina , vientre , vomitos , sudores malos , fluores blancos , y en aquellas , en quienes por demasiada humedad se pudre el pulmon. De todo lo qual se infiere que no solo es grande la debilidad, que acompaña al Pulso Vermicular ; sino que camina á essencial. Infiriendose tambien , que el Pulso blando , y desigual (que algunos dán por señal de que la Angina , y Pleuritis , se transmutan en Pulmonía , y que Boerave (*b*) dá por malo en la que es verdaderamente inflamacion de sangre densa , y espesa) nace de que no puede passar , sino poco , y lo mas liquido de la sangre al Ventriculo inquierdo

---

(*a*) Lib. 2. de Præsag. ex pulf. cap. 9. (*b*) Aphorism. de cognosc. & cur. morb. n. 826.

do del corazon: de que se origina se quede el Pulmon gravado con lo gruesso; y que vaya poco, y lo mas delgado, y seroso del corazon á las arterias: y asi estas vacías de lo gruesso, denso, y inflamatorio, ocasionan dicho Pulso, siendo por esto muy fatal: pues no solo ha llegado en tal caso á ocupar la inflamacion los fines de la arteria pulmonar, por lo que segun dicho Boerave (*a*) es peligrosissima; sino que tambien ha ocasionado yá el impedimento dicho á lo gruesso de la sangre. Y aunque algunos llamen al tal Pulso Undoso por lo blando, y desigual; no lo es segun la doctrina de Galeno, por la debilidad, que en tales casos tiene: pues segun este Autor, (*b*) ha de estár á lo menos moderadamente robusta la facultad, para que junto con lo blando, y humedo de las arterias, se haga el Pulso Undoso. Y asi el dicho Pulso en la referida Pulmonía, y en aquella, que regularmente se halla, segun Vanswieten, (*c*) en los mas moribundos, á excepcion de los que mueren de muy largas evacuaciones, sincope, ó gran vejez, aunque aparezca blando, y con desigualdad, semejante á la del Undoso, no lo es, sino Vermicular, segun la verdadera doctrina de Galeno. Por lo que, segun ella, y la verdad, sangrar en tales casos á los enfermos por la dicha Pulmonía, ó por la dificultad, que haya en la respiracion, será matarlos antes: por hallarse yà con debilidad essencial.

19 Bien veo que me dirán, que el Pulso propio de la Pulmonía, segun Galeno (*d*) es Grande, Undoso, Blando, y Languido, como el del Letargo; solo que es mas desigual en ella, aunque en ambos es algunas veces Inter-

ter-

(*a*) Loc. cit. n. 823. (*b*) Lib. 2. de Præsag. ex pulf. cap. 9.
(*c*) Comment. in aforism. de cogn. & curand. morb. Boerav. n. 874. (*d*) Lib. de Pulf. ad Tiron. cap. 11. & 4. de cauf. Pulf. cap. 12.

termitente: y nadie dirá, que en ella no se debe sangrar con el tal Pulso. Es asi todo, pero tambien lo es que de la Pulmonía, de que es proprio tal Pulso Grande, y Undoso, es de la mas frequente, que ahora llaman Notha, (veasse Boerave, (*a*) y Vanswieten) esto es de la ocasionada de humores pituitosos, que son tambien por lo comun, causa del Letargo. Y de dichas dos enfermedades, quando son causadas de tales humores, es señal, segun Galeno, el citado Pulso: y como en èl, por lo que vá dicho, sean mas las pulsaciones grandes, y vehementes; que las pequeñas, no havrá impedimento para sangrar: pues la languidez, ú debilidad, que tiene en tal caso, nace (como dexo escrito en el numero trece con su doctrina) principalmente de la carga; pero en la Pulmonía, en que hay verdadera inflamacion, en la qual está tambien el Pulso Duro, segun Galeno, (*b*) quando sobreviene el Blando, y Desigual; aunque se dá tal qual pulsacion valerosa, segun Vanswieten, (*c*) en las mas es pequeño, muy Intermitente, y de todos modos desigual.

20 Otra especie de *desigualdad Compuesta*, es el *Serrino vibrado*, ó *Serratil*, que algunos colocan por especie de desigualdad simple; siendo asi, que Galeno (*d*) expressa, que siempre tiene algo de Vibrado: y es quando la dulzura de la arteria, ó espesura de la sangre, ó uno, y otro están en tal grado, que impiden, que la facultad, aunque esté robusta, pueda mover uniformemente las arterias: y asi mueve á unas partes de ellas mas; y á otras menos: ocasionando en los dedos una impression, en unas partes semejante á la que se vé, que hace la Sierra, y en otras partes á la que ocasiona la vara quan-

(*a*) Aphorism. de Cogn. & cur. morb. n. 867. (*b*) Lib. 4. de Præsag. ex puls. cap. 2. (*c*) Com. in Aphorism. de cog. & cur. morbis, n. 826. (*d*) Lib. 3. de caus. Puls. cap. 2.

quandose vibra. Sucediendo lo mismo, pero con menos impulso, quando no está robusta la facultad, aunque sean menores la dureza, y espesura. Y asi en el lugar ultimamente citado dice Galeno que toda inflamacion tiene el Pulso como *Serratil*; pero que las de las partes mas duras, y nerviosas, le tienen mas serratil, y menor. Y es la causa, la mayor dureza de las arterias, que, como llevo dicho en el numero quinto, impide la magnitud del Pulso: dando por otra parte motivo, á que los incautos, ó imperitos le tengan por vehemente, como refiere (*a*) le tienen algunos en los Pleuriticos: porque no saben distinguir entre Pulso duro, y vehemente. Pudiendose originar de esta ignorancia, como dixe en el numero sexto, que se mande sangrar á los pobres enfermos, y tal vez por esto la muerte; y mas en el Pleoritis, en que advierte en el lugar citado, que si el Pulso sea poco serratil, será indicio de que será el Pleuritis blando, y bueno de madurar; pero si fuesse muy serratil, será señal de muy crudo, y dificultoso, y que con facultad debil hay peligro presentaneo: y con robusta, ó se cocerá muy tarde, ó se supurara, ó hará tabido. Y que la señal de que se vá cociendo, es ir poco á poco perdiendo lo serratil, y la de supurarse, en el principio la misma, que la del vigor de las inflamaciones.

21 Por todo lo qual no puedo admitir por segura la doctrina, que enseña Vanswieten (*b*) de que „ las mas ciertas señales para sangrar mas, ó no, se han de tomar de „ la exacerbacion, ó remission del dolor, y demás symptomas, y de las fuerzas del enfermo. Y que aunque haya gran debilidad, si se encrudeciessen mucho todos „ los

(*a*) Lib. ultim. cit. cap. 8. & lib. de pulf. ad Tiron. cap. 11. (*b*) Coment. in Aforism. de cognosc. & cur. morb. Boerav. tom.3. par. 1. n. 890. pag. mih. 39.

,, los syntomas, no queda otro remedio, que bolver á ,, sangrar." Valgame Dios ! La inflamacion está yá hecha: está passado el principio : se sangró competentemente el enfermo : crecen los syntomas, porque principia la supuracion: sangra mas, porque hay fuerzas. Pues sabe este grande hombre, si quedarán despues bastantes para perficionar la obra de la supuracion indispensable yá en este caso ? No creo que alguno lo assegure. Y en este supuesto, para mi evidente, digo asi: Por supuracion puede escapar este enfermo, segun Hipocrates, (*a*) y la experiencia : si empezó la supuracion, y no se perficiona, se muere: sin fuerzas no se puede perficionar : luego si las hay, y se quitan en este estado con la sangria, se mata al enfermo, que aunque à largo tiempo, y trabajo podia escapar, y sanar. Y si en lugar de fuerzas hay gran debilidad: Que haremos ? Qué ? Por la sangria podran venir? No lo alcanzo. Y asi estoy con este Autor, en quanto à que no se midan las sangrias, porque la sangre salga con costra flogistica, ò inflamatoria, ò sin ella; porque mude ó no el color. Pero siempre estoy por lo que enseñan Galeno, (*b*) y Valles: (*c*) y siguen nuestros célebres practicos Españoles Mercado, Heredia, y Enriquez de Villa Corta, y es que se ha de atender principalmente á las fuerzas ; y mucho mas en este mal, en que no solo son necessarias para corregir, ò cocer los materiales : sino tambien para la expectoracion : que es tan util en esta enfermedad. Y asi por no impedirla, no solo quando es de buenos materiales ; sino tambien, quando es de flavos, ò amarillos, se debe recelar la sangria : pues refiere el mismo Vansf-

D wie-

(*a*) Sec. 5. Aforism. text. 8. & 15. (*b*) Lib. de cur. ration. per sanguin. mission. cap. 14. (*c*) Comment. in Lib. de vict. ration. in acut. fol. 52. f. 2.

wieten, (*a*) que dice Dureto que no sin tristeza vió algunas veces, que mandada en tal caso la sangria por Medicos imprudentes, se suprimieron los escupidos, y siguió la muerte: y que lo mismo confirma con sus observaciones Baglivo.

22 Buelvo à mi assumpto, y digo, que hay otra especie de *Desigualdad Compuesta*, y es el *Pulso Convulsivo*, pues aunque le referí por especie de la simple; es lo mas comun aparecer con unas pulsaciones mas pequeñas, que otras, y sin orden. Y quanto mas desigualdades se le junten, será tanto mas pernicioso. Y como regularmente se halle con él gran tension, y irritacion en las arterias, puede tambien creerse que es vehemente, y que está robusta la facultad, y mandarse sangria con gran perjuicio del enfermo. Y asi se debe recurrir á las señales, ò distintivos dados para conocer, ò discernir la verdadera robustez de la aparente, y de la que representan la dureza, ò tension.

23 Para lo qual, y para conocer bien las diferencias de los Pulsos, es preciso saber que hay tres modos de aplicar los dedos, ò superficialmente: ò comprimiendolos lo possible: ò medianamente: y en esto puede haver mayor, ò menor compression. Y aunque tengo dicho que solo, comprimiendo, ó apretando con los dedos la arteria, se puede distinguir la celeridad de la frequencia del Pulso, y conocer su robustez, ò vehemencia; no por esso diré que solo sin apretarla se puede percibir el pulso debil; antes bien tengo por cierto, como notó nuestro Mercado, (*b*) que es necessario comprimirla para re-

(*a*) Comment. in Aforism. de cognosc. & cur. Morb. Boerav. n. 889. pag. 36. (*b*) Lib. 2. de Dignosc. Pulf. Trac. 2. pag. mih. 150.

reconocer al debil, y pequeño. Pues como en este no se estienda la arteria á toda su anchura natural, si solo se aplican superficialmente los dedos, es regular, y aun preciso, que no se perciba el Pulso: y lo mismo sucederá, si sobre la arteria haya mucha carne, ú obesidad. Y assi se deben apretar con tiento, hasta percibir el Pulso, y despues de hallado, si comprimiendole, no los impele, es debil: y quanto menos los impela, ó empuje, tanto mas debil. Tambien es del caso advertir que el sér, ó percibirse menos el Pulso en las partes mas superiores: v. g. el de la muñeca ázia el hombro menos, que ázia la mano, ò inferiores, regularmente nace de que las arterias sean menores, ò esten mas profundas ázia las partes superiores, que ázia las inferiores: y en este caso no indican riesgo; sino viciosa conformacion, ò estructura. Naciendo del mismo defecto algunas veces el que falten los Pulsos en los sitios regulares: ò que parezcan diversos en unas partes, que en otras. Por lo qual es muy del caso tomarle, à lo menos, en las dos muñecas, y si en ellas se halla vicio, que desdiga de los demás indicios, que se observan en el enfermo, tomarlos en otras partes.

24 Assimismo, sería muy util que el Medico tuviesse pulsado en sana salud al enfermo, y quando está libre de todo movimiento, y demás cosas, que le pueden alterar. Y yá que todo no se pueda lograr; à lo menos es necessario informarse de ellas. Porque en tanto es el Pulso preternatural en quanto se aparta del que corresponde al estado sano, y es ocasionado de causas tambien preternaturales, y estables. Y por ignorar esto muchos curiosos, que se precian de entender de Pulso, ù de calentura, asseguran, que la hay en ocasiones, en que el Medico docto no suele encontrarla. Y es, que tienen creido, que todo Pulso acelerado, ò frequente es señal de calentura; sin hacerse cargo que los Niños le tienen natu-

turalmente afsi. Y que por fer en los viejos regularmente tardo, y raro, el que en los jovenes es natural; en ellos ferá calentura; Y no lo ferá en los gruessos, que no fon fanguineos, ni anchos de venas, el Pulfo pequeño, y frequente, por fer en ellos regular; y aun fi fon muy obesfos (ú de falfa gordura, que llaman) tambien desigual, y tal vez intermitente. Ni hay calentura, quando el Pulfo está mayor, mas frequente, ò acelerado folamente por el preñado, como fuele fuceder en eftando abultado, en efpecial en mugeres delicadas: ò quando hay en el Pulfo dichas diferencias, precifamente en fuerza del movimiento local: ú de la ira: ú de los baños calientes moderados; ú de beber gran cantidad de vino: ó licores efpirituofos, ú de comer con moderacion: pues fi ha fido con excesfo, de modo, que las comidas graven al eftomago, fuele fer pequeño, y languido: como lo es tambien quando eftá cargado el eftomago de humores, que no le mordiquen: y quando eftá endeble: y en algunos de eftos cafos fuele eftar desigual. En los que acaban de difpertar, y mas fi los difpiertan precipitadamente, fe halla el Pulfo grande acelerado, y con alguna vibracion (y aun en alguna ocafion le he hallado con intermitencia) fin que por efto haya en ellos calentura. Como no la hay en los que tienen larga falta de fueño, no obftante, que por ella fe pone el Pulfo acelerado, y frequente, fucediendo lo mifmo por baños immoderados, aunque con alguna debilidad, y pequeñéz. Bien, que fi fueffen tan excefsivos los baños, y faltas de fueño, que debiliten demafiado, caufarán, no folo pequeños, y debiles Pulfos; fino tambien tardos, y raros. Todo lo referido en efte numero es conftante, por firme experiencia, y facado de Galeno, *(a)* que tambien ex-

(a) Lib. de Pulf. ad Tiron. & lib. 4. de cauf. pulf.

expressa que los graciles, ó delgados tienen naturalmente los pulsos algo mas vehementes, y mayores: y si son calientes, algo mas acelerados, que lo regular: sin que esta celeridad constituya, ó sea calentura.

25 Tambien es razon advertir aqui lo que otro Doctissimo Medico Español, Cathedratico de Medicina de la Universidad de Valladolid, Antonio Ponce de Santa Cruz escribió, (*a*) que sucede algunas vezes, y en los viejos muchas, y es, que teniendo Pulsos Intermitentes en estado natural, se desvanecen en dandolos calentura; y en faltando ésta, ú declinando, buelven las intermitencias: añadiendo este sabio Doctor, que „ este punto es digno de ponderarse, para que no sea, que algun Medico, viendo tales desigualdades, juzgue, que crece nuevamente la agravacion, y piense en evacuacion, acaso por ignorar tan necessaria doctrina.“ Assimismo noto que sucede algunas vezes en los convalecientes no haver calentura, á presencia de Pulsos acelerados, ó frequentes, quando se empiezan á vestir; y aun sin esto se suele observar que echados estan con el Pulso quieto; y solo con sentarse en la cama se les acelera: ó bien, segun los Galenistas, porque haviendo pocos espiritus, y gastando mas, ò siendo mas cantidad de ellos necessaria para estar sentados, que para estar hechados, urge el fin de la mayor generacion de ellos: y para satisfacerle, no pudiendo la facultad por debil poner la magnitud, pone la celeridad, ó frequencia: ó bien, segun los Circulantes, porque siendo precisa mas fuerza para impeler la sangre ázia arriba, que para moverla orizontalmente: y no pudiendo, ó bien la facultad por falta de espiritus, ó las fibras por el poco elater, hacer mayores movimientos, ó pulsa-

(*a*) Lib. 1. de Impedim. magn. auxilior. cap. 19.

saciones, las ponen mas aceleradas, ó frequentes, para que de este modo camine la Sangre por donde con las pulsaciones anteriores debiles no podria. Siendo tambien esta la causa, quando yá hay algunas mas fuerzas, para que estando sentados no se acelere, ni immute el Pulso; y no haviendolas bastantes, para que se dexe de alterar poniendose en pie, ó en los movimientos, haya en estos casos mas celeridad, y frequencia, sin que sea de calentura.

26 Y es de notar que sin celeridad, ò frequencia de Pulso puede haver calentura, como dice Valles: (*a*) y es la razon, pues segun la doctrina de los Galenicos, si la facultad está robusta, solo con que haga el Pulso mayor, que el regular por motivo del calor, que sea ocasionado de causas preternaturales, y estables, havrá calentura: porque ésta, segun ellos, no es otra cosa, que calor preternatural, nacido de dichas causas. Y segun el systema de los Modernos, que dicen que consiste la calentura, ó en un movimiento irregular del corazon, y arterias; ó en el acelerado circulo de sangre: siempre que se verifiquen estas dos cosas havrá calentura: es assi, que el Pulso mayor, que el regular es irregular, y que le corresponde mas acelerado circulo de la sangre: pues quanto mayor es cada pulsacion, mas copia de sangre se mueve: y moviendose mayor copia de sangre en el mismo tiempo, y con la misma celeridad, y frequencia, con que antes se movia menor, es preciso que se acelere el circulo. Assimismo es digno de advertir, que algunas personas al entrar el Medico, ó tomarlas el Pulso se les acelera, y aun vibra: unas veces por miedo, y otras por pudor, ocasionandose en él otras varias desigualdades: pudiendo originarse lo mismo de la presencia, ó recuerdo de algunos su-

(*a*) Lib. de pulf. cap. 5. fol. 50. f. 1.

sugetos, á quienes tengan demasiada passion, ó inclinacion. Y es necessario tener presentes los referidos motivos, y otros, para distinguir, quando los Pulsos dán á entender calentura, ó son preternaturales; ó quando no.

27 Por ultimo, es tambien preciso saber que se debe tomar el Pulso con tres, ó quatro dedos, y despacio: dando tiempo á que los enfermos se serenen: y que pongan en sitio natural, y sin violencia, ó compression alguna, la parte, en que se ha de pulsar. V.g. quando se ha de tomar el Pulso en la muñeca, estén moderadamente doblados el brazo, mano, y dedos, y descansando sobre alguna cosa: y si puede ser no esté la mano echada sobre la palma, ni al contrario. Pues de este modo, y con el de comprimir, ó no, yá explicados antes, se podrá muy bien alcanzar todo, lo que sea capáz de conocerse por los Pulsos.

28 Supuesta esta doctrina, voy á averiguar, si lo que escribió Solano, que indican los Pulsos, que llama *Dicroto*, *Inciduo*, y el *Intermitente*, fue hallazgo particular suyo; ó si pudo ser sacado de lo que llevo escrito, que dixo Galeno de tales Pulsos. Y supongo primero, que creo lo que de la obra, ò libro, *Lapis Lidos*, que se atribuye á Solano, dice Roche en el suyo intitulado *Nuevas*, y *Raras observaciones, para pronosticar las Crises por el Pulso, sin alguna dependencia de las señales criticas de los Antiguos.* (*a*) Y es que padeció insigne adulteracion, y salió muy imperfecta, y confusa: porque la forjaron muchos, traduciendo unos; y añadiendo, ó confundiendo otros: y mas siendo verdad lo que expressa el mismo Roche, (*b*) y es que „ la „ desconfianza de su ánimo, le obligaba (á Solano) á solici- „ tar el apoyo de los antiguos." Pues quien havia de creer,

(*a*) Lib. cit. p. 12. n. 13. (*b*) Lib. cit. p. 11. n. 11.

creer que solicitando su apoyo, havia de haver compuesto Solano una obra llena de despropositos, satyras, y máximas contra ellos, como lo está el dicho Lidos? Dandose en él á entender con este artificio que, lo que tiene de verdadero en quanto á las crises, que pronosticaba Solano por los Pulsos, no lo aprendió de los Galenicos. Motivo, por el qual sin duda el referido Roche puso en el expressado titulo de su Libro ,, sin alguna dependen- ,, cia de las señales criticas de los Antiguos: " estampando en él muchas de las citadas máximas, y antes de ellas (*a*) estas palabras: ,, En estas mismas máximas comuni- ,, co, no solo un compendio de la materia de Pulsos, ,, como el que escribió en España el Doctor Gutierrez, ,, en Inglaterra el Doctor Nihel, en Venecia el Doctor ,, Noortwik, y en Francia el Doctor Lavirotte; si no un ,, perfectissimo epilogo de todas las obras de Solano: y ,, enteramente de toda su practica curativa. Será (atencion) ,, una clave para la idéa de este libro, que con ella sola, ,, ó su perfecto manejo, podrá formarse un Medico, en ,, quien podamos confiar nuestra salud, con alguna más ,, esperanza." Terrible arresto! Jactancia insoportable! Y mas quando no dexa duda lo que escribe el dicho Roche, de que por los antiguos se entienden los Galenicos. Pues en la máxima 139. dice: ,, fue error de los anti- ,, guos, constituirle (al Pulso Undoso) por indice del su- ,, dor futuro." Y los antiguos, que le pusieron por tal indice, fueron los Galenicos. Lo que yo, sí, tengo por muy cierto es, que le obligaba (á Solano) á solicitar el apoyo de dichos antiguos, (*b*) ,, por encontrar (co- ,, mo haré vér que encontrò) en ellos mismos sus proprios ,, descubrimientos. Como se confiessa en el *Lapis Lidos*, por

(*a*) Lib. ult. cit. p. 20. n. 23. (*b*) Lib. ult. cit. p. 11. num. 11.

por estas palabras : (*a*) ,, Ni hallareis en esta obra cosa, ,, que sea nueva (aunque sí nuevamente descubierta , y ,, demonstrada) ni mia ; todo es sacado de la observacion, ,, y de los Autores mas conocidos , y estimados Galenis- ,, tas." Y por lo mismo consta , y haré patente que el perfectissimo epilogo de todas las obras de Solano , que con las máximas sacadas de ellas , comunica en su Libro citado Roche , en lo que se aparta de los Antiguos , es un agregado mas imperfecto , y confuso de lo que él dice que es la obra, que escribieron los traductores , ó confundidores con sus adiciones á lo escrito por Solano , quando compusieron el *Lapis Lidos* , por oscurecer sin duda el origen de donde Solano sacó la verdad , y el acierto de sus pronosticos.

29 Veamoslo claro : El Pulso , que dà á entender la hemorragia critica por las narices , es , segun Roche traduciendo á Nihel , (*b*) el que hiere dos veces la yema de los dedos : y segun Lidos : (*c*) el que ,, antes de la sumission ,, absoluta hiere segunda vez la mano." Con que segun la explicacion de estos Autores el Pulso , que dá á entender la hemorragía, es el Intercurrente vibrado de Galeno; y no el que dixo (*d*) que , aunque era de los vibrados , parecia , ó era Dicroto : pues en éste solo se percibe la bispulsacion en la yema de un dedo ; y en el vibrado dicho en mas : como queda referido en los numeros diez , y once con su doctrina. De la qual consta tambien claramente que ha de estár la facultad robusta en el Vibrado , que ha de ser indicio de Crisis : y por consiguiente que si huvieran estudiado Nihel, y Roche la materia de Pulsos en Galeno , no tuvieran por invencion, ó hallazgo , que

E el

(*a*) Lib. Lap. Lid. Introd. part. I. §. VI. (*b*) Lib. Nuev. y raras observ. pag. 185. (*c*) Lib. Lapis Lidos pag. 78. (*d*) Lib. 2. de Præs. ex pulf. cap. 8.

el Pulso, que ellos, y los Escritores del Lapis Lidos llaman Dicroto, y que en realidad es Vibrado, distinto del que es, ó parece Dicroto, indica algunas veces Crises por Hemorragia. Y que el no aparecer esta en algunos casos, de los que observó Nihel; y en otros solo algunas gotas de sangre, naceria acaso por aparecer el segundo golpe, quando se tocaba blandamente la arteria; y si se comprimia algo, no se percibia: como confiessa Noortwik que sucedia en el caso, que refiere en su Prologo, que traduce Roche en su citado libro. (*a*)

30 Y asi no puedo passar lo que en dicha traduccion atribuye á Noortwik por estas palabras: (*b*) ,, Observé, ,, lo que Nihel amonestaba, que si se comprime la arteria ,, algun tanto, se desvanece el segundo golpe del Dicro- ,, to; pero si se toca blandamente aparece de nuevo.“ Pues veo, que este modo de construir, es por dár á entender que Noortwik confirma en su Prologo lo mismo, que, como máxima, sacada de las obras de Solano, establece Roche: esto es, que en el Dicroto, que indica Hemorragia, (*c*) ,, es necessario para percibir el segundo ,, golpe del Pulso, tocar la arteria con mucha suavidad.“ Y esto no lo dice Noortwik; pues lo que dice es: ,, Ob- ,, servé (en aquel enfermo de quien alli habla) lo que Ni- ,, hel havia amonestado * que si comprimia algun tanto ,, la arteria, se desvanecia el segundo golpe; pero si la to- ,, caba blandamente aparecia de nuevo.“ Y para que todos se desengañen, pongo sus palabras en Latin: (*d*) *Observavi quod monuerat Nihelius, * secundum ictum, si fortius non nihil comprimerem, omnino evanescere; sed, si moli tantummodo digito tangerem, sensibilis denuo resur-*

(*a*) Lib. Nuev. y Rar. observ. p. 159. (*b*) Lib. ult. cit. pag. 163. (*c*) Lib. ult. cit. p. 33. Maxim. 149. (*d*) Lib. Nov. Raræque observ. in Prolog. fol. 4.

surgebat. Y despues dice (confirmando lo que dexo escrito en el numero antecedente) que dicho enfermo solo echó algunas gotas de sangre: que fue lo mismo que sucedió al otro, en cuya Historia pone Nihel la nota, que citó Noortwik en la * Y ésta dice: (*a*) „ La causa de la inconstancia, que me aparecia en el se- „ gundo golpe, era (segun muy poco despues observaba „ en el mismo enfermo) el diverso modo de explorar el „ Pulso, porque regularmente se percibia el segundo gol- „ pe, aplicando levemente el dedo á la arteria; pero en „ comprimiendola se desaparecia." Y para que se vea que es cierto lo que digo: escribo tambien en latin la nota de Nihel, trasladandola del Libro, de que confiessa Roche, que la traduxo, y de la misma impression. (*b*) * *Adparentis mihi in secundo ictu inconstantiæ, ut brevi post in eodem ægro observabam, causa diversus Pulsum explorandi modus fuerat; nam regulariter secundus percipiebatur ictus, si digitus arteriæ leviter applicatus maneret; sed, quoties hanc comprimerem, disparebat.* Y assi estraño, que para la dicha máxima cite Roche el lugar en que está la referida nota. Y mucho mas, que de ella saque (*c*) lo contrario de lo que dicen Nihel, y el Lapis Lidos: pues en este, despues de referir Solano los dos primeros enfermos, en que observó el Pulso Dicroto, y con él la Hemorragia, y que salió menos sangre en el segundo, añade: (*d*) „ Lo qual yo yá havia presumido, por haver tocado, „ que el rechazo, ó segundo golpe de la arteria era me- „ nos fuerte, que el primero:::: pero en el primer enfermo „ eran iguales, tocandose igual vehemencia en ambos." Y despues de enseñar, que si el segundo golpe sigue con gran celeridad al primero, está yá prompta la Hemorra-

(*a*) Lib. ult. citat. p. 91. (*b*) Loc. ult. citat. (*c*) Lib. Nuev. y Rar. observ. p. 307. not. 71. (*d*) Lib. Lap. Lid. p. 80. c. 2.

gia, dice (*a*) „ Tambien la cantidad se rastrea, y conoce „ las mas veces observando junto con la bispulsacion lo „ mas, ó menos vigoroso, ó vehemente, que hiere, no „ solo el golpe de la dilatacion, sino el del rechazo de la „ arteria::: Y asi se vió por experiencia, que en el en„ fermo, que havia poca sangre, que arrojar, era parvo „ (no dice debil) el segundo golpe de la arteria, por „ causa de la poquedad del material.

31 Pero lo que es mucho mas estraño es que la citada máxima, ó regla de Roche es contraria á lo que él mismo dice, traduciendo á Nihel, y explicando quando el Pulso Dicroto indica Hemorragia, y es, que (*b*) „ si el „ segundo golpe, y el primero de la arteria fueren de „ igual vigor, sucederá la Hemorragia moderada.“ Y asi de todo lo referido, y citado, consta evidentemente que no es arreglado á las Obras de Solano, Nihel, ni aun de Roche, que sea condicion del Pulso Dicroto, que anuncia la Hemorragia, el que se toque con suavidad la arteria para percibir el segundo golpe. Pues para anunciarla moderada, es del caso, segun Nihel, que sea el segundo golpe de igual vigor, que el primero: y será mayor, á proporcion, que lo sea el vigor del segundo, comparado con el primero: como dá á entender Roche, (*c*) y está mas claro en lo alegado de Solano, ú del Lidos: segun lo qual aun para la pequeña es preciso, que sea el segundo golpe, á lo menos fuerte; aunque no tanto como el primero: Luego si no huviere fuerza, ó vigor en el segundo golpe no vendrá sangre; ó vendrá muy poco: Es asi (como dexo explicado, y admiten por cierto, todos los Medicos doctos en sus Tratados de Pulsos) que el vigor fuerza, ó vehemencia del Pulso solo se conoce comprimiendo la arteria:

(*a*) Lib. ult. citat. p. 86. (*b*) Lib. Nuev. y Rar. observ. p. 187. y 188. (*c*) Lib. ult. cit. p. 34. Maxim. 144.

ria: y que la pulsacion, ó golpe de ella, que solo se percibe con la aplicacion blanda, suave, ó leve de los dedos, no es vigorosa, ni fuerte; sino debil. Luego el Pulso Dicroto, en el qual solo se percibe la segunda pulsacion, ó golpe con la aplicacion blanda, suave, ó leve, no indica, segun Nihel, Solano, y lo que mas es, segun Roche, Crisis por Hemorragia. Y por consequencia legitima de todo lo escrito, y alegado de estos tres Escritores, todas las condiciones, que piden en el Pulso, que llaman Dicroto, para que indique ciertamente la Hemorragia critica, son las mismas, que se hallan en el Pulso Intercurrente vibrado, que segun Galeno, anuncia algunas veces dicha Crisis. Y assi, lo que llaman hallazgo, no ha sido otra cosa, que mudar el nombre de este Pulso, para dár á entender es cosa nueva, lo que yá dexó escrito este insigne Autor.

32 Pero aun es mucho mas patente esto mismo en lo que dicen del Pulso, que refieren halló Solano con el nombre de *Inciduo*, que indica el sudor critico: pues queda demonstrado en el numero diez y siete con doctrina expressa del mismo Galeno que el Pulso, á quien los Solanianos llamaron *Inciduo*, es el que los Galenistas llaman Undoso Compuesto de Undoso Simple, y Decurtado en muchas pulsaciones, que es el que dixe en dicho lugar, que dá á entender, segun Galeno, que vendrá en breve el sudor, y saludable, si haya señales de coccion. Y queda tambien evidenciado en dicho numero; en el doce: diez y ocho: y diez y nueve, como con la doctrina de Galeno se pueden conocer, y distinguir los Pulsos Undoso, y Vermicular. Y por consiguiente, que es falso esto, que escribe (no traduciendo; sino de propria cosecha) Roche. (a)

„ Has-

(a) Lib. ult. cit. p. 198.

„ Hasta aqui han tenido sobradissima disculpa los mas de „ nuestros Medicos : porque no han tenido mas guia , ni „ Maestro , que una voz confusa , ó vaga:“ y mucho mas lo que sigue. „ Ahora se les franquea todo el arte genero- „ samente con una voz muy viva , aunque con caracteres „ muertos. Consulten sus dudas , y dificultades , que se- „ rán atendidas.“ Pues , qué arte se puede franquear en un Libro , en que se dá á entender claramente que su Autor no sabe como se han de aplicar los dedos para conocer la fuerza , ú debilidad del Pulso? Como está probado sucede á Roche , de lo que he escrito sobre el conocimiento del Pulso , que indica la Hemorragia.

33 Y se añade para mas prueba, lo que tambien continua, escribiendo de propio Marte , immediato á sus palabras ultimamente referidas , esto es: „ Prueba evi- „ dentissimamente el Doctor Solano , en contra de los „ Principes de la Medicina , sus Comentadores , y quan- „ tos Medicos se han seguido hasta hoy , que es imposi- „ ble distinguir , ni señalar diferencia alguna sensitiva en- „ tre el Pulso Undoso , y Vermicular.“ Pues aunque es cierto , que se escribe en el que se atribuye á Solano, (*a*) „ que es dificil (sino imposible) señalar diferencia en- „ tre uno , y otro Pulso:“ tambien lo es , que se dice: (explicando el que anuncia el sudor) (*b*) „ es este , en „ mi sentir , un Pulso verdaderamente Inciduo en mu- „ chas pulsaciones , semejante al que nos trahe el Doc- „ tor Enriquez en su tratado de Pulsos: y si este fuera el „ Pulso Undoso de que habló Galeno , y los demás , desde „ luego estabamos todos convenidos.“ Y asi, que si Roche huviera visto , ó leído , lo que Galeno , y los que le han sabido penetrar , y entender, han tenido por Pulso Un-
do-

(*a*) Lib. Lap. Lid. pag. 100. col. 2. (*b*) Lib. ult. cit. pag. 101. col. 2.

doso, de que estaba escrito que indica, ó anuncia con brevedad el sudor: y huviera tambien reflexionado las palabras referidas del Lidos, no huviera incurrido en la ignorancia de escribir las ultimas trasladadas suyas: y mucho menos lo que pone por máxima, refiriendose á ellas, en las que estampa, diciendo: (*a*) ,, el Pulso Undoso no ,, se diferencia del Vermicular.

34 En donde echó el resto de su creencia el buen Roche, es en lo que escribió por cierto del Pulso Intermitente: porque lo leyó en Nihel, ó en el Lapis Lidos. No pudiendo yo dexar de persuadirme que, quanto sobre este pulso se alla en dicho Lidos contra Galeno, y los Medicos antiguos, que le han entendido, fue puesto en él por los que dixo Roche que adulteraron, y echaron á perder dicho Libro, que sin duda sabrían tanto de Pulsos, como dá á entender el expressado Roche en las máximas, y proposiciones, que establece por ciertas: sin haver averiguado, si lo son; ó no: como se vé claro en las que escribe, (*b*) ,, que el Pulso Intermitente, aunque reputado ,, por mortal de todos los Medicos; los mas de los enfermos escapan con él, dexando obrar á la naturaleza. ,, Y que quando aparece este Pulso, es la mas cierta señal de futura Diarrea.“ Sin hacerse cargo de que, aunque algunas veces la indique, y se le concedan por ciertos, como tengo por tales, los casos, que refiere el Lapis Lidos; el mismo Nihel expressa, y traduce Roche, (*c*) que de veinte y tres enfermos, en quienes halló dicho Pulso, solo á uno le sobrevino la Diarrea. No pudiendo servir de disculpa á favor de lo que establece Roche en la máxima ultimamente referida, el que diga Nihel que, en el que apareció la Diarrea, fue solamente regular, y permanen-

(*a*) Lib. Nuev. y Rar. observ. pag. 33. M. 138. (*b*) Lib. ult. citad. pag. 35. M. 151. y 152. (*c*) Lib. ult. citad. pag. 261.

nente la intermitencia. Pues ni en su Libro, ni en el de Roche se pide regularidad en la intermission; sino solo para pronosticar el dia, ó la hora: veanse las Leyes, y Nota de uno, y otro. (*a*) Pero cómo lo havian de pedir escribiendo arreglados al Lidos? Estando escrito en este, (*b*) que en las innumerables enfermedades, en que notó Solano la intermitencia, jamás faltó la Diarrea. Y no consta de tal uniformidad en todos los casos, que en él se refieren. Por lo que yo creo, que el acertar en los pronosticos Solano; y no Nihel, nacia de que éste, quando hallaba los Pulsos, con que pronosticaba aquel, no tenia presentes las circunstancias concomitantes, ,, que con ,, este respecto (dice, segun traduce Roche (*c*) que) dió el Doctor Solano, como derivadas de los Antiguos" y que él (esto es Nihel) dice remitiría al silencio; acaso porque, ó no las aprendió, ó las olvidó. Lo que no le huviera sucedido, si tuviera presente lo que dice despues. (*d*) ,, El ,, Autor (esto es, Solano) siempre observò suceder bien ,, todas aquellas Crises, que son analogas á la natura- ,, leza de la enfermedad, segun las reglas dadas por los ,, Antiguos; si no falta la robustez necessaria para formar ,, las Crises, y tolerarlas:" y lo siguiente (que repito) que escribió Solano. (*e*) ,, Ni hallareis en esta obra cosa, que ,, sea nueva (aunque sí nuevamente descubierta, y demons- ,, trada) ni mia; todo es sacado de la observacion, y de ,, los Autores mas conocidos, y estimados Galenistas." Pues si huviera visto, ó tenido Nihel presentes estos passages, huviera aprendido bien las circunstancias, y reglas, que dán los citados Autores, para conocer las Crises; y no

(*a*) Lib. ult. citad. part. 1. sect. 1. cap. 1. (*b*) Lib. Lap. Lid. pag. 96. col. 2. (*c*) Lib. Nuev. y Rar. observ. pag. 194. num. V. (*d*) Pag. ult. citad. n. 6. (*e*) Lib. Lap. Lid. in introduction. part. 1. §. VI.

no huviera errado sus anuncios á presencia de los Pulsos desiguales, que algunas veces, aunque no siempre, acompañan á dichas circunstancias, y á otras señales, que traen dichos Galenistas, que dan á entender no solo las crises; sino el dia, y la hora, y el efecto, que de ellas se debe esperar.

35 Por lo referido estraño que advirtiendo Roche, que Nihel con sus observaciones propias, antes desluce, que confirma la doctrina, que pone en su libro de Solano: y diciendo (*a*) que „ cambió algunas especies, „ y le faltó la inteligencia de otras " : escriba de él. (*b*) „ Este es Doctor en Medicina, y agudissimo sabio, que „ despues de haver hecho la referida averiguacion (de los pronosticos que refiere el Lidos de Solano), y logrado „ ser testigo ocular de otro gran numero de casos, y lo que „ mas es, haver pronosticado el mismo, como lo hacia „ Solano, siguiendo sus reglas; dió á luz un precioso „ Compendio, en que con la mayor claridad, y metho„ do expone prácticamente su doctrina del Pulso. " Y lo estraño mucho mas, por lo que dice despues (*c*) „ El „ mismo (Nihel) no sabe á que atribuir los defectos, que „ confiessa de muchas de sus observaciones, y pro„ nosticos, atribuyendolo alguna vez á que las reglas de „ Solano, no siempre son ciertas. " Y muchissimo mas traduciendo (*d*) estas clausulas de Nihel. „Como nosotros „ mismos (por lo que acá toca) no siempre hemos po„ dido absolutamente confiar de la aparicion del Pulso „ Dicroto para la Hemorragia; mucho menos pudiera„ mos prefinir el tiempo en que acontecerá la He„ morragia : y finalmente qualesquiera razones nos „ serán remotas. Esto tambien se me asseguró por mi

(*a*) Lib. ultim. cit. Prol. n. 13. al fin. (*b*) Lib. ultim. cit. p. 100. n. 105. (*c*) Lib. ult. cit. p. 101. n. 106. (*d*) Lib. ult. cit. pag. 268.

,, amigo Don Juan de Pedraza y Castilla, el que, aunque ,, experimentó frequentemente la verdad de las reglas de ,, pronosticar del Doctor Solano; (como parecerá de algunos casos al fin de esta obra) no obstante, confiado ,, en ellos, se engañó algunas veces. Pero el Doctor Solano en cierta carta, que me escribió pocos meses después de mi buelta de Antequera, me confessó él mismo que en varios casos, que le havian ocurrido poco ,, tiempo antes, las Crises indicadas por el Pulso (respecto de diversos impedimentos en los ductos excretorios, ó en los fluidos, que se havian de evacuar dentro de tiempo limitado) con sus reglas de pronosticar, ,, havian acontecido menos regularmente: con todo esso ,, asseguró, que removidos estos obstaculos, comparecieron las mismas Crises immediatamente. " Y remuchissimo mas, traduciendo tambien estas. *(a)* ,, Aunque mis observaciones, hablando generalmente, deban ,, ceder á aquellas, que alegó el Doctor Solano: con todo esso se ha de conocer que estas mismas por lo general se encaminaban á la demonstracion de aquello proprio que él propuso, y juntamente (abstrayendonos ,, de los numerosos testimonios, que el Autor produxo) añadir á sus hechos un señalado grado de fé. Mas ,, aunque estas cosas sean verdaderas, no obstante, instruido en lo que yo mismo he observado, apenas juzgaré que todas las observaciones del Doctor Solano acerca de este assunto, hayan sido de tanta exactitud, y ,, fuerza, como aquellas, que dió á luz. Con el numero, ,, y variedad de exquisitos hechos de esta naturaleza parecia enagenada su imaginacion tanto, que quando ,, observabamos juntos, si las evacuaciones indicadas por el

(a) Lib. ult. cit. p. 274. y sig.

,, el Pulso, acontecian algo tarde; para poder reconciliar ,, siempre las tales demoras en algunos casos con la absoluta ,, certeza de la indicacion, le huve de hallar inclinado á ,, la venta de algunas razones, y circunstancias diminutas. ,, Estaba persuadido que él con la ayuda de sus observaciones ,, havia tocado el cierto, fixo, y perfecto methodo ,, de pronosticar las Crises, como se puede advertir ,, por sus Leyes al principio de esta obra: y con este ,, respeto muy comun de la imaginacion en los observadores ,, de raros sucessos, y nuevas maravillas, divulgaba ,, estas mismas, precipitandolas por completo hallazgo. ,, Por tanto es dificil á la humana demonstracion, baxo ,, de ideas alhagueñas, presentar un juicio estable en qualquier ,, sucesso por sobra de propria satisfaccion. * Manifiestamente ,, está patente quanto difiera yo del Doctor ,, Solano, reduciendose todo el negocio al simple enlace ,, entre los Pulsos observados por mì, y sus relativas ,, Crises.

36 De todas las quales clausulas de Nihel traducidas por Roche, y de otras varias, que dexo de trasladar (pues bastaban las puestas despues de la estrella) consta evidentemente, que en el juicio de Nihel, las reglas, que aprendió de Solano, y puso en su Librito, ó Compendio tan aplaudido de Roche, y ensalzado, y ponderado tambien de otros no Medicos, y Medicos, (que por estár poco instruidos, y nada prácticos en la Medicina, como de sí mismo lo confiessa Roche, *(a)* se dexan con facilidad llevar de invenciones) no son tan ciertas, como se quiso persuadir en el Lidos: y como quiere, ó intenta probar Roche, (sin alegar experiencia alguna, y con la ninguna Theoría Medica, que dá á entender en su citado libro; como llevo evidencia-

 do,

(*a*) Lib. ult. cit. p. 206.

do, y evidenciaré mas despues) y que á lo mas los Pulsos de Solano solo tienen algun simple enlace con las Crises, que se escribe que indican. Y aunque despues escriba Nihel, segun traduce Roche. (*a*) „ Mas ya aunque
„ este enlace de que aqui tratamos se tocasse con la fu-
„ tura experiencia, aun menos estable, que á mí se me
„ presentó; con todo esso, como el mismo enlace por lo
„ general haya sido demonstrado con hechos indisputa-
„ bles, queda clara la aparicion de cada uno de los so-
„ bredichos Pulsos: y conocidas otras señales criticas de
„ las evacuaciones indicadas por ellos, deben formar
„ mas aventajada evidencia para la Crise, que la que se
„ podrá obtener con sola la presencia de qualquiera nu-
„ mero de estas señales, ó signos. " Esto no prueba cosa alguna á favor de las reglas establecidas por Solano; sino solamente el que, concurriendo dichos Pulsos con otras señales criticas, deben formar mas aventajada evidencia para las Crises: y que el acertar Solano en los casos, en que se refiere en el Lidos que hizo sus pronosticos, y el ser felices, no fue precisamente, porque hallaba tales pulsos; sino porque solo quando los hallaba acompañados de las demás señales criticas, que trahen los Galenistas, y de las que los mismos llaman de coccion, era sin duda quando assi á Nihel, como á otros enseñaba los dichos pulsos, y á su vista anunciaba las Crises, y aun su hora; sin decirles (sino acaso á muy pocos) las circunstancias concomitantes derivadas de los antiguos, que el buen Nihel remitió al silencio: y por las quales podia Solano tener muy bien entendido por doctrina de Galeno, segun los passages citados por mí en el numero once, y diez y seis quando el pulso intermitente indicaba diarrea, cri-

(*a*) Lib. ult. cit. p. 277.

critica feliz; y quando no. Y que el pulso que la indica, si tiene dureza, sea tambien indicio de vomitos, y que en este caso tendrá mas desigualdades, consta del uno de los citados lugares de Galeno, en que despues de decir: ,, El pulso se hace desigual en las mas Crises, y prin- ,, cipalmente quando no se hacen sin pelea, y peligro: " prosigue. (*a*) ,, Y mucho mas, quando los humores bilio- ,, sos fluyen al estomago: haviendo tambien otras señales ,, del vomito, que escribió Hipocrates: y entonces los pul- ,, sos son del todo desiguales, quando yá se agrava, y ,, se muerde, ó irrita el estomago." Y en el mismo lugar continúa explicando las demás señales, que dán á entender las Crises, y sus especies: que miradas, y entendidas de Solano con otras, que tambien trahen otros Galenistas, serian motivo, para que sus pronosticos fuessen acertados.

37 Ya veo que dirán que de toda la doctrina, y passages, que he referido de Galeno, lo que se infiere es que el Pulso Intermitente puede algunas veces ser indicio de Diarrea, esto es quando se junta con otras señales, que indican esta Crisis; pero no que por sí solo la indique; ni que sea lo mas frequente el que se junte con las demás señales, que la indican. Lo qual concedo desde luego, y por lo mismo teniendo yo por verdaderos los pronosticos de la Diarrea hechos por Solano, (y otros; no todos) en los enfermos, en que refiere los hizo, haviendo en ellos hallado el Pulso Intermitente; niego el que los hiciesse; ni le saliessen verdaderos, ni felices, solo porque havia tal Pulso Intermitente; sino porque junto con él hallaba en los tales enfermos las demás señales, que indicaban la Diarrea con fuerzas, y in-

di-

(*a*) Lib. 3. de Crisis, cap. 11.

dicios de coccion aprendidos de los Galenistas. Y como el hallarse asi no sea (como llevo dicho) lo mas regular, ni frequente, por esto la regla general puesta en el Lidos, y repetida por Nihel, y Roche, de que el Pulso Intermitente es indicio de Diarrea, no es verdadera: lo que se confirma de que le faltó las mas veces á Nihel, y de que no la experimentó por sì Roche; pues si la huviera experimentado tan sola una vez, yá lo huviera cacareado, y bien. Y lo que mas es, que Vanswieten (que dán á entender que alaba el hallazgo referido Roche, y el Reverendisimo Feyjoo) no trahe experiencia alguna, con que confirme dicha regla, ni las demás atribuidas á Solano; y solo sí dice (*a*) que es digno, el que se explore con cuidado esto por todos, los que practícan la Medicina. Y el yá citado Noortwik, que parece vá á confirmarlas con experiencias, alega una á favor del Pulso Intermitente; y otra en contra: y si fuera disculpa á favor de la regla, lo que escribe Roche (*b*) de que las leyes, ó reglas de Solano ,, fueron establecidas principalisimamen- ,, te para las enfermedades agudas " no sirve el caso, que alega á favor; pues fue una Hidropesia. Y lo que yo puedo assegurar es que en los casos, en que he observado con cuidado el Pulso Intermitente para ver, si venia Crisis por Diarrea, jamás ha venido. Ni aunque he visto muchas crises por fluxos de sangre de narices, y ninguna infelíz, no he observado hayan procedido los pulsos Dicrotos, ó Vibrados; pero esto no prueba que sean falsos los anuncios de Diarrea, Hemorragia, ó sudor hechos por Solano, ni la doctrina de Galeno: pues este no dice que precisamente hayan de preceder dichos pulsos á la Hemorragia; sino que alguna vez la indican; y esto será sin duda

(*a*) Super afor. de cognosc. & cur. morb. Boerav. §. 587. (*b*) Lib. Nuev. y Rar. observ. p. 167. not. 6.

da quando hay con ellos las demás señales, que él dice la anuncian, y que concurririan tambien, quando Solano advirtió que con los Pulsos Dicrotos la esperaba. Y infiriendose asi á proporcion de los pulsos Inciduos, en quanto á indicar el sudor, queda evidenciado, que lo cierto de los pronosticos de Solano, y lo verdadero de su doctrina en lo que toca á Crises por Hemorragia, cursos, ú orina fue sacado de Galeno; pero que las leyes, y reglas sacadas de ellos, no las tiene aun confirmadas la experiencia.

38 Y aunque de los casos que refiere Nihel, asi suyos, como de Solano de Pulsos Dicrotos; y de los que de este, y de relacion de Noortwik trahe de los Pulsos Undosos, ó Inciduos, y de la doctrina de Galeno se infiere que en quanto á estas dos especies de Pulsos, se verifica lo que escribió Noortwik, y traduce Roche: (*a*) y es que „ está patente, que aun aquel enlace, que dice el „ Doctor Solano hay entre los dichos Pulsos, y sus res- „ pectivas crises, es muy delicado; pero á la verdad sub- „ sistente. No obstante se ha de distinguir con cautela „ por el Medico experto: porque los tales Pulsos no siem- „ pre pueden dar á entender este modo de Crises, y qual- „ quiera bien atento lo percibe al instante. " Como se conoce que lo percibió Nihel, por lo que escribió, segun traduce Roche: (*b*) esto es: „ Consta mani- „ fiestamente que la aparicion de los Pulsos Solanianos „ no está limitada unicamente á las dichas Crises, y en „ conclusion que estas no se significan con aquellos signos „ exclusive. " Que es decir que no siempre que aparecen los citados Pulsos de Solano hay las Crises, que dicen sus apasionados (esto es los que son tan ciegos como Ro-

che)

(*a*) Lib. ult. citad. p. 166. (*b*) Lib. ult. cit. p. 322.

che) que indican ciertamente: como está ya probado sucede con los Intermitentes: y como el mismo Nihel confiessa, segun traduce Roche, (*a*) que sucedió con muchos de los enfermos, que obsservó con Pulsos Dicrotos, y no arrojaron sangre alguna por las narices: y que de ellos segun escribe Roche, (*b*) ,, los siete no padecieron Hemor-,, ragia de narices, ni fueron afligidos con otros simpto-,, mas, que por la inclinacion á la tal Hemorragia, ó por ,, los defectos de esta, le podian sobrevenir. Siendo mas notable, con lo que continúa, y es ,, que merece notar-,, se que ninguno de estos siete padeciesse en aquel tiem-,, po, en que luchaban con una enfermedad aguda, al-,, gun señalado estimulo de la naturaleza, y que en dos ,, de estos fuesse irregular el Pulso Dicroto. " Tambien es confessar Noortwik, y Nihel por sus palabras, puestas antes de las ultimas referidas, que no siempre que aparecen, y indican Crises, suceden estas por la especie de evacuacion, que los Solanianos dicen que anuncian: y esto consta en el mismo libro de Roche: pues con el Pulso Dicroto, sin el Intermitente, vinieron Cursos, ó Diarrea, con que se curó felizmente un enfermo, que refiere Noortwik, y traduce Roche. (*c*) Y por ultimo es declarar con la mayor expresion dicho Nihel que las Crises no se significan con los Pulsos Solanianos exclusive: y esto consta de lo que tengo escrito, que enseñó antes Galeno: esto es que se hace el Pulso desigual en las mas Crises, que es lo mismo que decir lo que tenemos experimentado los Medicos, y es que las hay sin ellos, y por consiguiente sin los Solanianos, que son desiguales.

39 Evidenciado yá que lo verdadero de los pronosnosticos, que hizo Solano, no dependió de las diferencias de

---

(*a*) Lib. ult. cit. p. 258. y 259. (*b*) Lug. ult. citad. (*c*) Lib. ult. citad. p. 163.

de Pulsos, que observaba en los enfermos; sino de que juntamente con ellas atendia á las demás señales, que asi de Hipocrates, como de propria experiencia añadió Galeno, y explican los que le han sabido entender, cayó á plomo toda la alabanza, que pareció haver dado Vanswieten á la doctrina, que de las obras de Solano quisieron sacar algunos, y puso en compendio en su librito Nihel. Pues se fundaba en que creyó dicho Vanswieten, segun dice, (*a*) que Solano ,, por sola la observacion del Pulso ,, en las enfermedades havia aprendido á pronosticar va- ,, rias evacuaciones criticas" por vientre, orina, sudores, Hemorragia de narices, &c. Y asi voy á averiguar si las notas, y adiciones, que hizo Roche á la citada obrita de Nihel, y que exagera tanto, pueden dár el mas minimo fundamento, ó razon, para que prorrumpiesse en estas palabras: (*b*) ,, De manera Lector mio que, segun sale oy ,, este Compendio de mis manos, puede con solo él for- ,, marse un buen Medico, segun la mente, y la practica ,, de Solano. En él se estampa enteramente toda el alma ,, de su obra, transmigrandola con exquisito trabajo de ,, aquel caos confuso en que se hallaba, á otro lugar mas ,, decente, y proporcionado. Y para que nada falte á este ,, Compendio, y sea capaz de instruir, y hacer pronos- ,, ticar á los mas incipientes, aunque no tengan prin- ,, cipios algunos de Medicina, he añadido al fin una muy ,, clara explicacion de palabras facultativas.

40 Pero como ha de haver tal fundamento, ó razon en las tales notas, y adiciones de Roche? Pues como he demonstrado su ignorancia, ó mala inteligencia de la Medicina, y aun de Solano en quanto á la nota, que puso so-

(*a*) Super Afor. de cogn. & cur. Morb. n. 587. (*b*) Lib. Nuev. y Rar. observ. p. 112. n. 128.

sobre el modo de pulsar, para distinguir el Pulso Dicroto, que dixo indica la Hemorragia numero 29. 30. y 31: y en lo que escribió assegurando la imposibilidad de conocer el Pulso Undoso, y de distinguirle del Vermicular numero 12. 17. 18. y 19: la demonstraré tambien en lo que repito que dixo, esto es: (*a*) ,, El Pulso In-,, termitente, aunque reputado por mortal de todos los ,, Medicos; los mas de los enfermos escapan con él, de-,, xando obrar á la naturaleza." Pues demás de que he hecho patente en los numeros 14. 15. y 16. que no siempre es mortal segun Galeno: y que esto lo ignoraba Roche: consta tambien que ignora que cita el Lidos, ó Solano, á quien dice que solo es mortal, quando se le junta debilidad, ú otras señales mortales. Lo que pudiera haver hallado en Zacuto Lusitano, si el que puso en el Lidos, (*b*) *ancipitem opugnantis naturæ luctam significat*: no huviera ocultado el lugar en que Zacuto escribió las referidas palabras; pero como por ellas solas consta que huvo Medico citado en el Lidos, que sintió que el Pulso Intermitente ,, significa la lucha dudosa de naturaleza que ,, pelea: " y esto no sea decir, que es mortal; sino (quando mas) peligroso dicho Pulso: basta el hacer á Roche presentes dichas palabras de Zacuto, sin expressar el sitio, en que las trahe, para que vean todos, que la proposicion citada de Roche, de que ,, el Pulso Inter-,, mitente es reputado mortal por todos los Medicos" prueba en Roche, no solo ignorancia de la Medicina, sino tambien de lo escrito en el Libro de Solano, sobre dicho Pulso.

41 Y para que vea Roche que antiguo es en nuestra

(*a*) Lib. ult. citad. p. 35. Maxim. 151. (*b*) Lib. Lap. Lid. pag. 93.

tra España, el saberse que no siempre es mortal dicho Pulso, he de poner presente lo que dixo el Doctissimo Español Luis Mercado, Doctor en Medicina en el Libro, que dió á luz de Pulsos el año de 1684. despues de veinte y seis años de Cathedratico de dicha Facultad en la célebre Universidad de Valladolid, hablando de los pronosticos del Pulso Intermitente, (*a*) y es „ como trahe Ga„ leno libro segundo del presagio de los Pulsos, capitulo „ quarto (comparando el Pulso desigual Intermitente en „ una pulsacion, con el Intermitente en muchas) si esta" (esto es la Colectiva) „ es perniciosa, será sin duda mas „ perniciosa la singular" esto es, la intermitencia en una pulsacion. „ Pero este dogma no siempre le juzgo ver„ dadero; sino (cuidado) quando ambas intermitencias „ nacen de la facultad languida, ú debil." Y á vista de esto conoceran todos, y Roche que su proposicion, de que el Pulso Intermitente es reputado por mortal por todos los Medicos, es falsa. Pues un Medico Español escribió ciento y ochenta y quatro años há lo contrario. Y lo que es mas especial en un Libro, en que procuró, ò estudió (asi lo dice hablando en el Prologo con el Lector) con animo diligente sacar de Galeno todo lo que le pareció util, y necessario. Y si lo huvieran hecho asi los que despues han escrito de pulsos, no huvieran incurrido (como lo han hecho muchos) en creer, como lo creyó el enunciado Roche, que Galeno tuvo por mortal todo Pulso Intermitente. O qué bien dixo Mercado al principio de dicho Prologo! „ Por cierto es cosa torpe cán„ dido Lector alucinarse en aquellas cosas, que son vul„ gares, y necessarias en todo tiempo; pero es mas „ torpe en la Medicina." Y despues de escribir: „ Observé

G 2 „ des-

(*a*) Lib. de Pulf. Art. & Harmon. p. 246.

„ desde los primeros principios de mis desvelos que „ se ignoraba la mayor parte de la arte de pulsar, y que „ por dicha ignorancia se despreciaba" continúa: „ por- „ que muchos Medicos llenos de tedio por la fertilidad, „ ò prolixidad asiatica de Galeno desisten del todo de „ este trabajo, juzgando falsamente que no pueden á „ proporcion coger el fruto: otros por el modo demasiado „ compendioso de escribir contentos con solos los capi- „ tulos de las cosas, ignoraron del todo lo mas hermoso, „ y recondito, que hay en esta arte.

42 Buelvo al assumpto, ò examen de la dicha Máxima, ò proposicion de Roche. Si éste habla en ella del Pulso Intermitente, que es tenido por mortal de todos los Medicos: como éste sea el Intermitente con debilidad essencial, es tambien falso „ que los mas de los enfermos „ escapan con él, dexando obrar á la naturaleza: " asi como lo es tambien, esto que dice despues. (*a*) „ Quan- „ do aparece este Pulso es la mas cierta señal de futura „ Diarrea." Y lo mas es, que una, y otra falsedad cons- tan de lo escrito en el Lidos, y creeré que por Solano: siendo lo mas arreglado á la doctrina de los Galenistas; pues dice: (*b*) „ Y ni por esto negaré que si la intermi- „ tencia viene sobre impulso languidisimo, y enferme- „ dad gravisima, no podrá dexar de morirse el enfer- „ mo: porque no teniendo fuerzas la naturaleza para „ mover tanto humor; aunque tuviesse las bastantes para „ separarlo, por ultimo, por mas que se esfuerze, y avi- „ se con el dicho indice, siempre quedarà sin movimiento „ critico la material causa:" y asi repito que las referidas máximas de Roche sobre el Pulso Intermitente no solo evi-

(*a*) Lib. Nuev. y Rar. observ. Maxima 152. p. 35. (*b*) Lib. Lap. Lid. p. 94. col. 1.

evidencian su ignorancia Medica; sino, lo que es mas, la de los escritos de Solano.

43 Antes de probar mas la ignorancia medica de Roche, quiero repetir lo que hize numero 31. y es mostrar que se olvida tambien en su citado Libro de lo mismo, que en él tiene escrito. Pues escribe: (*a*) „ De „ manera, que por estas tres especies de pulsos (esto es de „ los Solanianos) se conoce hasta los motivos, ó causas de „ las faltas, que ocurren en sus anuncios, para que el Medi- „ co las remueva." Y digo asi: O se conocen por ellos dichos motivos, ò causas de las faltas, que hay en sus anuncios, antes que lleguen á faltar las Crises? O despues? Si despues de la falta: los dichos Pulsos no indican el motivo de ella, segun lo que el mismo Roche enseña por estas palabras: (*b*) „ Si alguna vez no corresponde la „ Crise al signo del Pulso, corre por cuenta del Medico „ investigar el obstaculo, que lo impide, para removerlo." Y no tuviera, que investigarlo, si el Pulso se lo demostrara. Con que resta el que los citados pulsos indiquen, ú den á entender antes de las Crises los motivos, ó causas de las faltas, que ocurren en sus anuncios: y siendo segun Roche (*c*) uno de los principales motivos, para que falten las Crises, que dicen los Solanianos que corresponden á sus pulsos, ò á lo menos para que falte su bondad, ó conveniencia, (que es lo principal) el que no sean „ analogas á la naturaleza de la enfermedad segun las „ reglas dadas por los antiguos" v. gr. el que la Crisis indicada sea Diarrea por el Pulso Intermitente en enfermedad de materia leve, que segun ellos se debe expeler por Hemorragia: y no conociendose el referido moti-

ti-

(*a*) Lib. Nuev. y Rar. observ. p. 95. (*b*) Lib. ult. citad. p. 269. not. 51. (*c*) Lib. ult. citad. p. 38. Maxim. 171.

tivo por los Pulsos Solanianos: como consta de lo siguiente, escrito por el mismo Roche: (a) „ Las materias de los
„ morbos, que se deben tener presentes con respecto
„ á las enfermedades, á que corresponden, son tres se-
„ gun Hipocrates, á quien sigue en esto Solano. Esto es,
„ leve, mediocre, y ponderosa. La leve debe hacer Cri-
„ ses por Hemorragia de narices. La mediocre por los
„ poros, como el sudor, la simple humedad, las pustulas,
„ las excreciones cutaneas, ictericia, tumores, ó erisipelas,
„ á que pienso puede agregarse el esputo, la salivacion,
„ y la insensible transpiracion, de que ninguna mencion
„ hizo Solano. La ponderosa por diarrea, orina, y vomi-
„ tos. Estas tres diferencias de materias, cuyo conoci-
„ miento es indispensable, podràn distinguirse por los
„ signos siguientes, para quando el Pulso (nota bien) lle-
„ va otro rumbo, señalando otra Crisis, que no convenga:"
y de que continuando despues en los tres numeros siguientes en poner las señales, que dice hay de dichas tres materias, no pone entre ellas ninguno de los tres Pulsos Solanianos, se infiere que los tales Pulsos segun Roche no indican, ni dán á entender antes de las Crises los motivos, ó causas de las faltas, que ocurren en sus anuncios: y por lo mismo se vé manifiesto que lo que dixo, de que por estas tres especies de Pulsos (Solanianos) se conocen hasta los motivos, ó causas de las faltas, que ocurren en sus anuncios, es contra lo que hemos leido que él mismo estampó en su Libro: y por consiguiente que se olvidó de lo que en él tenia antes escrito.

44 Voy ahora á poner presente lo que mas prueba su ignorancia Medica, que es la misma, que tuvieron los Con-

(a) Lib. ult. citad. p. 203. §. XI.

Confundidores, y Adicionadores del Libro Lapis Lidos, como se infiere de algunas clausulas escritas en él, de las quales sin duda se pegó tambien á algunos de sus Compendiadores: y es el dár por supuesto, lo que dicen los dos passages ultimos, trasladados de Roche: pues haviendo escrito Hipocrates en los Aforismos: (*a*) ,, En los ,, que hay esperanza de absceso á las articulaciones liberta del abscesso mucha orina crasa, y blanca, como ,, suele empezar á hacerse en algunos al quarto dia en las ,, calenturas lasitudinarias; pero si venga tambien fluxo ,, de sangre de narices, se hace muy en breve la solucion:" esto es, se acaba, ò termina muy presto el mal. Y siendo las calenturas, lasitudinarias segun Valles (*b*) aquellas en que en todas ellas sienten los enfermos ,, lasitud" ò cansancio ,, digno de notar:" y naciendo estas, como dice este mismo en el Comento del Aforismo dicho, (*c*) ,, de muchos, y crasos jugos:" ù (*d*) ,, de mucha sangre, y gruessa" se infiere que segun Hipocrates en el Aforismo referido en las enfermedades, en que libra del absceso la mucha orina crasa, y blanca, (que segun Roche es propria evacuacion de la enfermedad de materia ponderosa, y gruessa) es aun mas propria, y critica la Hemorragia de narices: y que esto mismo lo confirma Valles en los lugares citados. Pero no solo este gran Comentador lo dice, que bastaba: (pues encomendando Boerave sus comentos à Hipocrates en el estudio practico de la Medicina, escribe (*e*) ,, que el que los tenga, carecerá sin daño ,, de los demás") sino que tambien Galeno expressa en el Comento del referido Aforismo que suelen hacerse los abscesos en aquellos, en que hay largo tiempo multitud

tud

(*a*) Sect. 4. Afor. text. 74. (*b*) Coment. Afor. Hip. fol. 146. p. 1. (*c*) Fol. 171. p. 1. lin. 1. & 2. (*d*) Eod. fol. & p. lin. 13. (*e*) Lib. Method. discend. Medic. cap. 2. p. 354.

tud de humores gruessos. Y añade que Hipocrates ,, tu-
,, vo por bastante el acordarse, como por exemplo,
,, de las calenturas lasitudinarias, las quales hacen en
,, el dia indice el principio del movimiento á la orina:::
,, y que no es del caso decir" (que es lo mismo, que darlo por cierto, y patente) ,, porque añadió Hipocrates
,, que es mas veloz la solucion, ó terminacion, que se
,, hace por fluxo de sangre de narices, que la que se hace
,, por orina.

45 Consta tambien de la Medicina de Hipocrates (que es la verdadera, como sacada de la observacion, que es en la que fundó Valles sus Comentos, y el motivo porque Boerave los alabó tanto, como he referido) que (*a*) ,, Los abscesos junto á las orejas se hacen en las
,, enfermedades agudas, principalmente en las calenturas
,, ardientes; y si no critican, ni se maduran, ni venga fluxo
,, de sangre de narices, ú orinas con subsidencia crasa,
,, se mueren los enfermos." Sino que, como dicen Marciano, (*b*) y Dureto (*c*) sobrevenga Ptialismo, (en que se comprehende la salivacion, y esputo) ò fluxo de vientre, fundados ambos en que dice Hipocrates que (*d*) ,, las to-
,, secillas con esputos quitan las Parotidas:" esto es (como expone el citado Dureto) (*e*) ,, por aspectable evacua-
,, cion de la causa morbifica:" y en lo que refiere el mismo Hipocrates (*f*) que sucedia en algunas calenturas; en que salian las referidas Parotidas, y no se supuraban: y es que escapaban los enfermos, á quienes venia Diarrea, Dissenteria, ò subsidencia de orinas gruessas, como á Hermipo Clazomenio. Y asi tenemos con estas doctri-

nas

(*a*) Lib. 2. Coac. Præn. cap. 4. sent. 9. juxta Duret. (*b*) Annot. in Coac. Hip. p. 437. (*c*) Comment. in Coaç. Hip. p. 119. (*d*) Lib. 2. Coac. Prænot. cap. 4. sent. 16. (*e*) Comment. Coac. Loc. ult. cit. (*f*) Lib. 1. Epid. sect. 3. text. 34. juxta Valles.

nas de Hipocrates apoyadas de sus mejores Comentadores que en una misma enfermedad, y lo mas es, calentura ardiente, pueden ser criticas, y buenas las evacuaciones por cursos, orinas, esputos, salivacion, fluxo de sangre de narices, ò abscesos.

46 Apurémos mas la mejor, ó unica Medicina de Hipocrates, que es segun todos los grandes Medicos la que se contiene en sus Aforismos, en sus Pronosticos, y en el libro primero, y tercero de sus Epidemias. Dice este Docto Anciano, (*a*) que en el „Edema" (segun traducen Galeno, Valles, y Vega) ó „Tumor" (segun traduce Dureto (*b*)) duro, y doloroso de los Hipochondios „ sucede en el „ primer circuito, ó periodo fluxo de sangre de narices, y „ ayuda mucho." Y por dicho Edema, ó Tumor entienden todos los referidos la verdadera inflamacion ocasionada, segun el citado Dureto, de la „ afluencia, ó de„ masiada abundancia del humor gruesso, y glutinoso:" Lo qual confirman las constantes, y repetidas observaciones, que tenemos los Medicos practicos, de ver por lo comun en semejantes males la sangre gruessa, y con la que vulgarmente se llama costra flogistica, que yá observó Valles, comentando á Hipocrates, sobre la cura del Pleuritis, ó dolor de costado verdadero inflamatorio: (*c*) aunque la explica de otro modo, que los modernos, y si bien se mira mucho mejor, en especial para saber la indicacion, ò juicio, que de la variedad de su color se debe hacer. Y infiriendo de la citada doctrina de Hipocrates algunos de los expressados Autores que, quanto mas presto venga dicho fluxo, tanto mejor será:

H por

(*a*) Lib. 1. prognost. text. 28. juxta Vega. (*b*) Comment. in Coac. Hip. p. 164. (*c*) Comment. in lib. Hip. de vict. rat. in acut. fol. 51. & 52.

por lo qual dice Dureto (*a*) que „ no se recibe bien se-
„ gun la ley critica excrecion alguna, que antes no sea
„ indicada; sino que alguno acaso escuse á los flemo-
„ nes, en los quales aun la celeridad es tardanza:::
„ Y asi, quanto mas presto, empezado yá el flemon,"
ó inflamacion, „ se cure, derramando, ó evacuando
„ la sangre, tanto mas facilmente se sanará." Y siendo
tambien Marciano del sentir (*b*) que „ puede la Hemorra-
„ gia saludable hacerse en qualquier tiempo de la enfer-
„ medad, y en qualquier dia, como se haga guardando
„ rectitud con la parte, que padece, y nazca la enferme-
„ medad de multitud de sangre:::que como no necesita
„ de coccion, ni de alguna particular preparacion, se
„ puede evacuar en qualquiera dia, con perfecta solucion
„ de la enfermedad. Y si alguna vez se juzga la He-
„ morragia simptomatica, porque no sucede en dia
„ legitimo, es quando está junta á la plenitud de san-
„ gre la Cachochimia, la qual, si no sale junta con la
„ sangre, despues de evacuada la sangre, se desenfrena mas,
„ y se hace mas grave la enfermedad. Y para que la Cacho-
„ chimia se expela junta con la sangre, necesita dia de-
„ terminado: porque no en qualquier tiempo se expele sa-
„ ludablemente." Se convence claramente con todo lo re-
ferido que el assegurar que la Hemorragia de narices es
propria Crisis para sola la materia leve, es contra Hipocra-
tes, y los Antiguos, que le supieron entender.

47 No está menos claro que la analogía, ó corres-
pondencia de las tres materias, que refiere Roche á Cri-
ses determinadas, es contra Hipocrates en los libros pri-
mero, y tercero, que escribió de Epidemias. Pues no
so-

(*c*) Comment. in Coac. Hip. p. 166. (*b*) Lib. Annot. in Hip. p. 259.

solo consta en el primero, lo que yá queda referido, que sucedia en algunas calenturas con Parotidas; sino que haviendo hablado antes de dichas calenturas ardientes, que en él refiere, dice, (*a*) que se libertaban todos aquellos á quienes fluyó mucha sangre de las narices, y que ,, muchos de los enfermos, mayormente los que no ,, havian tenido dicho fluxo de sangre, tenian rigor cer- ,, ca de la Crisis, pero que estos mismos bolvian á te- ,, ner rigor, y sudaban." Y asi creo, que en este sentido, y no en otro, se ha de entender lo que escribió en los Aforismos, (*b*) que ,, sobreviniendo rigor á la ca- ,, lentura ardiente, se hace la solucion." Esto es, viniendo el rigor, y bolviendo á venir, ò continuando hasta que se sude, falta la calentura. Y asi tenemos en dicho primero libro de Epidemias de Hipocrates que en una misma especie de calentura ardiente es conveniente la Crisis por Hemorragia de narices, ó por sudor. Y no solo esto; sino tambien, que puede por ambas cosas haver terminacion felíz en un mismo enfermo de dicha calentura, como refiere (*c*) que sucediò á Meton al quinto dia. Y bolviendo à continuar la relacion de lo que sucedia en dicha constitucion, consta que en ella, segun prosigue Hipocrates, (*d*) ,, huvo algunos á quienes dió ictericia al dia ,, sexto; pero que les ayudaba el purgar por la orina, ó ,, por el vientre, ò el gran fluxo de sangre, como Hera- ,, clibes, que estaba junto á Aristoclide, y le fluyò san- ,, gre de las narices, se purgó por la orina, y por el vien- ,, tre, y se libertó, ò juzgó el dia veinte; no como el ,, siervo de Phanagoras, á quien nada de lo dicho suce- ,, diò, y se murió." Y despues de otras cosas, y de-

(*a*) Lib. 1. Epid. sect. 3. text. 20. & 21. (*b*) Lib. Afor. sect. 4. text. 58. (*c*) Lib. 1. Epid. sect. 3. Ægrot. 8. (*d*) Lib. & sect. ult. cit. text. 22.

cir (*a*) que se producian tambien dichas calenturas ardientes en el Otoño, y en el Invierno, y que morian muchissimos, y de referir (*b*) las señales, que traían, quando havian de ser mortales, escribe: (*c*) ,, En esta constitucion ,, principalmente se libertaron los que tuvieron fluxo de ,, de sangre de narices, ò mucha orina, con mucho se- ,, dimento, y bueno; ó cursos biliosos, ó disentericos. ,, Pero, que á muchos sucediò, no solo el juzgarse por ,, una de dichas evacuaciones, sino por todas: y pare- ,, cer que se agravaban; pero se libertaron todos aque- ,, llos, á quienes sucedieron dichas cosas.

48 Por otra parte, en el libro tercero de las Epidemias de veinte y ocho enfermos, que refiere, los diez, que se libertaron, tuvieron evacuaciones, ó Crises felices, siendo assi que eran correspondientes á distintas materias segun Roche, y de consiguiente no analogas, segun lo que escribió (*d*) á la naturaleza de las enfermedades. Pues el enfermo primero de dicho libro se libertó por orinas, y absceso, y tuvo calentura aguda segun el texto de Hipocrates. El que habitaba en el Huerto de Dealze, que padeció calentura vehemente, criticó felizmente por sudor muy copioso, y arrojando cursos algo copiosos de humores blancos pituitosos. Cherion se juzgó de otra grande calentura con sudor, á que se siguieron orinas con subsidencia, que le acabaron de juzgar, ó libertar perfectamente. Pericles padeció calentura aguda, y echó mucha sangre de las narizes, y terminó bien por orinas copiosas con mucho sudor. La Doncella de Abdera tuvo calentura ardiente, fluxos de sangre, y sudores, con que se libró de ella. Anaxion sanó de un Pleu-

(*a*) Lib. & sect. ult. cit. text. 28. (*b*) Lib. & sect. ult. cit. text. 29. (*c*) Lib. & sect. ult. cit. text. 32. (*d*) Lib. Nuev. y Rar. observ. p. 38.

Pleuritis, ó dolor de costado con muchos escupidos cocidos, orinas con mucha subsidencia, ó poso blanco, y sudor. Herophito se libró de una calentura ardiente, en que echó con utilidad varias veces sangre por las narices, y orinas de buen color, y que tenian mucha subsidencia, y muchos cursos biliosos, y disentericos. Nicodemus enfermó de una gran calentura, y se juzgó bien con orinas copiosas blancas, en las quales havia mucha subsidencia, y con sudor copioso. La Muger Morosa, que estaba en Thaso, y á quien acometió una tenue calentura, que al segundo dia se hizo aguda, se libró de ella con fluxo de meses, y mucho sudor. La Doncella de Larisa padeció una calentura ardiente, y antes, y despues que se juzgó con abundante fluxo de sangre por las narices, y copioso sudor, la corrieron los menstruos. Luego consta evidentemente de los legitimos libros de Hipocrates, que contienen la mas acendrada Medicina, como nacida de la mas atenta observacion, y por esto apoyada de sus mejores Comentadores, que, quanto escribió Roche en su citado libro tocante á la analogía, ó correspondencia de las referidas materias á Crises determinadas, para establecer, ó fundar, como lo hace (*a*) sobre aquella la indefectible bondad de estas, y para dár á entender (*b*) que si el Pulso indica Crisis no corrrespondiente á la materia, que él expressa: v. g. el Pulso Inciduo en enfermedad de materia grave, ó ponderosa, debe el Medico impedir el sudor indicado por este Pulso, y solicitar la Diarrea, aunque sea á costa de blandos purgantes, como lo insinúa: (*c*) prueba evidentemente en Roche la mas profunda ignorancia de la mejor Medicina.

Que-

(*a*) Lib. y pag. ult. cit. Maxim. 171. (*b*) Lib. y pag. ult. cit. Maxim. 171. (*c*) Lib. ult. cit. part. 205. §. XIV.

49 Queda tambien mas manifiesto el ningun fundamento, que tuvo para que haviendo supuesto, (*a*) ,, que ,, es sobradamente cierto que hasta oy no se ha visto ,, tratado debidamente este assumpto, por mas esfuer- ,, zos, que hicieron algunos Medicos doctissimos:" escribese: (*b*) ,, Aqui tienen, pues, quanto pueden desear ,, en la materia." Siendo tambien muy estraño, que haviendo escrito en varias partes (*c*) que las leyes, y reglas, que pone, son solamente firmes, y seguras en las enfermedades agudas, refiera (*d*) tres casos de observacion propria, que fueron de enfermedades muy cronicas, y en que ni huvo Crises, ni evacuaciones indicadas por los Pulsos Solanianos, ni hace memoria de ellos. Y es mucho mas estraño que traduzca (*e*) de Nihel el exemplo, ó pronostico de la Ictericia, que refiere el Lidos, trasladando de éste muchas clausulas, porque dice que, (*f*) como le pone Nihel, ,, no es bastante ,, para lo que en sí merece un caso tan singular." Pues yo no puedo creer que Solano le escribió en el Lidos: porque es impertinente para el fin, que propone en su titulo, que es: ,, Methodo segura, y mas util, assi para ,, conocer, como para curar las enfermedades agudas; y la que padecia el de la Ictericia segun Solano, (*g*) era larga. Y es mas impertinente, si le pusieron para que sirviesse de observacion, ó exemplo, como le escribe Roche, para establecer (*h*) que el Pulso Inciduo con tension, y dureza indica excreciones cutaneas, y (*i*) Ictericia. Y esto no consta que lo enseñasse Solano, ni lo trahe el Lidos.

(*a*) Lib. ult. cit. Prolog. n. 13. (*b*) Lib. y lug. ult. cit. num. 14. (*c*) Lib. ult. cit. p. 167. not. 6. y p. 196. (*d*) Lib. ult. cit. desde p. 73. hasta 80. inclusive. (*e*) Lib. ult. cit. p. 239. (*f*) Lib. ult. cit. p. 245. (*g*) Lib. Lap. Lid. p. 114. (*h*) Lib. Nuev. y Rar. observ. p. 37. Max. 165. (*i*) Lib. ult. cit. p. 343. not. 81.

dos: pues lo que se escribió en éste (*a*) fue lo que trasladó Roche, (*b*) esto es, que con el Pulso Inciduo se „ lo„ graría ver muchos sudores::: „ y alguna vez solo hume„ decerse, ó terminar en excreciones cutaneas.“ Y esto no es decir que el Pulso Inciduo duro indique Crises por excreciones cutaneas, como creyó Roche que se infería de lo que alega del Lidos; y sí solo que con el mismo Pulso, que indica el sudor, que es el Inciduo blando, suceden algunas veces excreciones cutaneas. Y que, quando hay señales para el sudor, haya en algunas ocasiones dichas excreciones, yá lo dixo Mercado, (*c*) poniendo entre las señales de el sudor el prurito, ò picazon de todo el cuerpo: lo qual yo tambien he experimentado: y que viene en algunos enfermos sin pintas, ó con ellas, y tambien despues de el sudor, ó al mismo tiempo.

50 Ni enseñaron Solano, y Nihel que el Pulso Inciduo duro indica Icтericia: pues este solo dice esto, que traduce Roche. (*d*) „ El Doctor Solano tocó siempre este „ Pulso“ (vá hablando del Inciduo, que indica el sudor) „ blando, excepto una vez, que antes de una Ictericia „ critica apareció duro.“ Y esto no es decir, que la indica. Pero como lo havia de decir? Si Solano, que es el que refiere el enfermo, en que con el Pulso Inciduo duro hallò la Ictericia, dice lo que el mismo Roche traslada, (*e*) y es que haviendo tocado en el Pulso de su enfermo el movimiento inciduo „ con tension ar„ terial, y dureza tanta, que temió alguna inflamacion „ interna: y fiado en que aquel sería movimiento á „ el ambito, previno á la familia toda cinco dias antes la novedad, que estaba para venir: sin decla„ rar

(*a*) Lib. Lap. Lid. p. 98. (*b*) Lib. Nuev. y Rar. observ. p. 364.
(*c*) Lib. de Puls. Art. & Harm. p. 262. (*d*) Lib. Nuev. y Rar. obser. p. 191. (*e*) Lib. ant. cit. desde la p. 243. hasta 245.

,, rar individualmente qual sería, porque no la determi-,, naba todavia: (esta ultima clausula puesta, se dexó de trasladar Roche) y que resistia tomasse el enfermo el midicamento dispuesto por los dos doctissimos Medicos, porque no perturbasse el movimiento tan saludable, como del centro á la circunferencia (que dice despues) ,, que ,, yá el Pulso, y otros indicantes le mostraban:" y que por esto respondió al enfermo, que le reconvino con que todos atribuían mas à tenacidad, que á oposicion fundada su repugnancia, lo que expressan las siguientes palabras, que traslada Roche: (*a*) ,, Dixele que no hiciesse de ,, mí tan vulgar juicio, ni pensasse que contra razon, ni ,, contra hombres tan sabios pudiera yo proceder en co-,, sa alguna; sino que tuviesse entendido, supuesto que ,, ni por amor proprio, ni por odio á dictamen alguno, ,, ni por el aura popular, yo repugnaba los remedios; el ,, que los detendria por otro particular, y utilissimo mo-,, tivo: y que éste era haver conocido por el Pulso que ,, la naturaleza estaba disponiendo un movimiento, que ,, podria librarlo de sus habituales penas: que advirtief-,, se que estaba yá dentro de casa un accidente, que se-,, ría medicina de los otros; y que si se executaba el ,, remedio, podria embarazarse, y quizá recibir el golpe ,, inexorable de la muerte::: Tocaba yo yá lo inciduo ,, del Pulso entre siete, y ocho Pulsaciones, por lo qual ,, conocia que se iba acercando el movimiento medio: ,, y tambien determinaba el que era de Icétericia, arriman-,, do otros motivos, y assi lo previne á la familia toda.

51 ,, Llegaron los Medicos al otro dia, y sabiendo ,, que no se havia usado del remedio, instaron al enfer-,, mo para que lo tomasse: asegurandole que lograria mu-

(*a*) Lib. ult. cit. p. 245.

„ mucho alivio en su administracion, y uso. Mas, no obs-
„ tante estas instancias, Don Bartholomé no quiso se hi-
„ ciera, no solo porque esperaba (por las experiencias,
„ que tenia) como por cierto, quanto le havia preveni-
„ do; sino porque desde aquella noche sintió notables
„ inquietudes, y mutaciones en su padecer." Y de todo lo citado, referido, y trasladado de Solano, ù de su Lidos, consta claramente que, quando empezó á resistir el remedio dispuesto por los otros Medicos, porque no se perturbasse, ó impidiesse el movimiento del centro á la circunferencia, que fue cinco dias antes, que apareciesse la Ictericia, no determinaba que fuesse de ésta dicho movimiento; no obstante que, el que sería ázia la circunferencia en comun, se lo mostraban el Pulso, y otros indicantes: que es lo mismo que decir que el Pulso Inciduo duro no es bastante para anunciar el movimiento en comun del centro á la circunferencia; y que despues de haver motivos bastantes para indicar dicho movimiento en comun, es preciso se arrimen otros para determinar que el referido movimiento será de Ictericia: pues hasta que los halló, que fue dos dias antes de aparecer, consta que no determinó que dicho movimiento á la circunferencia seria de Ictericia: ni lo dixo á la familia. Y por consiguiente queda evidentemente probado que no consta que Solano, ó Nihel hayan enseñado que el Pulso Inciduo duro por sí solo indica la Ictericia, ni las excreciones cutaneas.

52 Sin duda dixo bien Roche que merece mucho un caso tan singular, como fue el referido de la Ictericia; pero por motivos muy contrarios à los que él juzgaba. Pues lo primero es tan singular, porque es tan solo, que no se halla otro semejante escrito, y por esta singularidad no se puede por él establecer por regla, ó ley cierta, que el Pulso Inciduo duro indica Ictericia: pues para establecer, ó

 fun-

fundar regla, ó ley en la Medicina, ſon neceſſarias muchas obſervaciones, y experiencias uniformes. Lo ſegundo es ſingular, porque dél ſe infiere que, aunque en el Lidos todos los ſuceſſos pronoſticados ſe atribuyen unicamente á los Pulſos Solanianos, no ſolo tenia Solano preſentes para pronoſticar el Pulſo, que decia, ò moſtraba á los que expreſſaba el pronoſtico; ſino otros indicantes, que acaſo, ſin que concurrieſſe el tal Pulſo, le harian verdadero: que es ſin duda el motivo, (como dixe en el numero 24.) por el qual á otros, que no ſaben, ó no tenian preſentes tales indicantes, no les ſalgan, ó hayan ſalido bien por ſolos los Pulſos Solanianos ſus pronoſticos. Y lo ultimo es ſingular, porque canta la victoria de la enfermedad, y de los Medicos que concurrieron con Solano, porque diſpuſieron, deſpues de viſta la Ictericia, un remedio anti-ictérico con agua de chicoria, tartaro vitriolado, arcano duplicado, &c. á que no conſta que ſe opuſieſſe Solano. Y eſto prueba, que la Ictericia no fue ſaludable; como ſe dice en lo trasladado del Lidos, que ſe ofreció al enfermo: pues, ſi lo huviera ſido, no huviera convenido uſar de remedios digeſtivos, y aperitivos para curarla. Porque Criſis perfectamente ſaludable es la que liberta del todo de la enfermedad: y en tal caſo no hay que hacer remedio alguno, pues no hay que curar. Y ſi huviera ſido á lo menos imperfectamente ſaludable, eſto es, que huviera aliviado al enfermo, debiera haverſe ayudado con medicamentos la expulſion; y ſe hizo lo contrario, como vá dicho, con lo que trahe el Lidos. Luego no fue critica, ni ſaludable la Ictericia: y por conſiguiente fue ſin fundamento el motivo, que ſe ha trasladado del Lidos, y de Roche, que tuvo Solano para reſiſtir el remedio diſpueſto por Medicos tan ſabios, ſi fue, como eſtá eſcrito, porque podria, ſi ſe executaba, embarazarſe un accidente, que ſería medi-

ci-

cina de los otros. Ni hace contra lo dicho, ni contra la ciencia de dichos Medicos el que, segun lo que trasladò del Lidos Roche, (*a*) preguntados por Solano, si los Consumados podrian ofender á un Icterico, ó perturbar, y detener semejante movimiento: dixessen que para „ Icte- „ ricia, ò bien facta, ó bien in fieri, no se debian ordenar" consumados de vivoras, y „ que jamás podrian aprove- „ char" á un Icterico, y que despues de haverla advertido „ mudaron de dictamen, disponiendo otros remedios, „ no solo distintos; sino totalmente opuestos á los consumados" como fueron los antes insinuados. Porque consta tambien de lo trasladado de dicha Historia por Roche (*b*) que, al hablar Solano en junta sobre los fundamentos, que tuvo para repugnar los consumados, dice que no tocó „ en novedad alguna de Pulso, ni de pro- „ nostico." Y asi en el supuesto de que estaban muy agenos de contemplar, ni creer que podia recaer la pregunta sobre una Ictericia, que se tenia assegurado sería medicina de otros males, respondieron muy bien. Pues es cierto, que los remedios de las vivoras no pueden detener la Ictericia, ni otro semejante movimiento ázia el ambito; antes bien le ayudan segun la mas comun, y fundada opinion de los Medicos Doctos. Y asi, si los que concurrieron á curar al dicho enfermo, huvieran juzgado que la Ictericia era critica, quando menos imperfectamente: esto es que, aunque no bastasse á curar el mal principal, le disminuía notablemente, no huvieran mudado de medicamentos; antes bien huvieran insistido en el uso de los de vivoras, ù de otros, que tuviessen la virtud de mover los humores al ambito.

(*a*) Lib. ult. cit. p. 247. (*b*) Lib. ult. cit. p. 244.

53. Ya se me ofrece que ó Roche, ó algun apassionado suyo, ú de lo escrito en el Lidos, dirá, y á su parecer con gran satisfaccion: Luego quando los Medicos ántes de la Ictericia recetaban dichos consumados, no hacian bien. Y á esto digo que debo creer lo contrario, porque eran Medicos muy acreditados, y prácticos, y no hallaban en el enfermo señales, que anunciassen la Ictericia: ni las havia en realidad. Porque el Pulso Inciduo duro yá se ha visto que, segun lo que trae el Lidos, no lo es; sino que concurran con él otros indicantes, y motivos, que la indiquen: y no diciendose quales fueron los que concurrieron en el enfermo; y sí que faltaron en el anuncio, de que sería buena, y saludable la Ictericia, hay sobrado fundamento para creer que los que se juzgó que eran motivos, ó indicios de que vendria Ictericia; no lo eran: y que por haver faltado el pronostico en lo principal, no los escribieron en el dicho Lidos. Ni despues ha havido Solaniano alguno, que haya alegado otra prueba, ó observacion, con que justifiquen que el dicho Pulso con tales indicantes ha sido, ó sea indicio cierto de que vendrá Ictericia, no solo critica; pero ni aun simptomatica. Y assi repito que me inclino á que recetarian con mucho fundamento los tales consumados; y que acaso por haverse estado el enfermo sin tomarlos cinco dias, pudo darse motivo á que ya empobrecido por su largo padecer de liquidos espirituosos, y elasticos, se empobreceria mas en aquellos dias, y al passo que le iba faltando lo espirituoso, se comunicarian á las primeras vias malos fermentos, ó principios activos de la digestion, y se aumentarian, ó producirian las indigestiones, que pudieron causar la Ictericia, las quales con el uso de los consumados no hay duda en que se pudieron evitar: como no la hay en que despues de contrahidas, y que ocasionen dicho mal, es preciso quitarlas con los di-

gef-

gestivos, y usar de los depurantes de primera, y segunda region, antes que se lleguen á dar alguna vez, en que serán precisos los confortantes diaphoreticos, quales son los referidos consumados. Y como todo lo que yo pongo al parecer en defensa de los Medicos, que los recetaron á dicho enfermo, se contenga, ó infiera evidentemente de lo escrito en su Historia en el Lidos, no juzgaron necessario, ni los citados Medicos, ni sus coetaneos, compañeros, ó consocios el darse por entendidos de lo que sin fundamento se escribió contra ellos. Ni yo lo hago ahora por escribir en su defensa: pues por lo dicho no hay de que hacerla; sino porque, haviendome parecido muy del caso escribir este tratado, para que desengañados los que desean saber, quanto se puede de Pulsos, no pierdan el dinero, ni el tiempo en comprar, ni leer escritos, que solo sirven de criticar lo que no entienden, ni pueden entender sus Autores, ni otro alguno, sin que despues de haverse ocupado en estudiar con cuidado los libros de los que han sido muy sabios, y experimentados, se dediquen á practicar, y observar con mucha vigilancia lo que han estudiado: me há sido tambien forzoso el dar á entender la facilidad, con que se engañan en sus juicios los que no están bien impuestos en la Medicina, ó por ser forasteros de ella, ó porque no la han estudiado por los Autores mejor fundados. Y por esto he puesto de manifiesto que assi Roche, como los que han creido que las leyes, ó reglas, que propone para pronosticar las Crises por los Pulsos, en lo que tienen de cierto son, ó fueron inventadas por Solano, lo creyeron por no haver llegado á su noticia lo mucho bueno, que, sobre lo que escribió Galeno de Pulsos, hay escrito en los mejores Authores Medicos, en especial nuestros: y que tuvieron por ciertas algunas máximas, que pusieron para fundar sus errados juicios, que son del todo opuestas á la ver-

da-

dadera Medicina de Hipocrates, ilustrada de sus mejores Comentadores.

54 Solamente falta para concluir el poner de manifiesto que es voluntario lo que escribió Nihel en la siguiente Ley (*a*) esto es, que si el *Pulso Solaniano*, que indica Crisis (v. g. el Dicroto, que anuncia la Hemorragia) ,, aparece cerca de treinta pulsaciones dá á entender ,, que vendrá las mas veces dentro de quatro dias poco ,, antes, ó despues: si á cada diez y seis pulsaciones, den- ,, tro de tres dias: si á cada ocho dentro de dos, ó dos y ,, medio: si á cada quatro, tres, ó dos pulsaciones, den- ,, tro de veinte y quatro horas. " Y aunque pudiera escusar el poner patente esta voluntariedad, por tener yá probado que los tales Pulsos solo indican las evacuaciones, que pronosticaba Solano, quando concurren con ellos los demás indicios, que al pronosticarlas tenia presentes de los Antiguos; y que no explicaron Nihel, y Roche: y por lo siguiente que escribe el mismo Nihel, y traduce Roche, inmediato á la dicha Ley, (sin notar alguno de los dos la contradicion) y es: (*b*) ,, Algunas ,, veces la naturaleza corre regularmente los antedichos ,, espacios del Pulso critico desde su primer accesso has- ,, ta cerca de las treinta pulsaciones, baxando á cada una ,, en particular, por lo qual poco á poco por los mismos ,, grados se pronostica precisamente la cercanía de la He- ,, morragia. Otras veces acelera, y retarda irregularmen- ,, te la Hemorragia, y entonces buelve el Pulso Dicroto ,, con mayor, ó menor frequencia: y quando buelve con ,, varios, é inciertos periodos, el tiempo en que acon- ,, tecerá la Hemorragia no se puede exactamente deter- ,, minar. " Pero como veo que otros, entre los quales en-

(*a*) Lib. Nov. Rar. observ. p. 2. (*b*) Lib. Nov. y Rar. observ. p. 186. y sig.

entra tambien Wanswieten (*a*) refieren la expressada Ley por de Solano, y como adquirida con sus observaciones: he examinado las que trahe el Lydos, y lo escrito en él: y los demás casos, que por de Solano alega Nihel; y no he hallado que en lo referido se halle fundamento para ella, ni para la citada regularidad, como lo puede leer aun en Castellano en el dicho Lidos, y en el Libro citado de Nihel, traducido por Roche, el que quiera por sí desengañarse.

55 Por lo mismo, y porque no se cansen, digo lo primero, que en nombre de Solano está escrito en el Lidos lo siguiente. (*b*) ,, En todos los enfermos, en quienes el di-,, cho Dicroto he tocado, ha sucedido el movimiento re-,, ferido, viniendo la Hemorragia á las veinte y quatro ,, horas, y quando se adelantaba lo martelino del Pulso, ,, en menos pulsaciones repetia. " Es verdad que está escrito despues, que tuvo dicho conocimiento algunas veces tres dias antes; pero como esto sea manifiestamente contradecir á lo que se expressa en las palabras antes referidas: y, no consten en el dicho Lidos, ni en las observaciones, que de Solano añade Nihel, y traduce Roche, los casos, con que se ofreció en él desengañar al que no le diesse fee (*c*) ,, poniendole con repetidos casos en el ,, conocimiento matematico de esta Crisis, y de que yo ,, (este es Solano) lo he tenido mediante la observacion hasta ,, tres dias antes: " debo creer que esto lo añadieron sin advertir que no havia tal observacion, ni casos los Traductores del Lidos, dando con estos Escritos fundamento á que Nihel pusiesse sin examen, y contra lo que consta observado por Solano, la expressada Ley en quanto al Pulso Dicroto, y la regularidad, con que despues sigue.

Vea-

(*a*) Super Afor. de cogn. & cur. morb. Boerav. n. 741. (*b*) Lib. Lap. Lid. pag. 85. col. 2. (*c*) Loc. ult. citato.

56 Veamos que es lo que consta en sus observaciones escritas del Intermitente. En el enfermo primero, en que se escribe en el Lidos que se halló este Pulso se dice (*a*) que la intermitencia venia unas veces ,, á las siete, y otras ,, á las ocho pulsaciones " y que al medio dia del siguiente vino la Diarrea, y que en este era yá la intermitencia continua entre cada dos pulsaciones; y que cessó con la Diarrea, y quedó el enfermo libre enteramente de la enfermedad. El segundo, que refiere (*b*) la tuvo entre dos, y tres pulsaciones, y vino la Diarrea el mismo dia, y se escribe que por haver blandura en el Pulso con la intermitencia, huvo mas orina, que cursos. En el tercero se refiere (*c*) que tenia un Pulso intermitente, é inordinado, y que pronosticó Solano que tendria á la madrugada del siguiente dia tres, ó quatro cursos; y que vinieron quatro: y que lo mismo sucedió el dia siguiente, aunque mas tarde, y menos cursos: y que todo lo havia prevenido Solano. Y tambien se escribe (*d*) que se halló el dicho Pulso en el quarto enfermo, y que pronosticó la Diarrea para la siguiente noche, y que sería copiosa, y remedio de sus congoxas, y que sucedió assi. En el quinto, que se refiere, (*e*) se dice era el Pulso intermitente á las dos, y tres pulsaciones, y que pronosticó Solano ,, que no se haga nada con el enfermo, que muy pres- ,, to sentirá vehementissimo movimiento de vientre, &c. Y es cosa graciosa que refiriendo Nihel, y repitiendo Roche todos estos casos, y que siendo en el ultimo la intermitencia á las dos, y tres pulsaciones, y por consiguiente regular, no pronosticó, ni vino Diarrea; sino flato: y le quieren por regla para la Diarrea, solo con añadir ,, ventosa, " Y mucho mas que haviendo escri-

to

(*a*) Lib. ult. cit. p. 90. (*b*) Lib. ult. cit. p. 92. (*c*) Lib. ult. cit. p. 105. (*d*) Loc. ult. citato. (*e*) Lib. ult. cit. p. 106.

to Roché que en viniendo el tal Pulso (*a*) ,, los mas de ,, los enfermos escapan con él, dexando obrar á la naturaleza : " y trasladando del Lidos (*b*) que el dia siguiente ,, se percibia todavia alguna intermission ", y que se hávia aquietado el enfermo con el curso, que hizo el dia antes, y con la expulsion del flato : se escriba que tuvo Solano por conveniente el uso de una ayuda, y que se la ordenaron sin detencion, y haciendo una buena evacuacion, totalmente desapareció el Pulso Intermitente, y la calentura. Pues esto prueba que no siempre, que hay Pulso Intermitente, conviene dexar obrar á la naturaleza, y no hacer remedios, como dió á entender Roche en sus penultimas palabras referidas : y prueba tambien que no es verdad esto, que estampo por máxima: (*c*) ,, quando apa- ,, rece este Pulso es la mas cierta señal de futura Diarrea. " Pues si fuera assi no huviera Solano aconsejado ayuda à presencia del referido Pulso : ni Nihel huviera escrito, como traduce Roche,(*d*) que se purgó á otro,que tenia Pulso Intermitente, y que despues de estár purgado se minoró, y desvaneció poco á poco la intermission : y que (*e*) ,, le ,, afirmó Ferren Medico primario de París, que havia ob- ,, servado que este Pulso era un regular simptoma de Sa- ,, burra contenida en las primeras vias, tanto que la in- ,, termission se desvanecia purgando al enfermo:" y lo que sucedió en el caso,que tambien traduce, (*f*) de Wiero, del Mancebo, que tuvo la calentura maligna con Saburra de primeras vias, á quien á el siete vino Pulso Intermitente, y con todo por el favorable estado de todas las demás señales Wiero le pronosticó la sanidad, y le recetó para el ocho un purgante, con que

(*a*) Lib. Nuev. y Rar. observ. p. 35. max. 151. (*b*) Lib.ult.cit. p. 227. (*c*) Lib. ult. cit. p. 35. max. 152. (*d*) Lib.ult.cit.p.262. (*e*) Lib. ult. cit. p. 267. (*f*) Lib. ult. cit. p. 254.

obró mucho, y al dia nueve se desvaneció la intermission, y quedó bueno. Por que assi el tener por conveniente Solano el uso de una ayuda á presencia del Pulso Intermitente, como lo que afirmó Ferren, y los dos casos ultimos citados de Nihel, y Wiero traducidos por Roche prueban que á presencia de dicho Pulso conviene algunas veces mover con medicamentos los cursos: y si fuera indicio el mas cierto de futura Diarrea; el moverlos sería obrar contra lo siguiente, que está escrito en el Lidos arreglado á la mejor Medicina de Hipocrates, y Galeno, á quienes cita: (*a*) ,, No solo en los juicios integros de facto se debe no evacuar, ni mover con medicamento alguno: sino tambien en los que se espera segun las circunstancias que sean perfectos ", y en ninguno se debia esperar mas el que fuesse perfecto, que en aquel, en que ya se confiessa que havia empezado el alivio con el movimiento de vientre. Y assi repito que es cosa graciosa, y mas que graciosa, el ver con qué satisfaccion escribió las dichas Máximas medicas Roche, sin tener presente, ni advertir que en lo escrito en el Lidos, y en lo que trasladó dél, y traduxo de Nihel consta lo contrario.

57 Buelvo al assunto. En los otros tres casos de pronostico de Diarrea con Pulso Intermitente, que trahe el Lidos, (*b*) no refiere, sino que la pronosticó por el tal Pulso, sin decir á quantas pulsaciones, ni con que orden repetia la intermission. Y assi consta, que de los casos alegados por Nihel de Solano, escritos en el Lidos, en que por el Pulso Intermitente pronosticó Diarrea, no hay fundamento para las citadas ley, y regularidad. Y es estraño que, haviendo Nihel tenido por bastante, para estable-

(*a*) Lib. Lap. Lid. P. 2. §. VI. (*b*) Lib. ult. cit. p. 108. y 109.

blecer (*a*) por ley el que el Pulso Intermitente con blandura indica Crisis por orina con Diarrea, una observacion sola: trayendo dos en su libro (*b*) de Intermitente, á que sobrevino menstruacion, no lo estableciesse tambien por ley nueva. Y mucho mas que no la pusiesse para decir que indicaba copiosa expulsion de flato por abaxo, haviendo puesto la observacion yá citada del quinto enfermo de Pulsos Intermitentes, que he referido trahe el Lidos, y citado otros algunos casos, en los quales (segun escribió el mismo (*c*) que le comunicó su amigo Don Juan de Pedraza) con los citados Pulsos no apareció Diarrea alguna; sino gran tumulto, y mormullo de vientre con expulsion de flatos por abaxo. Yá veo que si huviera estado presente el Adicionador, que en el Lidos llamó Diarrea ventosa á la expulsion copiosa del flato del caso de Solano, huviera aconsejado á Pedraza que no escribiera que no vino Diarrea alguna; sino que havia venido Diarrea ventosa. Pero, no obstante que no la puso Pedraza, presumo que Nihel tuvo á dicha expulsion de flato por Diarrea, respecto de que pone, y cita todos los referidos casos entre las observaciones, que alega para probar que el Pulso Intermitente la anuncia. El caso de Prospero Alpino, que trahe, (*d*) no le sirve cosa alguna para prueba á su favor: pues á la enferma, de quien en èl se habla, no la vino Diarrea con el Pulso Intermitente; sino solo expulsion de mucha materia flematica gruessa mezclada con la orina. Y como vá dicho, lo que él escribió (*e*) fue, que el Intermitente con blandura (y en la referida enferma no consta que la huviesse) indica la Crisis por orina con

(*a*) Lib. Nov. Raræq. observ. part. 1. sect. 1. cap. 2. §. VI. (*b*) Lib. ult. cit. part. 2. sect. 2. cap. 2. observ. 7. & 8. (*c*) Lib. part. sect. & cap. ult. citat. observ. 10. (*d*) Lib. ult. cit. part. 1. sect. 2. cap. 5. (*e*) Lib. & Part. ult. cit. sect. 1. c. 2. §. VI. & VII.

Diarrea, y que ,, Solano nunca halló Crisis por orina ,, sin concurrir la Diarrea: " y por otra parte la dicha terminacion fue al quarto dia: y dice Alpino que en el primero tenia las intermisiones á cada una de siete, ó diez pulsaciones, y si fuera verdadera la ley de Nihel, havia de haver terminado, quando mas tarde, en el dia tercero.

58 Tampoco consta la referida ley, ni regularidad en lo que se escribió en el Lidos sobre los pronosticos del Pulso Inciduo. Pues se lee en él que, quando Solano enseñó al Cirujano de la Villa de Illora, como havia de conocer el referido Pulso, le dixo (*a*) que con él ,, lograria ,, el ver muchos sudores, como á las doce horas de tocar ,, en el Pulso semejante movimiento. " Y aunque despues le añadió (*b*) ,, que si se adelantaba, ó aceleraba el dicho movimiento, y orden del Pulso, sería mucho antes el sudor, y si se retardaba sería mucho despues del ,, tiempo referido. " Con todo esto, no estando escrito en el Lidos, ni constando de las seis observaciones, que en él se refieren, á quantas pulsaciones repetia el Pulso Inciduo, no obstante que en las mas se escribió que pronosticó los sudores para dia, ú hora determinada, y que venian al tiempo señalado, no se puede probar con dichas observaciones que sean verdaderas la expressada ley, y regularidad. Y asi es muy estraño que Nihel incurriesse en escribir estas, como sacadas de Solano: y mas haviendo tambien escrito esto que, como todo lo demás, que contiene su libro, traduce Roche en el suyo citado: (*c*) ,, Ni la fortuna me favoreció para que me ocurriessen Pulsos Inciduos; ni aun experimenté aquellos ,, casos, donde los Pulsos Dicrotos, ó Intermitentes, poco

(*a*) Lib. Lap. Lid. p. 98. col. 2. (*b*) Lib. ult. cit. p. 99. c. 1.
(*c*) Lib. Nuev. y Rar. observ. p. 265. y sig.

„ co á poco se acercan desde los mayores á los meno-
„ res periodos de su aparicion, como se dixo en el Arti-
„ culo 2. y 3. de la primera parte, pagina 186. Tampoco
„ posseo ninguna experiencia particular de la Crise por vo-
„ mito, ò por orina. Asi estos casos se deben diferir á la ex-
„ periencia venidera."

59 Pero es mucho mas de estrañar que constando del mismo Traductor, (*a*) que, despues de haver referido Nihel que de 48. enfermos de calenturas agudas, que trahe Foresto, los 37. ó tuvieron Crises, ó terminaron en dias septenarios, y semiseptenarios: y que de estos los que tuvieron Crises, que fueron diez y siete, sanaron todos; y que de los veinte, que no la tuvieron, murieron seis: y que, de los que la tuvieron, fueron muchos mas, los que la tuvieron al siete, que al catorce: y escrito „ que
„ Foresto pronosticaba, segun las reglas dadas por los An-
„ tiguos, varias de aquellas Crises, en uno, en dos, ò
„ en tres dias antes, que aconteciessen; " y despues (*b*)
„ Bien distante estoy de constituir qualesquiera reglas ge-
„ nerales, y absolutas de tan pequeño numero de hechos:"
con todo escribiesse la expressada ley. Pues, aunque en su librito, ú en otros se refieran algunos raros casos, que confirmen algo de lo que expresó en ella, el ponerlo por ley, ò regla, es muy contrario á lo que dicen sus ultimas palabras traducidas de Roche. Y los demás, que la repitieron, lo hicieron sin reflexionar que no hay en el Lidos, ni en el citado librito de Nihel observaciones, que sean del caso, y bastantes para constituirla.

60 Pero como conste de lo alegado en el numero antecedente de Nihel que Foresto pronosticaba por los Antiguos las Crises hasta tres dias antes: y que en nin-
gu-

(*a*) Lib. ult. cit. pag. 285. y sig. (*b*) Lib. ult. citad. pag. 287.

guna de las tres observaciones, que trahe el Lidos, en que Solano pronosticó en el quarto dia sudor para el siete, dixo de quantas en quantas pulsaciones repetia el Inciduo; y sí solo escribiò en la primera, (*a*) (que es una de dos, que de dichas tres puso Nihel, y traduxo Roche) que haviendo observado con el Pulso Inciduo la nubecilla roxa en la orina, que previene Hipocrates, se opuso mas fuertemente á la sangria, y pronosticó el sudor critico para el dia siete. Siendo de notar que, antes de vér la nubecilla, nò consta en el Lidos, ni en la relacion de Nihel que pronosticasse el sudor para dia determinado: señal clara, y evidente, que le determinó, porque como dicen Galeno, y Valles (en la exposicion del Aforismo (*b*) en que habla Hipocrates de dicha nubecilla) en apareciendo al dia quarto dá á entender la Crisis al siete: no porque sea nubecilla, ni por roxa; sino porque es señal de manifiesta coccion: y que lo mismo darà á entender otra señal de dicha coccion, que aparezca al quarto: Y asi se infiere claramente que el señalar el tiempo de la Crisis no fue por lo que dice la ley referida en el numero 54. Pues no se refieren casos de Solano, en que por haver hallado sus Pulsos á las treinta pulsaciones, ó á las diez y seis, pronosticasse que vendrian las Crises dentro de quatro, ú de tres dias; y he referido en el num. 56. algunos suyos, que prueban que repitiendo las intermitencias á siete, y á ocho pulsaciones, y desordenadamente pronosticó, y vino Diarrea al dia siguiente. Todo lo qual es contra dicha ley, y prueba que el señalar Solano el tiempo de las Crises fue por lo mismo, porque escribí en el numero 34. y he repetido, y confirmado despues, que serian ciertos los pronosticos de las Crises, que

(*a*) Lib. ultim. cit. p. 233. y sig. (*b*) Com. Aforism. sect. 4. text. 71.

que en los males agudos refiere: Esto es porque los hacia por lo que él mismo tenia aprendido de Hipocrates, y Galeno, y de los Antiguos, en especial nuestros. Y tambien consta de lo que he escrito, que no se deben admitir las reglas, leyes, y máximas, que de lo que escribieron los compositores, ó confundidores del Lidos, y de sus compendiadores, sacó contra la mejor, y mas bien fundada Medicina, y puso en su citado libro Roche, y mas dirigiendose á que fiados en ellas se estén los Medicos quietos, y sin hacer remedios á presencia de unos pulsos, que (quando no hay otros indicios con ellos para esperar Crises, ó evacuaciones buenas) á lo menos dán á entender causa, que agrava, ó molesta: á cuya presencia el estarse, solo confiando en ellos, sin obrar en las enfermedades agudas, que por sí tienen peligro acelerado, es contra lo que comunmente enseñan los mas, y mejores Autores Medicos antiguos, y modernos.

APENDICE.

1 COncluída yá esta breve Dissertacion, quiero añadir algunas cosas, que me han parecido necessarias, assi para corregir los errados juicios, que sin fundamento se suelen hacer de los Medicos: como para mejor inteligencia de algunos puntos escritos en mis Dissertaciones Morales, y Medicas, aun en las añadidas, que sin esta explicacion pudieran acaso dár motivos á gravissimos, y pecaminosos errores: por lo que encargo á los que tienen dichas Dissertaciones, enquadernen con ellas este papel, que, en las que se vendan en adelante, irá unido con ellas.

2 Es pues lo primero, que, haviendo puesto en la primera Dissertacion num. 8. qué seguridad, ó en su falta, qué grado de opinion, deben inquirir los Medicos,

pa-

para usar los remedios, sin gravar su conciencia, hay algunos, que tienen por malos, ó á lo menos por muy tenaces, y pagados de su dictamen á los que no ceden al de otros: debiendo advertir que si no ceden, porque hallan razones, y fundamentos mas fuertes para el que siguen, que para el de los otros; si ceden pecan mortalmente. Y tambien pecan del mismo modo los Medicos, quando dán parecer para que se usen medicamentos no conocidos, ó cuyas composiciones se ignoran: siendo evidente que en estos casos no pueden tener, no solo seguridad; pero ni probabilidad la mas minima. Pues, aunque se alegue á favor algunas experiencias felices de dichas medicinas, sin su debido conocimiento no se puede conjeturar si vendrán bien para el enfermo, para quien se proponen. Y mas quando, aun haviendo conocidas, con que se pueda curar al enfermo; si huviesse otras, con las quales se pueda curar con mas seguridad, y presteza, no pueden los Medicos dexar de curar con estas, sin cargar gravemente su conciencia.

3 Por lo referido quisiera yo que supieran todos el grande, y continuo estudió, que necessitamos tener los Medicos, para recetar con seguridad de conciencia los compuestos, aun mas usuales, por lo muy dificultoso, que es acordarse de todos sus ingredientes, y el hacer juicio de si el tercero, que de ellos resulta es à proposito para el enfermo en la ocasion individual, en que se vá á aplicar. Añadiendo mas dificultad el que las composiciones de unos mismos medicamentos, ò por mejor decir de medicamentos llamados con un mismo nombre son diversas segun varias Pharmacopeas, aunque sean de una misma Nacion, Reyno, Colegio, Ciudad, Academia, ó Universidad, &c. y assi no se podrán recetar, si no consta por que libros están executados: y aun si fuera possible, si son, ó eran habiles los que los havian practicado.

No

4 No pudiendo menos de notar que esto de mudar las composiciones con el motivo de depurarlas, ó hacerlas de mejor sabor, es tambien variarlas en la intension de qualidades, ò diciendolo á la moda, en variedad de texturas, ù de proporcion, ò numero de sus particulas: de todo lo qual se origina precisamente, ò diverso efecto, ò à lo menos distinto modo de producirle. Y esto sin duda se debe tener presente para curar, y aun para hacer juicio, si los compuestos, que recetan unos Autores, pueden venir al caso en los males, en que vieron su utilidad, una vez que se haya variado por qualquier titulo su composicion. Siendo muy cierto que por esta variacion no vemos en el dia de oy de muchas medicinas compuestas las maravillas, que unanimes observaron muchos de la antiguedad. Por lo qual tengo por obligacion precisa de los Medicos el averiguar, quando vean en los Autores clasicos apoyar con razones, y experiencias algun compuesto, si está hecho en la misma forma, que se hacia, quando le usaban dichos Autores.

5 Y assi, por todo lo que llevo reflexionado, no puedo conformarme con lo que escribí en el num. 9. de dicha Dissertacion de opinion de los Padres Salmanticenses, esto es, que el Medico, que no „ es bastante perito en el arte, puede muy bien seguir la opinion de „ otros, que son verdaderamente doctos, y saben pesar „ los fundamentos de las opiniones, y aplicar segun sus „ sentencias los medicamentos à los enfermos; porque „ este tal no tiene opinion mas probable, como no „ sepa pesar bien los fundamentos de las sentencias, y „ conocer, como se debe, su mayor probabilidad.“ Y soy de sentir que este tal Medico debe dexar de curar hasta que con el tiempo, y aplicacion pueda pesar los fundamentos, y hacer juicio de quales medicamentos son mas seguros, ò mas probables. Pues lo contrario, sería dexar á los Medicos puerta abierta, para que no tu-

viessen obligacion de cumplir con el principal de los Mandamientos particulares, que los ponen todos los Moralistas, y para que no tuviessen que estudiar. Y asi por lo dicho, como por haver visto que en la pag. 225. del Larraga Ilustrado, impresso en el año de 1760. se reforma la explicacion, que de la proposicion 27. condenada por Alexandro VII. trasladé en dicho num. 9. confirmo lo que escribí en èl en quanto al Medico malo; y añado que por docto, y bueno, que sea, no puede seguir la opinion de un solo Autor, quando se opone al comun sentir de otros.

6 Noto tambien, asi por lo dicho, como porque tengo por cierto que estamos obligados los Medicos á no ocasionar gastos superfluos à los enfermos, aunque sean ricos, que no me puedo quietar con todo lo que escribí en los num. 22. 23. y 33. de la citada Dissertacion. Y digo que para no exponerse á pecar gravemente se consulten los puntos, que en ellos se tocan á doctos Moralistas. Y advierto que para constituir el juicio probable de necessidad grave en los enfermos pobres, que puse en el num. 34. de ella por condicion primera, para que los Medicos tengamos obligacion de visitarlos, basta la duda de dicha necessidad, ù de que se les pueda seguir otro daño grave por falta de Medico: y esto aunque falte la tercera condicion en dicho num. escrita. Y añado que es suficiente la misma duda para que estemos obligados à ir á visitar à los que llaman, aunque no sean pobres en el caso puesto en el n. 36. Y consta la explicacion que doy á lo escrito en ambos num. de las palabras que copiè de Santo Thomás en el 34. Asimismo lo que estampè en el num. 41. de la misma, esto es „ que quando se manda á los Medicos, que informen „ sobre las enfermedades, que pueden impedir, ó moderar „ la pena á los reos, pueden seguir la probable, que favo- „ rece al reo," se debe entender en el caso, en que solo concurra otra igualmente probable, que le condene. Pues

Pues *in dubiis standum est pro Reo.* Y quando las opiniones opuestas son igualmente probables, dexan en duda, ó suspension al entendimiento. Pero como, en siendo mas probable, para el que ha de obrar con ella, la opinion, que condena al Reo, se quite la dicha suspension, debe seguir la mas probable, y obrar, ó informar segun ella: pues en competencia de la opinion mas probable á favor del Precepto, no puede haver opinion prácticé probable (esto es, que se pueda seguir sin pecar) á favor de la libertad.

7 No obstante que desde el numero 42. hasta el 52. de la referida Dissertacion, puse lo que comunmente trahen los Moralistas acerca de la obligacion de los Medicos, en quanto á mandar confessar, y recibir el Viatico á los enfermos: me es preciso advertir que, siendo muy cierto lo que escribe Paulo Zachias: (*a*) y es ,, que ,, estos Sacramentos no sean menos provechosos á la ,, salud del cuerpo, que á la del alma. Y por esto se ,, pueden tambien proponer por el Medico, como me- ,, dios muy segurissimos para procurar la salud del cuer- ,, po, antepuesta siempre la del alma: porque es cier- ,, to que las enfermedades del alma tambien dañan al ,, cuerpo" *arg. text. in cap. cum infirmitas sæpè citato.* ,, Y nada hay, que primero aflija á la alma, que la ,, presencia de sus delitos. Pero quien hay (prosigue) que ,, en sí mismo no haya experimentado alguna vez quanto ,, to mas gustoso, y alegre esté despues de la Confession ,, Sacramental; y mucho mas despues de la muy sagrada ,, Eucharistía?" Y que por estas razones dexa sentado este Autor (*b*) que á lo menos por caridad está obli-

L 2 ga-

(*a*) Tom.2. Quæst.Med. Leg.Lib.6. tit.1.q.4.n.13. (*b*) Loc.ut.cit.

gado el Medico á mandar al mismo enfermo que reciba la Eucharistia, quando vea que los Parrocos, Religiosos, Confessores, Parientes, Amigos, y asistentes están negligentes en que lo haga: infiero yo evidentemente de ellas que por su oficio, y de justicia están obligados los Medicos à mandar los dichos Sacramentos á los mismos enfermos; si no basta el persuadirselo por medio de otros. Pues es cierto, que están obligados por su oficio, y de justicia á mandar los remedios mas seguros. Y ningunos hay mas seguros, que los dichos Sacramentos.

8 O! Señor! (exclamarán algunos) Que esto podrá assustar á los pobres enfermos! Yo bien sé que se suele alegar esto; pero tambien se infiere que no está muy sana la fé, en los que lo alegan de las siguientes palabras, que estampó el mismo Autor, (*a*) hablando del Sacramento, de la Eucharistía: ,, Del qual (dice) ningun hombre de sana ,, fé hay que ignore quantos, y quan grandes beneficios, ,, se consigan para la salud.‟ Y consiguiendose tambien de la Confesion con aquella alegria, y regocijo, que de ella dexa establecido que se sigue: y siendo el gozo, y quietud de ánimo aun en lo natural muy poderosos, y de los mas seguros auxilios para causar la salud corporal, se evidencia claramente que los Medicos están obligados por su oficio, y de justicia á mandar los dichos Sacramentos.

9 Veo que pueden decir que de aqui se infiere, que los Medicos estarian obligados á mandar dichos Sacramentos en las enfermedades ligeras; y que esto de la Eucharistía nadie lo ha escrito. Es cierto que no lo he leído, ni oído que esté escrita tal obligacion; sino que

(*a*) Dict. Loc. ult. cit.

que ſolo la hay en las enfermedades, y caſos, que tengo eſcrito en mi expreſſada Diſſertacion. Con todo no puedo menos de advertir que alli hablo (como hablan los Moraliſtas) de los caſos, en que por Precepto Divino eſtán los enfermos obligados à recibir la Sagrada Eucharistía, y los Medicos á mandarla. Pero tambien me conſta que ,, debe el Parroco perſuadir al enfermo, á que ,, reciba la Sagrada Euchariſtía, aunque no ſea grave ſu ,, enfermedad, ni tenga peligro de muerte; y que no debe ,, eſcuſarſe de adminiſtrarſela por sí miſmo. Y que la debe ,, dár por Viatico, quando es probable, que no la bolverá á recibir mas. Y que ſi vivieſſe el enfermo algu- ,, nos dias deſpues de recibido el Viatico, ó eſcapaſſe del ,, peligro de muerte, y quiſiere comulgar, no debe fal- ,, tar el Parroco á ſu piadoſo deſeo: y que ſe puede dar ,, el Viatico, ſin eſtar en ayunas, á los que eſtán proxi- ,, mos á morirſe; pero no á los que comulgan en las ,, enfermedades por devocion." Pues todo eſto lo enſeña el Ritual Romano, (*a*) por las ſiguientes palabras: *Hortetur Parochus infirmum, ut Sacram Communionem ſumat, etiamſi graviter non ægrotet, aut mortis periculum non immineat; maximé ſi feſti alicujus celebritas id ſuadeat: neque ipſe illam miniſtrare recuſabit. Pro Viatico autem miniſtravit, cum probabile eſt, quod eam amplius ſumere non poterit. Quod ſi Æger ſumpto Viatico dies aliquot vixerit, vel mortis periculum evaſerit, & communicare voluerit, ejus pio deſiderio Parochus non deerit. Poteſt quidem Viaticum brevi morituris dari non jejunis::: Cæteris autem infirmis, qui ob devotionem in ægritudine communicant, danda eſt Euchariſtía ante omnem*

(*a*) Rit. Rom. tit. de Commun. infirm. §. 2. 3. & 4. p. 83. & 84.

nem cibum, & potum, non aliter ac cæteris fidelibus.

10 San Carlos Borromeo confirma todo lo referido: y añade que ,, si despues de haver recibido el enfermo ,, el Viatico, y la Extrema-Uncion vive algunos dias, y ,, pide que se le administre la Sagrada Comunion, no ,, falte el Parroco á su deseo." Y siendo esto cierto, y lo que antes tengo referido, y alegado del efecto de este admirable Sacramento, no hay duda de que se infiere que el Medico debe mandarle á los enfermos, aunque no padezcan enfermedad grave, por ser remedio el mas seguro, y eficaz para conseguir la salud. Se confirma todo con lo siguiente, que expressa el Eclesiastico: (a) *Fili in tua infirmitate, ne despicias teipsum, sed ora Dominum, & ipse curavit te. Averte à delicto, & dirige manus, & ab omni delicto munda cor tuum. Da suavitatem, & memoriam similaginis, & impingua oblationem, & da locum Medico.* En lo qual consta que encarga al enfermo, que ,, ore á Dios: que se limpie de deli- ,, tos, y pecados: que aumente la oblacion, ó Sacrificio, ,, y que dé lugar al Medico:" Y yá se vé que lo que limpia los pecados es la Confession: y que para su Divina Magestad no hay mayor oblacion, ni Sacrificio, que el de la Sagrada Comunion.

11 Puede ser me diga alguno que del Texto Sagrado solo se sigue á lo mas, que deba hacer el enfermo lo referido; pero no que se lo deba mandar el Medico; antes parece que escusa á éste de dicha obligacion, supuesto dá á entender, que lo haga el enfermo antes de llamar al Medico. Es cierto que asi lo insinúan las expressadas palabras; pero tambien prueban que todo lo que en ellas se manda es muy util, y aun mas que el Medico (pues le

(a) Ecclesias. cap. 38. á n. 9. usque ad 11. inclusivè.

le pone en el ultimo lugar) para curarse el enfermo: y de consiguiente, que si el Medico, quando le llaman, no lo halla practicado deberá mandarlo, como medicinas las mas seguras para la curacion. No obstante lo qual conozco que el decidir en qué grado de culpa se deberá poner la omission de los Medicos en no mandar la Sagrada Eucharistía, á los que no tienen enfermedad de riesgo, pertenece á los Moralistas; entre los quales puede ser que no falte quien exonere á los Medicos de esta obligacion, por no constar de Precepto, ó Decreto expresso, en que se les mande; y por otra parte estar el uso, y la costumbre en contrario. Pero siendo de Precepto natural el conservar la vida, y el procurar reparar la salud, y siendo constante, que estos Sacramentos son los medios mas seguros para conseguirlo: y pudiendose administrar hasta á los enfermos, que no están de peligro la Sagrada Eucharistía, no alcanzo, como el no uso, ó costumbre en contrario pueda quitar á los enfermos la obligacion de usar de medios tan faciles, y seguros para su curacion: y á los Medicos la de mandarselos. Y mas quando por haverlos observado omissos, aun en mandar la Confession, expidieron los Santos Pontifices varios Decretos, en que los mandaron baxo graves penas, que ante todas cosas mandassen á los enfermos el que se confessassen: teniendo la Constitucion, ó Bula, en que lo mandó San Pio V. la particular clausula de assegurar el Santo, que „ no quiere que este precepto tan saludable, se qui„ te por alguna prescripcion de tiempo." Y el decir esto era impertinente, si no se fundara su mandato en la Ley natural. Pues no podia ignorar un Santo tan docto, que solo los Preceptos naturales, ó Divinos están libres de que sea abolida, ó quitada su fuerza por el no uso, ó costumbre en contrario.

12 Por todo lo expuesto no creo que pueda escu-

ſar á los Medicos de eſtár obligados á executar lo qué mandan los referidos Decretos, Conſtituciones, ò Bulas, lo que eſcribí, de que decian los Moraliſtas que no eſtán en uſo. Pues dado que el no uſo, ſi fuera racional (que no lo es) pudiera quitarlos la fuerza, quedandoſe en la claſe de Preceptos meramente Ecleſiaſticos; pero ſiendo una de las coſas, en que ſe fundan, el Precepto natural: y no valiendo contra éſte el uſo, ò coſtumbre en contrario, tengo por evidente que ni el uſo, ni la coſtumbre en contrario de lo que mandan los citados Decretos pueda quitarlos, ni haverlos quitado ſu fuerza: ni á los Medicos la obligacion, que tienen de juſticia de mandar á ſus enfermos los mas ſeguros remedios, y por conſiguiente, quanto antes los dichos Sacramentos. Y ſe demueſtra aun con mas evidencia que fue una de las coſas, en que ſe fundó el mandato de dichos Decretos el Precepto natural, y la citada obligacion, que de juſticia tienen los Medicos, el que todas las penas, que en aquellos ſe impuſieron, fueron contra eſtos; porque el prohibirlos que paſſados tres dias continuaſſen á viſitar á los enfermos, ſi no ſe huvieſſen eſtos confeſſado, ó moſtrado licencia dada con alguna cauſa racional por el Confeſſor para dilatarlo, es deſde luego contra los Medicos: pues es quitarlos la facultad, y licencia de curar, y por conſiguiente la ganancia, que pudieran tener, no obſtante la expreſſada falta del cumplimiento de ſu obligacion. Y como los que falten á la que tienen de juſticia, y deſeen continuar en la ganancia, hallen para eſta gran conveniencia en no dexar de viſitar á los enfermos, aunque no cumplan con ſacramentarſe, quando ſe lo mandan los Medicos, no tienen que canſarſe mucho los Moraliſtas en probar el que puede ſer contra caridad, que los Medicos dexen por dicho motivo de viſitar á los enfermos. Pues que no podrá el interés en los que deſ-

desde luego falten á la obligacion de justicia? Qué sea del caso para obligarles el recurrir á la caridad?

13 No faltará quien diga que es impossible poner en practica que los enfermos reciban, sin estar en peligro, los dichos Sacramentos; y mas quando, aun estandolo, se observa muy poco el repetir despues del Viatico la Sagrada Comunion: siendo assi, que demás de lo que queda dicho num. 9. con el Ritual Romano: esto es, que si el enfermo, despues de recibido el Viatico, viviesse algunos dias, y quisiere comulgar, no falte el Parroco á su piadoso deseo: y repetido en el 10. en Castellano lo mismo, que dexó escrito San Carlos Borromeo, (a) por estas palabras: *Cum præterea, postquam Viaticum, Extremamque etiam Unctionem, æger suscepit, aliquot dies superstes, sibi Sacram Communionem ministrari petit, ejus pio desiderio Parochus non deerit:* Despues advierte que „no reuse el Cura administrar „muchas veces en una misma enfermedad la Sagra„da Comunion, á proporcion del deseo, y devocion „del enfermo." (b) *Neque ipse Parochus ministrare recusabit sæpius in eadem infirmitate pro devotione, & desiderio Ægroti, præsertim, si ille cum valet, frequentare solet.* Tambien dice el Santo immediatamente á las palabras primeras suyas, que quando se administra por Comunion se diga: *Corpus Domini Nostri, &c.* Pues quando se dá por Viatico, se dice: *Accipe frater (vel Soror) Viaticum, &c.* No obstante que se dice que es dár la Comunion por modo de Viatico, quando se administra á los enfermos despues del Viatico en un mismo peligro, sin que estén en ayunas, porque la enfermedad no se lo permita. Y que se pueda, y aun de-

M ba

(a) Act. Eccles. Mediol. tom. 1. part. 4. Instruct. de visit. & Cur. infirm. §. de Commun. p. 445. (b) Loc. ult. cit.

ba algunas veces repetir asi la Sagrada Euchariſtía en un miſmo peligro, despues de recibida por Viatico, conſta de que Benedicto XIV. eſcribió (*a*) que „ puede el Obiſpo, „ y algunas veces debe determinar, que no reuſen los Par- „ rocos de llevar repetidamente la Santiſsima Euchariſtía á „ los enfermos, que perſeverando el miſmo peligro de „ la enfermedad, la deſean recibir muchas veces, dando- „ la por modo de Viatico, quando no puedan guardar el „ ayuno natural. " Eſtas ſon ſus palabras: *Similiter abſque formidine ſe aliqua involvendi controverſia, & poteſt, & interdum debet Epiſcopus conſtituere ne Parochi renuant Sanctiſsimam Euchariſtiam iterato deferre ad Ægrotos, qui etiam perſeverante eodem morbi periculo illam ſæpius per modum Viatici, cum naturale jejunium ſervare nequeunt, percipere cupiunt.*

14 Con todo creo yo muy facil, y poſsible la execucion, ſi cada Medico deſde la primera viſita dixera al enfermo que no havia remedios mas ſeguros que los dichos Sacramentos para acelerar la cura de todas las enfermedades: y que por eſte motivo no podia menos de proponerle la Confeſsion como primera, y principal Medicina: y ſe tomaſſe el cuidado de aviſar al Cura que havia tal enfermo: y que yá le havia propueſto que ſe confeſſaſſe. Pues aſsi ſe conſeguia que el Parroco fueſſe, ſin perder tiempo, á viſitar al enfermo, ſi no eſtuvieſſe ocupado en otras coſas mas neceſſarias; y ſi lo eſtuvieſſe, que embiaſſe otro Confeſſor: porque ſaben muy bien todos los Parrocos que eſtán obligados á lo dicho, como ſe lo recuerda el Ritual Romano (*b*) por eſtas palabras: *Parochus in primis meminiſſe debet non poſtremas eſſe ſui muneris partes ægrotantium curam habere. Quare cum primum noverit quem-*

(*a*) Synod. Diœceſan. lib. 7. cap. 12. n. 4. (*b*) Tit. de Viſitat. & curat. Infirmor. §. 1. p. 119.

quempiam ex fidelibus curæ suæ commissis ægrotare, non expectabit ut ad eum vocetur, sed ultro ad illum accedet. Y dice que no solo le visite una vez, sino muchas, segun sea necessario. *Idque non semel tantum; sed sæpius quatenus opus fuerit.* Y despues sigue. (*a*) *Quod si Parochus legitime impeditus infirmorum, ut quando plures sunt, visitationi interdum vacare non potest, id præstandum curavit per alios.*

15 Supuesto lo dicho: una vez que vaya el Parroco, ó Cura, ú de su orden otro Confessor á visitar á dicho enfermo, (y mas sabiendo yá lo que á este le ha propuesto el Medico) es preciso que lo primero „ tome „ por sí la cura espiritual del enfermo: y que ponga to„ da diligencia en dirigirle en el camino de la salud. Y „ le aconseje que ponga toda su esperanza en Dios: y „ se arrepienta de sus pecados: " pues assi se lo encarga á dicho Parroco el Ritual Romano. (*b*) *In primis autem spiritualem ægrotantium curam suscipiat, omnemque diligentiam in eo ponat ut in via salutis eos dirigat.* (*c*) *Horteturque, ut omnem spem suam in Deo ponat: peccatorum suorum pæniteat.* Como tambien „ el que con „ la possible prudencia, y caridad le reduzca á que se con„ fiesse, y le oyga su confession, aunque quiera hacerla „ general. Y que si fuere menester ponga presente assi „ al enfermo, como á sus parientes, ó familiares, que „ está mandado baxo graves penas por Decretos del Con„ cilio Lateranense, y de muchos Sumos Pontifices, que los „ Medicos no visiten despues de la tercera vez á los en„ fermos, sino que primeramente los conste ciertamente „ que están ya confessados. " Estas son sus clausu-

(*a*) Loc. & p. cit. §. 3. (*b*) Loc. cit. p. 120. §. 6. (*c*) Loc. & p. cit. §. 7.

las: (a) *Deinde qua par est prudentia, & charitate hominem ad Sacram Confessionem inducat, & confitentem audiat, etiamsi velit totius vitæ peccata confiteri, ac si opus fuerit, tam infirmo, quam ejus familiaribus, vel propinquis in memoriam revocet quod Lateranensis Concilii, ac plurium Summorum Pontificum Decretis cavetur sub gravibus pœnis, ne Medici ultra tertiam vicem ægros visitent, nisi prius ipsis certo constet illos Confessionis Sacramento ritè expiatos fuisse.* Y en virtud de lo referido no se puede menos de creer que à vista de semejantes esfuerzos, y persuasiones, y de otras mas eficaces, de que sin duda usarán los Parrocos, ò sus Tenientes, ó embiados, el enfermo concebirá grandes esperanzas para adquirir quanto antes su salud: y por consiguiente que se confessará sin alguna dilacion por lograrla presto.

16 Confessado yá el enfermo, si se estendiessen (como se debe esperar segun lo dicho con el citado Ritual) el Cura, ó embiado á aconsejarle que reciba la Sagrada Eucharistía, no por Viatico faltando el peligro; sino por Comunion: exortandole con los muchos textos, y doctrinas de Santos, y Moralistas, y aun de Medicos, que hallarán para ello, á que dichos Sacramentos, demás del efecto principal de la salud de la alma, causan tambien la del cuerpo, no es creible que haya Cristiano que se resista á recibir este sagrado Pan, sino que se debe esperar que lo deseará con ansia. Pues qué será si demás del Cura ó su embiado vàn (como suele suceder en especial en Pueblos grandes) otros Sacerdotes, ò Confessores à visitar al enfermo? Constando del Concilio Tridentino

(a) Loc. & p. cit. & seq. 121.

no,(*a*)que para ascender alSagrado orden del Presbyterato, „ han de ser idoneos “ *ad Populum docendum ea, quæ scire omnibus necessarium est ad salutem, & administranda Sacramenta.* „ Y que estén tan adornados de „ piedad, y buenas costumbres “ que se pueda esperar de ellos consejos de vida, y exemplo esclarecido de buenas obras? Lo que yo creo, y espero sin duda es que solo con los consejos, y persuasiones del Parroco, ú de su Teniente, ó embiado hallarà el Medico,quando buelva á visitar al enfermo, que no solo está confessado; sino que le pregunta si podrá recibir la Sagrada Eucharistía, para acelerar, y assegurar mas su curacion. Y si el Medico no es de los que ignoran que la pueden recibir los enfermos, que, aunque no estén en peligro, no pueden ir á la Iglesia á conseguir este consuelo, y alivio: responderá que sí; pero que no contemplandole de peligro (que si lo está, ò en duda dél, pecaria mortalmente, si le dixera lo contrario) expresse al Parroco su deseo, y se lo concederá en el tiempo, y forma debida. Sin que por comulgar asi el enfermo, no estando en riesgo, quede desobligado de recibir el Viatico, quando lo esté: ni el Medico de mandarlo. Bien que si este por su desgracia no advierte el riesgo; y hay quien le conozca, no dudo que por caridad estarà obligado á decirlo. Y dicho asi, ó no dicho, si el Parroco, ó su Teniente, ó embiado advierte, ó duda del peligro, no creeré que dexe de administrarle la Sagrada Eucharistía: pues sabe que aun no haviendo riesgo alguno, es de su cargo persuadir al enfermo la reciba, ya que no por Viatico, por Comunion: y de este modo se evitaría el que algunos muriessen sin Sacramentos.

Pue-

(*a*) Concil. Trident. sesion. 23. de reform. cap. 14.

17 Puede ser diga alguno que en el Decreto del Concilio Lateranense, sobre que otros Pontifices, y San Pio V. y aun Benedicto XIII. *(a)* fundaron sus Constituciones ò Mandatos referidos á los Medicos, se expressa especialmente que algunos enfermos, quando llegan los Medicos á persuadirlos por el peligro, que cuiden de la salud de su alma, se ponen en parage de desesperacion: y de aqui peligran morirse con mas facilidad. Y assi no siendo la causa de dichas Constituciones, ó Decretos el mirar por la salud corporal de los enfermos; sino el evitarles la ruina espiritual: no hay razon para creer que los Medicos están obligados de justicia por razon de oficio á mandar confessar á la primera visita á los enfermos. Pero yo creo que estará ciego de passion, quien no advierta lo primero, que dice el referido Decreto Lateranense de Inocencio III. que entre otras fue la causa referida la que moviò á imponerle; y assi supone que huvo otras distintas de la de incurrir algunos en desesperacion. Lo segundo, que en lo mismo, que se refiere en el Decreto, está claro que, aunque vá á evitar todo peligro de desesperacion, tambien dice que dèl nace mas facilidad en morirse los enfermos: y como los Medicos estén obligados de justicia, y por oficio á evitar toda ocasion, ó omission suya, por la qual peligren á morirse mas facilmente: de aí nace que pudiendose evitar esto, exortandolos quanto antes á que cuiden, confessandose, de la salud de su alma: no hay duda que aun de la causa referida en el mismo Decreto se infiere que están obligados de justicia y por oficio á cumplir lo que los mandan el Decreto, y Constituciones referidas.

18 Tambien es possible que se diga que es mucha car-

(*a*) Concil. Roman. ann. 1725. tit. 32. cap. 1.

carga para los Medicos tener que avisar al Parroco de cada enfermo; y que no se la ponen las Bulas, y Decretos citados: pues solo los mandan que induzcan á los enfermos á que llamen Confessores, y se confiessen: y á los que San Pio V. hablando del tiempo, en que empieza la enfermedad, ruega en su constitucion dén noticia al Parroco del enfermo, es á sus parientes, familiares, y domesticos. Pero haviendo yo leido que San Carlos Borromeo encarga á los Medicos dén dicho aviso al Cura por estas palabras: (a) *Parochum etiam curabunt* (Medici) *certiorem fieri de eo, qui in ejus Parochia morbo affectus teneatur*: y esto sea, como immediatamente continúa, porque „ al instante debe por cargo de su oficio recon„ venir al enfermo, y componer con él el que se confies„ se, *qui pro sui oficii* (Nota) *munere statim ægrum convenire, & cum eo agere debet, ut per hoc Sacramentum Deo reconcilietur*: lo qual repite el mismo Santo en otro lugar en que (b) despues de escribir que „ debe el Par„roco saber en quanto le sea posible, quando, y en „ donde hay algun enfermo: *Debet Parochus quantum poterit novisse ubi, quandoque æger aliquis decubuerit*, y otras cosas, dice „ que luego que lo sepa, le visitará, „ y exortará á la Confession, y à las demás cosas perte„ necientes á la salud de su alma: *Qui subito eum conveniet, & ad Confessionem & ad alia ad animæ salutem spectantia adhortabitur.* Y debiendo yo creer que los Curas lo practicarán asi una vez que les conste hay tal enfermo (y esto aunque los Medicos no hayan dicho á este la prevencion que llevo referido que le deben hacer sobre Sacramentos) por ser carga de su oficio de Cura, como queda ya tambien antes referido con el Ritual Romano en los numeros 14.

y

(a) Act. Eclesf. Mediol. tom. 1. p. 1. Concil. Prov. 1. Part. 2. p. 10.
(b) Act. & Tom. cit. Part. 4. Appendicc. special. pro Paroc. p. 662.

y 15. por lo mismo me parece que tomando los Medicos el cuidado que dice San Carlos Borromeo, de avisar que hay tal enfermo al Parroco, cumpliendo este, como se debe creer cumplirá con lo que se ha dicho que es de su cargo, y oficio, no queda motivo alguno para que dexe el enfermo de confessarsse. Y conseguirán los Medicos con este aviso el grande alivio de que asi á la Confesion, como á los demás Sacramentos, harán los pricipales esfuerzos los Parrocos con los mismos enfermos, persuadiendoles tambien á que hagan testamento (como se lo previene (*a*) San Carlos) quando estén con peligro.

19 Aun puede ser se replique diciendo que si, por ser los referidos Sacramentos remedios los mas seguros para curar las enfermedades, se debieran mandar quanto antes, debieramos los Medicos hacer lo mismo con la Extrema-Uncion: pues la instituyó Christo Nuestro Señor como saludable, y celestial medicina no solo del alma, sino tambien del cuerpo, asi lo expressa el citado Ritual Romano: (*b*) *Extremæ-Unctionis Sacramentum â Christo Domino institutum est, tamquam Cælestis Medicina non animæ solum, sed etiam corpori salutaris.* Es cierto que la Extrema-Uncion es saludable al Cuerpo, y que por esto tambien tienen los Medicos obligacion á mandarla; pero como este Santo Sacramento cause sus efectos dado á su tiempo, y este sea quando los enfermos están cercanos á salir de esta vida: pues por esto la llamó el Concilio de Trento (*c*) *Sacramentum exeuntium.* Y Santo Thomás escribiò (*d*) que „ este Sacramento no se „ debe dar sino á los enfermos, que segun el juicio hu„ mano parece que se acercan á la muerte. *Hoc Sacramen-*

(*a*) Tom. ult. cit. Part. 4. p. 446. (*b*) Tit. de Sacram. Extrem. Unct. p. 90. (*c*) Sect. 14. de Extrem. Unct. c. 31. (*d*) Div. Thom. in Supplem. ad 3. part. q. 33. art. 2. in Corpore.

mentum, non debet dari nisi infirmis, qui secundum humanam æstimationem videntur morti appropinquari. Por esso no se debe mandar; sino quando los enfermos están muy de riesgo. Asi como no se debe mandar la Sagrada Eucharistía por Viatico, faltándo el peligro; no obstante que, como queda dicho, dada tambien por Viatico es remedio para la salud corporal: y asi como no haviendo peligro, aunque el enfermo desee con la mayor ansia comulgar, despues de haverse desayunado, no se le concederà, sino otro dia en ayunas. Ni sin riesgo, ni con él, se le repetirá la Comunion todas las veces, que la pida; sino en el tiempo, y forma, que atendidas su devocion, costumbre, ú otras circunstancias parezca al Parroco: ni la administrará éste, ni la mandará el Medico, aunque haya peligro, si se teme vomito, ú otro motivo de indecencia, ò irreverencia. Y aun de noche dice el Ritual Romano, *(a)* que no se debe llevar este Santo Sacramento; sino que haya necessidad urgente. Esto es „ sino que inste el peligro de muerte:“ como escribió San Carlos Borromeo: *(b) Vetitum propterea fuit, ne noctu afferatur; nisi ægri mortis periculum instet.* Por cuyo motivo, y el de ser estas noticias mas proprias de los Confessores, y en especial de los Parrocos, dixe en el n. 16. que si por su exortacion (y ahora añado, ó la de otros, ú del Medico) preguntasse á éste el enfermo si podrá recibir la Eucharistía, no estando en riesgo, le dirá que sí, pero que se la pida al Cura, y se la concederá en el tiempo, y forma debida.

20 Buelvo al assumpto de la Santa Uncion, pues aunque he escrito, y es cierto que se debe administrar, y mandar á los que están de gran riesgo: es preciso advertir que se ha de dár, si es possible, quando aun tienen en su vigor el en-

N ten-

(*a*) Tit. de Comunion. infirm. pag. 85. (*b*) Act. Eccles. Mediol. tom. 1. p. 5. Concil. 5. p. 107.

tendimiento, y la razon: assi lo dice el Ritual Romano: (a) *Adhibendum est eo tempore, si fieri possit, cum illis adhuc integra mens, & ratio viget.* Y el Catecismo de San Pio V. (b) enseña „ que pecan gravissimamente los „ que suelen aguardar pàra la Santa Uncion, quando per„ dida yá toda esperanza de salud, empieza el enfermo „ á carecer de sentidos, y vida.“ *In quo tamen gravissimè peccant, qui illud tempus Ægroti ungendi observare solent, cum, jam omni salutis spe amissa, vita, & sensibus carere incipiat.* Y de esto se infiere ciertamente que, si se teme que al enfermo le amenaza algun delirio, ó letargo, ú otro accidente, que privandole de razon, y sentidos, le pueda matar, antes que le buelvan, aunque haya probabilidad de que viva algunos dias: se le debe mandar, y administrar la Santa Uncion, antes que le sobrevengan dichos accidentes. Porque consta (como continúa el expressado Cathecismo, immediatamente á las palabras referidas) „ que vale muy mucho para la „ gracia mayor de este Sacramento, que le reciba el en„ fermo, quando están en su vigor el entendimiento, y „ la razon, y puede poner fé, y religiosa voluntad.“ *Constat enim ad uberiorem Sacramenti gratiam percipiendam plurimum valere, si ægrotus cum in eo adhuc integra mens, & ratio viget, fidemque, & religiosam animi voluntatem affere potest, sacro Oleo lineatur.* Y lo confirma Benedicto XIV. (c) por sus palabras, que traducidas al Castellano son: „ No hay duda en que por „ este Sacramento se borran los pecados veniales::: „Tam„ bien se admite casi comunmente que por su virtud „ se perdonan algunas veces los mortales: es á saber, „ quando estando el pecador con suficiente atricion, no „ puede recibir otros Sacramentos; ù despues que los „ re-

(a) Tit. de Sacramen. Extrem. Unct. p. 90. (b) Part. 2. cap. 6. sect. 9. (c) De Synod. Diœc. lib. 7. cap. 22. n. 3. p. 259.

„ recibió, tiene un pecado, que ignora invenciblemen-„ te.“ Y poco despues sigue: „ Ninguno de estos efec-„ tos puede causar la Santa Uncion, sin algun acto „ piadoso del que la recibe: porque ni pueden remi-„ tirse los pecados veniales sin alguna displicencia „ de ellos: ni los mortales sin detestacion de ellos, y „ á lo menos aquella imperfecta contricion, que es ne-„ cessaria, para conseguir el perdon, y justificacion en el „ Sacramento de la Penitencia. Y como sea cierto que „ no pueda hacer semejantes actos, el que está yá des-„ tituído de entendimiento, y sentidos, queda defrauda-„ do de ambos efectos dichos de este Sacramento; sino „ que acaso, los huviesse hecho antes.“ Contemplese bien á quantos daños expone al enfermo, el que dexa de mandar, ú de administrar la Extrema-Uncion, para quando le empiezan á faltar la razon, y los sentidos.

21 Tambien advierto, que asi como se expressa en el citado Catecismo de San Pio V. (a) que „ convie-„ ne observar que, quando el enfermo en una misma „ enfermedad está en un mismo peligro, solo se le ha de „ dár una vez la Santa Uncion. „ *Hic observari oportet in una, eademque ægritudine, cum Æger in eodem vitæ, periculo positus est, semel tantum ungendum esse.* Asi tambien, si saliendo del peligro, buelve á caer en él, aunque la enfermedad sea la misma, se le puede repetir: segun dice el Padre Mastrio, (b) que lo „ responden co-„ munmente los Doctores con San Buenaventura, y Santo „ Thomás: esto es, que durando una misma enfermedad, „ y un mismo estado de ella, no se puede reiterar este „ Sacramento; pero que quantas veces se varíe el es-„ tado de la enfermedad, de modo que de peligroso „ se haga no peligroso; y de no peligroso se buelva á ha-

„ cer

(a) Cap. 6. §. 11. p. 384. (b) Theolog. Moral. Disp. 22. quæst. 3. art. 2. n. 48.

„ cer peligroso, tantas veces se puede repetir:“ *Ad hoc communiter respondent Doctores cum Divo Bonaventura, (a) & Divo Thoma, durante eadem infirmitate, & eodem morbi statu, ut de periculoso, fiat non periculosus; & rursus de non periculoso fiat periculosus; toties iterari licere.* Y los dos Santos no solo dicen, que es licito; sino que se debe repetir en las dichas circunstancias: estas son las palabras de San Buenaventura: (b) *Si ergo infirmus, non moriatur; sed diutius vivat, & si perfectè non curetur, & convalescat; curatur tamen aliquomodo ab intensione morbi: quia igitur venialia redire possunt, & iterum corporalis infirmitas aggravari, ideo potest, & debet Sacramentum Extremæ Unctionis iterari.* Y estas las de Santo Thomàs. (c) *Aliquando morbus diù durat post Sacramenti perceptionem, & sic reliquiæ peccatorum contrahuntur, contra quas principaliter hoc Sacramentum datur: ergo debet iterari.* Y Benedicto XIV. despues de haver citado á Venespen, dice (d) „ que aconseja oportunamente á los „ Parrocos que no anden en demasiado escrupulo en „ esto. Y que si duden si se haya mudado verdadera- „ mente el estado de la enfermedad; ó si es uno mis- „ mo, ó diverso el peligro, en que está el enfermo, con- „ viene que le reiteren este Sacramento.“ En cuyo supuesto, y de que reconocer si hay nuevo peligro, ó duda dél en una misma enfermedad, pertenece á los Medicos, es manifiesto que recae sobre ellos la obligacion de bolver á mandar en tales casos este Sacramento de la Extrema-Uncion.

22 Dirá acaso alguno, que es cierto toca á los Medicos, el reconocer los riesgos de las enfermedades, y

(a) In Lib. 4. sentent. dist. 23. p. 2. quæst. 4. in fine. (b) Loc. ult. cit. (c) Supplem. ad 3. part. quæst. 33. art. 2. in sed contra. (d) De Synod. Diœcess. Lib. 7. cap. 23. n. 4. p. 263.

y si se quitan, y buelven en una misma. Pero que con todo esso los textos puestos para encargar el cuidado de que se sacramenten, y hagan Testamento los enfermos, assi del Ritual Romano, como de San Carlos, y San Pio V. hablan con los Parrocos, á excepcion de los Decretos, y Constitucion de este Santo, en quanto á aconsejar la Confession á la primera visita: y aun siendo assi, se dice en el Ritual Romano (como he escrito n. 15.) á los Parrocos que, si fuere menester, dén noticia al enfermo, y á sus parientes, ó familiares, de lo que en ellos se previene á los Medicos, para que se convenga á confessarse el enfermo. Y que tambien para administrar en tiempo la Santa Uncion deben poner toda diligencia los Parrocos, lo enseña el citado San Carlos por estas palabras: (*a*) *Parochus ad omnem hujus Sacramenti in tempore administrandi diligentiam (præterquamquod præcipuæ curæ suæ, quæ sanctæ solitudinis plena est, officio valde admodum perpetuo excitetur) proposito etiam sibi exemplo Sanctissimi Episcopi Malachiæ accendatur*: En las quales no solo consta la expressada obligacion; sino tambien que les excita á que cumplan con ella con el exemplo de San Malachias Obispo, el qual refiere San Bernardo en la Vida de dicho Santo: y fue, que habitaba un Noble cerca del Monasterio en que vivia San Malachias, y tenia su muger tan enferma, que caminaba á morirse: y haviendose rogado á este Santo que fuera á darla la Extrema-Uncion, antes que muriesse: fue el Santo, y entrandola á visitar, se alegró ella animada con la esperanza de la salud. Y estando yá para ungirla por la tarde, pareció á todos que se dilatasse hasta la mañana siguiente, á lo que condescendió el Santo: y haviendo echado la bendicion á la enferma, se

(*a*) Act. Eccles. Mediol. tom. 1. part. 1. Concil. Provinc. 5. p. 581.

se salió con los demás, que estaban con él. Pero á poco tiempo se oyó un gran ruído, y clamor en la casa. Oído el tumulto acudió el Santo, siguiendole sus Discipulos, y haviendose llegado á la cama, y visto que havia espirado, se consternó, imputandose á sí mismo el que huviesse muerto defraudada de la gracia de dicho Sacramento. Y levantando las manos à Dios, dixo: Señor, yo obré neciamente, yo pequé; no ésta, que quiso recibirle: y al decir esto, contextó delante de todos que no tendria consuelo alguno, ni daria descanso á su espiritu; si no le fuesse licito restituirla la gracia, que la havia quitado. Y estandose toda la noche gimiendo, y regando en lugar de Oleo Sagrado con un arroyo de lagrimas á la muerta, procuraba con este trabajo suplirla en lo possible las veces de la Uncion. Y por la mañana abrió la muerta los ojos, y conociendo al Santo, inclinandose devotamente le saludó: y convertido el llanto en gozo, se quedaron todos admirados. „ Y con todo esso el „ Santo la Ungió: sabiendo, que con este Sacramento „ se perdonan los pecados, y que la oracion de la fé „ salva al enfermo. Y despues se fue el Santo, y ella „ convaleció.

23 Consta tambien del referido sucesso que en siendo la enfermedad muy peligrosa, no es preciso que el Parroco espere la resolucion del Medico, para administrar la Santa Uncion. Pues no se refiere que en el caso puesto huviesse Medico, que la mandasse; y si le huvo, se infiere que condescendió en que se dilatasse. Y con todo esso San Malachias se afligia tanto, echandose á sí mismo la culpa: sin duda porque en conociendo, ó dudando el Parroco, ó su Theniente con fundamento, si el riesgo es muy grande, deben por sí administrarla, aunque el Medico no lo mande; ó porque no lo conoce, ó porque no se atreve á decirlo por complacer, ó adular. Y del mismo modo deberán por sí hacer que reciba el Via-

Viatico el enfermo, quando el Medico no se atreve á mandárselo á éste; pero dice á alguno de ellos el riesgo: sin que esto quite á los Medicos la obligacion, que tienen por su empleo de decir por sí, quando tengo escrito, que reciban los Sacramentos, y que hagan Testamentó à los mismos enfermos. En el n. 56. de la expressada Dissertacion dixe con Pablo Zachias que, para que alguno de los males alli referidos, ú otros, escusen à la muger de pagar el debito, no basta el que dañe mucho las acciones: y esto se ha de entender, como queda allí insinuado, quando con dicho daño no se pueda seguir por dicha paga que se haga grave la enfermedad, que le ocasiona, ó que se produzca otra grave. Y asi lo que escribí de que algunos males particulares del utero escusan, quando ocasionan, ó pueden ocasionar gran dolor, ó incomodidad en el uso, se debe entender, que escusan quando de dicho dolor, ó incomodidad se pueda seguir por dicha paga la gravedad, que aqui vá referida. Tambien prevengo que escribiendo en el num. 57. siguiente los males, que escusan al varon de pagar dicho debito del Matrimonio, puse entre parentesis, porque no lo expressa dicho Zachias: „ que las leves perle-„ sías, ó torpezas de miembros, si fuessen envejeci-„ das, y no se note otra debilidad en el celebro, ó en „ otras partes, no escusaràn de la oportuna paga." Y esto es cierto en el caso muy raro, en que la torpeza, ó perlesía, fuere nacida de causa, que, ó no dañó al celebro, ò si le dañó, fue tan poco, y de tan corta duracion el daño, que despues no quedó duda de que se restituyó à su total robustez. Pues si quedò, ó hay en el celebro alguna debilidad, son por lo comun graves los males, que de dicha paga se pueden seguir: y siempre que del uso del Matrimonio tema el Medico con fundamento que se pueden originar al varon males graves, ó dolores insignes mayormente de partes nobles, ò el que se hagan insignes, ò graves, los que no lo son, debe advertirlo. Pues es gran

lastima que cada dia suceden estos daños, sin que los pacientes adviertan á los Medicos, quando se siguen à dicha paga: siendo asi que en el saberlo estos, ò ignorarlo, puede consistir la vida, ò muerte de los enfermos. Y por lo mismo encargo á los Medicos que no dexen por cortedad, ni otro motivo de informarse de estas circunstancias, ni de prevenir los perjuicios, que se pueden seguir de la referida paga: porque de no hacer dicho informe, ò prevencion pecaràn mortalmente.

24 Advierto que no me puedo conformar en todo con lo que escribí en los nn. 2. 7. 8. 9. y 10. de la segunda Dissertacion, y asi que se consulte sobre su contenido à quienes lo puedan resolver para obrar sin peligro de pecado mortal. Y haviendo en el numero once de la misma dado á entender que si comprehendia à los enfermos la proposicion 54. condenada por N. M. S. P. Inocencio XI. era preciso al declarar si podian, ò no rezar, considerar bien, si podian, quando no el todo, rezar alguna parte, y advertirlo: y no haviendo podido hallar Autor, ni doctrina, que escuse del rezo à los enfermos, y convalecientes, sino solo por razon del daño, que los puede ocasionar, ù de la debilidad, que en ellos concurre: y no pudiendose dudar que hay varios males, aun de los que tengo escrito con Zachias que escusan del rezo, en los quales no puede dañar el rezar alguna parte: y que los Medicos no podrán averiguar esto, ni la debilidad sin el informe de los mismos enfermos, ò convalecientes: encargo que no se determinen los Medicos á declarar sobre este punto, precisamente por lo que tengo escrito en la citada Dissertacion, sin hacer el mas puntual, y exquisito examen de todas las circunstancias: y de las condiciones que ha de haver en la duda, que han de tener para poder declarar que no obliga el rezo, ó parte dèl, ó alguna de las cosas, de que se trata en dicha segunda Dissertacion, y en la quarta. Pues ha de ser duda posi-

ti-

tiva, y suficiente para temer con fundamento que de executar el enfermo, que pregunta aquello, à que està obligado, se le seguirà grave detrimento en la salud, ò dolor, ò vejacion demasiados. Porque en teniendo los Medicos seguridad, ò mayor probabilidad de lo contrario no pueden declarar que no obligan. Y por esta doctrina, y la que enseña Zachias, quando dixe en la segunda que algunos males, y su intermission, y en los num. 26. 30. 32. y 35. de ella, que algunas calenturas escusan de rezo, ò Coro, ù de oir Missa, se ha de entender que pueden los Medicos declarar que escusan dichas enfermedades, aunque no sean graves, y la intermission, quando hallan en ellas motivos para temer que por executar los enfermos aquello, sobre que preguntan, les vendrán dichos detrimento, dolor, ó vejacion demasiados.

25 Tambien deben los Medicos, para no exponerse á pecar mortalmente, preguntar á los que lo deban decidir, si es cierto que no tienen obligacion grave, (como lo crei quando escribí lo que está entre parentesis en el n. 2. de la 4. Dissertacion) á advertir á los que declaran que pueden comer de carne por la Bula de la Santa Cruzada, que para usar de dicha licencia, sin pecar gravemente, deben antes pedir consejo al Confessor: y si se puede seguir seguramente la opinion que puse del Wigand en dicho num. 2. sobre el privilegio, que concede dicha Bula á Confessor, y Medico, para que lo puedan declarar. Pues no me toca el resolver lo uno, ni lo otro: y assi en estos puntos no se puede estar á lo que yo tenia escrito. Pero advierto que en el supuesto de que se pueda practicar la dicha opinion del Wigand escribí, y servirà lo que està al fin de dicho num. 2. en la forma que expondrè, y repetiré despues en este: y lo que notè en el num. 8. de la misma 4. Dissertacion de los casos, en que solo á los que tienen dicha Bula se podra declarar que pueden comer de carne. Y con todo asseguro que no bastan siempre para declararlo

aun

(aun á estos)ni para dispensar el ayuno todos los males,que referí en los num. 25. y 26. de ella, ni la Alopecia contumaz: todo lo qual consta,y se infiere de la misma doctrina que escribieron Fontecha,y Zachias. Ni basta (sin embargo de lo que escribí desde el n. 29. hasta el 36. de la misma) para declarar à preñadas, y lactantes que pueden comer de carne, menor causa, que en otras personas: ni á las preñadas robustas el que conste por experiencia que paren criaturas debiles, y enfermizas: pues esto puede nacer de otros motivos: ni á las lactantes sean amas, ó madres el que sean debiles para lactar, ò que por las comidas de viernes (juntefelas, ó no por concausa la falta de exercicio) las falte la leche, ó se les ponga mala: porque en tales casos se pueden buscar amas, que no tengan estos defectos; sino que digan los Moralistas, que á las madres se las debe conceder, porque no dexen de criar á sus hijos, ó á unas, ù otras por otros motivos, que no perteneciendo á los Medicos no les habilitan para declarar en tales casos. Asimismo digo que à los que, aunque tengan la expressada Bula, no les sirve para poder comer huevos, y lacticinios, no les bastan para que los Medicos declaren que los pueden comer, algunas pustulillas, granos, ó comezon; sino que causen demasiada vejacion, que con otros medios no se pueda moderar. Pero si hallassen los Medicos fundamentos para temer que aun con huevos, ó lacticinios no se puede conseguir, ó precaver el que se hagan los males cutaneos en el grado en que escribì num. 38. que se puede declarar coman de carne, les podrán declarar tambien esto. Y repito que no concede la dicha Bula privilegio alguno en quanto á la forma de ayuno, y asi que se diga á los que piden licencias para no guardarla, ò para dexar de hacer algunas cosas, á que estàn obligados, en no hallando en ellos motivos para dudar en la forma explicada en el numero antecedente, que no teniendolos, ni

Bu-

Bula, ó Privilegio, para que puedan declarar á su favor el Confessor, y los Medicos: en quanto á estos puntos queda en su vigor el Precepto. Y no obstante esto, si los Medicos hallan fundamentos para dudar, si es bastante, ó no la enfermedad, que proponen los enfermos, para declarar que no los obliga el Precepto, aunque no teman de cumplirle mas daño, deben responder á estos, que dudan de la suficiencia de la enfermedad, ó indisposicion, que padecen para el fin que solicitan; y que no temen se les aumenten cumpliendo el precepto: y asi, que estén con el Parroco, ò con su Superior, y le digan su respuesta, para que los determinen lo que deben executar. „ Pero si (como escribì en dicho n. 2.) „ solo hay fundamento (que sea enfermedad presente, de que se dude, si es bastante, ó no, para que el que tiene dicha Bula coma de carne) „ para temer „ que las comidas de Viernes, contribuirán, ó havrán „ contribuìdo á la duracion, ó produccion de la enferme„ dad" (presente, como llevo explicado) „ que solo es „ motivo por la Bula, en tal caso se podrá declarar co„ man de carne á los que la tengan." Y esto advirtiendolos, que se lo declara asi, porque tienen dicha Bula, para que recurran, como deben, al Confessor, para comerlo. Y hago esta repeticion, y exposicion, porque no crea alguno que yo enseño que basta el fundamento, de que con los alimentos de viernes se pueda producir la enfermedad, que en estando presente, solo es motivo por la Bula, para que aunque no lo esté, solo su temor sea tambien motivo para que se pueda declarar coma de carne al que la tenga.

26 Aunque dixe en el n. 11. de la quarta Dissertacion, que en la calentura Ephemera, ó Diaria, se puede dár de comer de carne: y añadí que esto se entendia de la que verdaderamente es calentura, y causa demasiada fatiga. Como puse al fin del, que dicen los „ PP.

 „ Sal-

,, Salmantic. que pueden comer de carne los tercianarios, ,, y los que padecen otra qualquiera calentura;" puede ser crean algunos que yo decia, que en qualquiera calenturilla de constipado, ù celeridad de Pulsos de alguna ligera indigestion, ú de haver comido mucho (que algunos llaman tambien calenturas diarias) se puede declarar coman de carne, y no ayunen. Pero quien lo ha de creer, á vista de lo que expliqué? Y de que algunas de las que llevo expressado, que algunos llaman calenturas diarias, no son calenturas; y aunque lo sean, son tan ligeras, que con la abstinencia, y quando mas, con algunos alimentos, con que se puede guardar del todo el Precepto, ó con solo el abrigo se curan? Ha de ser pues la calentura, en la qual se pueda declarar coman de carne, y no ayunen, Ephemera, ó Diaria; pero de aquellas que verdaderamente postran al que la padece: de aquellas que (como dixe) ,, causan demasiada fatiga, y en que aparece ,, notable impedimento en las acciones." Y asi no por qualquiera descomposicion de pulsos (que rara vez dexarán de tener los que ayunando, ó comiendo de viernes, comen muchos, ò varios alimentos) hay motivo, ni con la Bula, para que dexen de guardar el Precepto. Y esto, aunque á la descomposicion de pulso se junte algun vertigo, á que suelen seguir vomitos, y algunos cursos: los quales tan lexos están de ser enfermedad; que antes bien dán á entender los esfuerzos, y evacuaciones; que hace, y intenta la naturaleza para libertarse de las que la glotoneria, ó variedad de manjares produciria, si no se valiera, como tan docta, de semejantes medios. Y no se juzgue que es escrupulo, ó rigidez lo que escribo: pues pudiera expressar sujetos bien conocidos, que han experimentado ser verdadero: y han quedado muy contentos, despues que vieron que lo que creìan principios de enfermedad, ó accidente, se desvaneció del todo, cumpliendo con lo que nos manda Nuestra Santa Madre la Iglesia.

Pe-

Pero que mucho? si instituyó ,, el ayuno para curar las ,, almas, y los cuerpos:" assi lo dice en la Oracion del Sabado de Ceniza. Experimentandose tambien muy frequentemente que de los que guardan el ayuno, comiendo de Viernes con templanza, enferman menos, y de menos crueles enfermedades, y que llegan muchos á gran vejez: pudiendo en ésta aun guardar en todo el ayuno, como he observado le guardan sin detrimento especial. Motivo por el qual, aunque antiguamente me persuadí á que los de sesenta años, y mas si eran algo endebles, estaban escusados del ayuno; ahora cargado de experiencias contrarias tengo por evidente que ninguna vejez por sí sola es causa para dexar de guardar la forma del ayuno: aun haviendo en algunos otra causa para poderlos declarar coman de carne.

27 Tambien he observado que la han guardado, y sin daño, algunos de los que padecian, ó estaban expuestos à males, en que dixe en mi citada quarta Dissertacion, que Paulo Zachias escribió son causa para no guardarla: y que otros no solo la han guardado, sino que tambien han comido de Viernes, ó Quaresma, usando de los manjares, que se les han aconsejado: ó que ellos mismos por su misma experiencia han juzgado mas á proposito, y alguno tomando al mismo tiempo quina: y no solo no han experimentado daño; sino que han conseguido el mejorar de salud, y burlarse de los pareceres de los Medicos, que les dieron licencia para lo contrario, y á algunos para toda su vida. Por todo lo qual no puedo menos de advertir que tengo de cada dia por mas cierto, lo que escribí en los supuestos de dicha quarta Dissertacion. Y encargo mucho à los Medicos que antes de conceder la licencia, ù de declarar que no obliga el guardar el Precepto, reflexionen bien, si con algunas cautelas, ó reglas le podrán guardar. Pues en este caso pe-

carán mortalmente, no solo en declarar que no obliga; sino que quantas veces se coma de carne, ó quebrante la forma del ayuno en virtud de su declaracion, tantos pecados mortales cometeràn. Bien entendido que, si hallando los Medicos arbitrio, ó modo, para que pueda comer de Viernes, ó guardar la forma del Ayuno el que pide la licencia para dexarlo de hacer; dixesse éste que, ó por falta de caudal, ó por otro motivo, que no sea enfermedad, de las que son causa para ello, no puede practicar lo que le mandan, le dirán que no tocando à su inspeccion otro motivo, que el de la enfermedad presente, ó imminente: y hallando que este se puede evitar con los medios, que le dàn; si no quiere, ò no puede acomodarse con ellos, que recurra al que le toque reconocer de las causas, con que se escusa, y de este modo quedarán libres los Medicos de incurrir en los citados pecados.

28 En la Dissertacion octava pag. 267. n. 12. refiero varios modos, con que se puede precaver la recaída de las calenturas accessionales. Y no puedo menos de advertir que el dár la quina unida con el nitro, quando éste conviene, es uno de los medios mas eficaces, que hay para que no repitan las curadas con ella. Pero tambien he observado que es mas seguro el uso de esta corteza, y menos expuestas á recaída las calenturas curadas con ella, quando se usa luego que se reconoce que son accessionales, si no hay necessidad de evacuaciones; y si la hay, luego que esten hechas las convenientes. Y esto es conforme á lo que dicen los Autores, que cité en dicha Dissertacion, en especial n. 23. y á lo que enseñó Hipocrates: pues despues de referir (*a*) el modo, y cau-

(*a*) Lib. de affection. n. 17. & 18.

caufas, con que fe fuelen hacer las enfermedades en el Eftio, y que „ fi alguno las cure al principio, ni fon „ largas, ni peligrofas; pero fi no las cure, ó las cure „ mal, y fe hacen mas largas, y tambien matan mu„ chas veces:“ y que „ de tales caufas fe fuelen hacer „ calenturas tercianas, y quartanas.“ y que „ efta caf„ ta, ó conftitucion de males, principalmente fe hace en „ el Eftio; pero en algunos tambien en el Invierno.“ Sigue: „ Quando acometieffe á alguno la terciana, fi te „ parecieffe que no eftá purgado, dale purga al quar„ to dia; pero fi te parece que no hay necefsidad de „ ella, dale medicamentos con que fe trafmute la calen„ tura, ó falte.“ Y de efto fe infiere evidentemente que haviendo Dios Nueftro Señor por fu infinita Mifericordia concedidonos el beneficio de la quina, con el qual feguramente falta la calentura, fe debe ufar luego, que fe reconozca que es terciana, ò accefsional, fin purgar al enfermo, fi no lo necefsita; y fi lo ha de menefter luego que efté purgado, fi con efto no falta: y que efte es el modo de precaver que fean largas, y que maten algunas veces.

29 Tambien enfeñó Hipocrates (*a*) que fucede principalmente en el Eftio (no quitando éfto el que tambien fuceda en otros tiempos) el que „ las calenturas inter„ termitentes, y las que tienen horrores, fe hacen algu„ nas veces malignas, y llegan á fer enfermedades agudas, y que conviene precaver.“ Y para efto no hay duda en que fe debe ufar la quina quanto antes, y algunas veces fin detenerfe en evacuar, ó purificar primero á los enfermos (no obftante lo dicho con Hipocrates) quando no lo permiten afsi la urgencia, y fuerzas, por lo que

(*a*) Lib. 7. Epidem. text. 80.

que dixe con Hoffman, y Torti, en los n. 20. y 21. de la citada Differtacion; ſino que permitan que ſe pueda eſto practicar con remedios unidos con la quina: ó uſados interpoladamente al tiempo que ella, como previne en el n. 13. Siendo muy notable lo que dice Werloff (*a*) que obſervó mas de diez veces, y es, que haviendo ſido „ llamado á la primera acceſsion, y temiendo juſ„ tamente por las malas ſeñales que inſtaba peligro, uſó „ deſde luego la quina, y faltó la calentura: y continua„ do dicho eſpecifico, reſtituyó al enfermo á la integri„ dad de todas ſus funciones: aunque no uſó deſpues „ de medicina alguna para precaver la recaída." Pues confirma lo que tengo obſervado, eſcrito, y repetido, y es, que quanto mas preſto ſe uſe la quina, tanto menos expueſtos quedan los enfermos á recaída: como ſe uſe con las cautelas, que he pueſto en dicha Differtacion, y en eſta Adicion: y ſe continúe, deſpues de haver faltado con ella las acceſsiones, en darla en la forma debida, haſta que todas las acciones de los enfermos ſe hagan como en eſtado de ſanidad. Debiendo advertir que ſiendo la calentura Semiterciana, ó Hemitriteo, de las que tienen horrores, y pudiendo por eſto ſegun lo citado de Hipocrates hacerſe maligna, y aguda: y tanto que, como eſcribió él miſmo, (*b*) „ es mas „ mortal que las demás:" no alcanzo como hay Eſcritor, que eſpere á que á los veinte dias intermita, ó remita para mandar la quina: diciendo Torti (*c*) que, como ſe dé preſto, y con frequencia (como juzgo ſe debe executar antes que ſe haga calentura continua eſſencial, como expreſſa (y yo creo) que amenaza hacerſe con prontitud, puede vencerla: y dice que lo experimentó con felicidad.

No-

(*a*) Obſerv. de febrib. pag. 139. (*b*) Hip. lib. 1. Epid. ſect. 3. text. 42. (*c*) Therapeutic. ſpecial. lib. 5. cap. 5. pag. 318.

Notando con Senerto que algunas calenturas, aunque parezcan continuas, no es ſu continuidad eſſencial, ſi á vezes ſucedan algunas conſecutivas contracciones del Pulſo, que ſon ſeñales de nuevos paroxiſmos. Lo qual tengo por cierto, ſi deſpues de las contracciones, continuen tambien algunas pulſaciones en dilatarſe, y mucho mas ſi á eſto ſe junta el aparecer unas orinas con ſedimento; y otras ſin él: pues eſta ſola variedad de orinas de las tres coſas, que indica ſegun el Doctor Compluteníe Vega, (*a*) la una es acceſsiones errantes. Debiendo aſſegurar que fundado en eſte indicio he dado la quina con felicidad en calentura continua muy peligroſa, en que no percibia ſeñales de inflamacion; pero sí muchas de que ſe moriria el enfermo; que ſanó.

30 Advierto tambien que, aunque eſcribió Valles (*b*) que todos (ſe entiende los del vulgo; pues no he leído Autor Medico alguno, que tal diga) ſe perſuadieron á que el ſudor al fin de una terciana anuncia otra; no lo confirma eſte tan ſabio Autor, antes bien enſeña (arreglado al texto de Hipocrates, que comenta) que por ſer propio de las tercianas el declinar ſus paroxiſmos, aunque ſean los primeros con ſudor, no es éſte en ellas ſeñal de que ſean tanto dificiles de juzgarſe, ú de acabarſe, como dice que lo ſuele ſer en los principios de otros males. Y añado que tengo por mejor (y preciſo ſi ha recaído yá el enfermo, ó ſe vea que la eſtacion del tiempo, y demás circunſtancias, conſpiran á que recaíga) para evitar dél todo la recaída, recurrir al medio, que Werloff refiere (*c*) y yo he experimentado con felicidad, y es que deſpues de haver llegado el enfermo

P con

(*a*) Prognoſt. lib. 2. progn. 26. pag. 189. col. 2. (*b*) Lib. 2. Epidem. ſect. 1. text. 2. (*c*) Obſerv. de feb. p. 161.

con la quina sola, ó unida con otras medicinas del caso, á lograr la integridad de sus acciones, se cesse de darla una semana, si fue terciana la curada; y si quartana, ó quotidiana, dos: y luego se buelva á dár ocho dias seguidos una, dos, ó mas tomas cada dia, á proporcion de los fundamentos, que haya para recelar la reversion. Y si en alguno de los referidos ocho dias, en que se repite la quina, se observassen algunas molestias calenturientas (como dice (*a*) que suele suceder muchas veces, quando hay disposiciones para la recaída; siendo asi que en los dias, en que no se toma el remedio, no se experimenta incomodidad; antes sí, de cada dia mas aumento en la salud) se debe cessar en la quina por el referido numero de dias, y con la diferencia dicha, segun haya sido la calentura curada, terciana, quartana, ó quotidiana; y bolver á su uso en la forma expressada por otros ocho dias. Y si en algun dia de ellos se experimentassen las citadas molestias, repetir el cessár, y alternar con el mismo metodo, hasta que del todo falten. Pues dice que dependen de la pelea del remedio con la enfermedad, que intenta bolver; y que por faltar esta pelea, no las hay en los dias, en que no se toma el medicamento: y que de esto nace que si los enfermos no esten advertidos de este sucesso, atribuyan á la quina lo que se debe atribuír á la enfermedad, y causas referidas. Bien que expressa que no se acuerda haver observado dichas molestias en la tercera repeticion del remedio, aun en tiempo epidemico, que favorecia mucho á las recaídas: en el qual caso, y en el de ser cronico el mal, ó por su naturaleza, ó por sus causas, dice que si no hay peligro de sopor, ù de inflamacion, ó mie-

(*a*) Lib. citad. pag. 166.

miedo de incendio, será muy conveniente dar la quina en vino: porque de este modo puede penetrar, y corroborar mejor las partes del cuerpo, y enervar la causa de la enfermedad. Y esto sin duda es motivo por el qual, y porque dá menos que hacer al estomago, por hacerse de lo sutil de la quina cocida, he observado que su extracto vence calenturas aun continuas; que ella no puede, y que preserva á veces mejor de las recaídas.

31 Añado tambien en esta Adiccion sobre el uso de la quina que se debe dár en las tercianas exquisitas, aunque en el num. 3. de mi citada Dissertacion octava dí á entender que no se debe dar en ellas, por ser puramente depuratorias, (y en el num. 8. que no era preciso) porque tenía observado que sin su uso con las evacuaciones convenientes, quando huvo indicante; ó sin ellas si no le huvo, con sola Dieta faltaron. Pero despues he experimentado que no por ser exquisitas son depuratorias: y que por haver esperado que faltassen del modo dicho sin quina algunas, que tuve por exquisitas, expuse á los enfermos á que padeciessen mas tiempo, y al fin tuve que curarlos con dicho especifico. Y asi solamente se deberán permitir las que por el efecto se conozca que son depuratorias: estas son las que se experimenta que alivian, ó libertan à los enfermos de otros males mas graves, y por sí no ocasionan riesgo, y que, en faltando con la quina se observa que renacen, ò crecen los citados males. Pues en otro caso será culpa grave en el Medico el permitir que padezca el enfermo, aunque no sea la enfermedad peligrosa, y tenga seguridad de que se curará en adelante aun sin medicina; teniendola para poderle curar mas presto, y con toda seguridad. Y por lo mismo no obstante lo que escribí en el citado num. 8. del modo de dar la quina en la terciana simple, digo que, en llegando el tiempo de darla, se debe disponer de modo

que se assegure el que falte la accesion siguiente á su uso, aunque sea dandola cada quatro horas: esto es, á dos horas caldo, y á dos quina. Y empezando, si es menester para dicha seguridad, á darla antes que se acabe la accesion. Pues assi lo he practicado con mas utilidad, y menos padecer de los enfermos.

32 Assimismo haviendo sido llamado para curar una calentura continua, que sobrevino á un sarampion, que tenia todas las señales de pulmonia, y para cuya curacion se hicieron las sangrias que parecieron indicadas, y permitieron las fuerzas: y se pusieron bastantes vegigatorios: y se dieron muchos remedios pectorales. Viendo que, no obstante todo esto, de media noche en adelante afligia tanto la tos, y la dificultad de respirar, que ponia á la paciente en estado de agonizar; y al passo que iba entrando el dia, iba teniendo algun alivio, hasta que desde la hora dicha de la noche se aumentaba la molestia, y continuaba en la forma referida, me determiné á darla la quina en dosis crecida unida con los citados pectorales, y administrandola al mismo tiempo en ayudas, y se consiguió muy pronto no solo el alivio; sino la perfecta curacion.

33 Pero aun fue mas lo que experimentè en una calentura catarral, que vino ocho dias despues de una hemoptisis, y degeneró en lenta sin accesion febril conocida, ocasionando en tres semanas sin sudores una notable extenuacion por la mucha expectoracion de materiales, si no purulentos; á lo menos tan analogos, y semejantes á ellos que solo el haver visto la facilidad con que faltaron, puede inclinar á creer que no tenian verdadera purulencia, precediendo á su expulsion (que empezaba como à las dos ó tres de la mañana, y continuaba hasta que entraba bien el dia) desde las diez de la noche, poco mas, ó menos, tos seca muy frequente, y tan violenta, que

oca-

ocaſionaba movimientos involuntarios, y caſi convulſivos en muslos, y piernas haſta la citada hora, en que empezaba à ſer menos moleſta la tos, y á ſeguirſela el eſcupir lo referido: y no haviendo podido conſeguir con emulſiones, leche, pectorales, y otros medicamentos, de los que ſe tienen por mas eſpecificos, otro alivio que la continuacion del mal con aumento de la debilidad, y extenuacion, me determiné à uſar la quina en la agua pectoral, que ſe bebia à paſto. Y à los quatro papeles, de á dragma cada uno, tomados en un dia, deſde que empezó por la mañana à ceder la violencia de la tos, haſta dos horas antes de aquella, en que repetia por la noche ſu fuerza: faltó eſta del todo; y ſolo diò á la hora citada un ligero acometimiento la tos, haviendo ſeguido la noche con mucha tranquilidad, y ſueño. Se repitieron otros tres papeles el dia ſiguiente, y la noche fue buena. Deſpues ſe ſiguió muchos dias el tomar dos papeles, y otros uno, y tambien la leche, para aſſegurar el que no huvieſſe recaída. Haviendo ſido lo mas maravilloſo no ſolo el que no la huvo; ſino que luego que ceſſó la moleſtia, faltó tambien la expulſion de aquellos materiales al parecer tan malos, ſin que ſobrevinieſſe fatiga alguna. Indicio claro de que eran producidos de la debilidad, y flacidez, que havian contrahido los pulmones, y que ſe aumentaba con lo fuerte de la tos: y de que todo eſto lo puede quitar la quina, quando ſe obſervan acceſsiones, como ſe uſe con debido metodo, y en la cantidad, y con la repeticion neceſſaria para unos males de tanta gravedad, y en que amenazan muchos daños de grande rieſgo. Pues he viſto que empezada á tomar en caſo ſemejante, y con igual alivio; y no haviendo querido continuarla en el tiempo, en que ſe lograba la remiſsion de ſimptomas; repitieron, y continuaron de modo, que ſe ſiguió à ſu vehemencia hidropeſia

de pecho, algunos escupidos sanguinolentos, y á todo la Ptisis, y la muerte.

34 En la Dissertacion decima n. 8. escribí que si un cacochimo, y aun Hidropico cae con una gravissima dificultad de respirar, que le pone en peligro muy proximo de sufocarse, y juzga el Medico que no hay tiempo para otro, ú otros remedios apropriados; ó aunque le huvo, haviendose practicado, segun estaban indicados, no sirvieron: debe mandar sangrarle „ si está „ cierto que no faltarán las fuerzas en el acto de la „ sangria." Y lo mismo repetí en el n. 30. que se debe executar „ si hay fuerzas para tolerar al pronto" la sangria. Y como es regular, aunque los Cacochimos, ó Hidropicos las tengan para tolerarla al pronto, y que no les falten mientras se executa, que despues decaygan del todo muy presto, es preciso advertir que de tal modo ha de constar que hay fuerzas, que se tenga seguridad de que hecha la sangria, lo menos que con ella se ha de conseguir, es que el enfermo viva mas tiempo, que viviria sin ella. Y será bueno que, quando sea esto solo lo que de ella se espere, se pronostique assi antes de mandarla: porque, quando se siga la muerte, no se atribuya á este remedio lo que es efecto de los males, que padece el enfermo.

35 La dificultad està en averiguar, ó conjeturar con fundamento esta seguridad. Pues quando Hipocrates (*a*) manda sangrar (aun sin pulsos, segun Valles (*b*) en los males, que alli refiere) es quando suceden de repente en un sugeto sano: y en éste recurre al habito, y la edad, para sacar mas, ó menos sangre: y dice que se haga al instante en los principios, quando por el rubor de las partes, y

a) 4. de vict. rat. in acut. text. 37. juxta Cornar. (*b*) Comment. de vict. rat. fol. 164. fac. 2.

y elevacion de los vasos sanguineos, se infiere con evidencia que hay bastantes espiritus, aunque se perciban poco, ó nada los pulsos. Pero en el caso dicho de un cacochimo, ò Hidropico, de donde inferirá el Medico que hay suficientes fuerzas, para que á lo menos se alargue la vida con la sangria? Pues aunque dixe (*a*) que Baglivo enseña: ,, si respirasse con dificultad sangra del brazo, aun- ,, que haya hidropesía." Y escribí que cita á Hipocrates en las epidemias; por no haver hallado en ellas tal texto, ó palabras de Hipocrates: he recurrido varias veces á buscarlas en los demás libros suyos, por si hallaba con ellas señales para conocer la seguridad de las fuerzas, y solo he hallado en uno, (*b*) que hablando de la cura de la Hidropesía, en que abunda el flato, dice: ,, Pero ,, si respirasse con dificultad, y el tiempo fuesse estival, ,, y la edad vigorosa, y haya robustez, conviene sangrar ,, del brazo." Y como el tiempo, y la edad no dén á entender dicha seguridad de fuerzas: como se conoce en que, aun supuestas dichas dos cosas pide que haya robustéz, no salimos, con lo que aqui enseña Hipocrates, de la duda. Pero sí recurrimos á la interpretacion, que dá Valles: (*c*) y es ,, que estando muy adelantada la enfermedad, ó Hidrope- ,, sía, juzga que no havrá fuerzas para la sangria: y que ni ,, al empezar el mal las havrá para la grande; sino para ,, pequeña, ó mediana: y esto principalmente quando ,, principió el mal aceleradamente, empezandose á sufocar ,, el calor por la supresion de meses, ù de otra evacuacion ,, acostumbrada, ò de falta de exercicio:" en los quales casos se pide mas propriamente la sangria. Se infiere claramente de ella que en la dificultad de respirar, en que propriamente conviene, y se debe sangrar á un Hi-

(*a*) Differt. ult. cit. p. 313. (*b*) 4. de vict. rat. in acut. text. 62.
(*c*) Comment. de vict. rat. in acut. fol. 259. fac. 1.

Hidropico, ó cacochimo, es quando nació de dichas causas; y no está la Hidropesía envejecida. Pues en estandolo, es regular que sea tanta la cacochimia, y falta de calor, que no se pueda esperar de la sangria el que viva mas el enfermo, que lo que viviria sin ella.

36 Por lo mismo escribió tambien Marciano en el Comento de las ultimas palabras referidas de Hipocrates que, porque las condiciones, que en ellas se expressan, solo pueden concurrir en la Hidropesía, que nace de mucha sangre, ó crasa, y en que se ocasiona la dificultad de respirar de „ humores, que no disten mucho „ de la naturaleza de sangre, por esso" (continua) „ con „ gran razon ante todas cosas se ha de sangrar." Pues en este caso puede haver la robustez, que pide Hipocrates; pero no quando la Hidropesía está muy adelantada, ó hay muchos humores frios. Y asi segun estos dos Autores arreglandose al texto de Hipocrates, no se puede tener la mayor probabilidad, ó seguridad necessaria en un Hidropico, ó cacochimo, para esperar que á lo menos con la sangria se consiga alargar algo mas la vida, quando la Hidropesía es muy envejecida, ó hay muchos humores frios, ó agenos de naturaleza de sangre: porque en llegando á estár tan cacochimos, es preciso que estén muy diminuìdos el elater, ó tono de los sólidos, y lo espirituoso de los liquidos. Y por consiguiente, aunque aparezcan con la dificultad de respirar algunas pulsaciones grandes, ó con alguna robustez (como suele suceder tambien, segun escribí (*a*) con Vanswieten, quando sobreviene en los males aquella Ortopnea, con hervor, ó ruído, que vulgarmente llaman levantarse el pecho, y dicho Autor llama con Boera-

(*a*) Differt. de Pulf. n. 19.

rave (a) Peripneumonía, y escribió que era ultimo efecto de casi todas las enfermedades mortales) no se puede en tales casos sangrar.

37 Y infierese tambien de todo lo dicho que ninguno se atreverá á mandarlo, quando en semejantes circunstancias sobreviene una Apoplegía. (que por lo comun trahe daño en el respirar) Porque de las dos cosas que escribió Celso, (b) que hacia en ella la sangria, esto es: ,, ó mata, ó cura" en la referida mataria; y solo se podrá verificar que cure, en la que dixe en el n. 28. de mi citada decima Dissertacion, que nace de la intercepcion de venas: y asi en el texto, que allí cité de Hipocrates, la manda éste para su curacion. Y lo repite en otra parte, (c) por estas palabras: *Qui repente voce privantur, si sint sine febre, sanguinem mittere.* Siendo muy particular el que diciendo Valles en su Comento, (d) que ,, las Apoplegías, de quienes es comun accidente faltar de repente la voz, algunas veces se hacen de causa manifiesta, como de embriaguez, ó cenar mucho, y otras veces sin ella:" Despues añade: ,, Porque la causa externa ocasiona alguna interna, semejante á la que se hace espontaneamente sin alguna manifiesta, esto es, la intercepcion, ó llenura de venas. Por esto dice ahora de ambas" Hipocrates ,, que se deben curar con sangria, si estén sin calentura. Porque si esta sobreviene, podrá suceder, que ella sola baste para que falte el mal. Ni de aqui se infiere que nunca se haya de sangrar, si hay calentua: porque para algunos serán necessarias las dos cosas, sangria, y calentura. Pero lo que ahora enseña es, que si falte la calentura, á lo menos es necessaria la sangria." Y asi consta de expressa doctrina de Hipocrates, confirmada por Valles, que en la

Q Apo-

(a) Aforism. de cognos. & cur. morb. n. 874. (b) Lib. 3. cap. 27. (c) Lib. 2. Epidem. sect. 5. text. 14. juxta Vall. (d) Pag. 283.

Apoplegía positiva, causada de repente en un sugeto sano de intercepcion, y llenura de venas, aunque ésta se ocasione de mucha comida, ó bebida, conviene la sangria. Por que en tales circunstancias hay fundamentos para creer, no solo que hay bastantes fuerzas para tolerarla; sino tambien para esperar que por ella se adquiera la fluidéz, que para que hagan efecto los purgantes, en tal caso por lo comun precisos, es necessaria segun Hipocrates: (a) *Corpora dum quis purgare voluerit, oportet fluida facere.* Causa, por la qual tambien se debe sangrar, quando escribí en mí citada Dissertacion, n. 7. que se debe executar en la calentura inflamatoria antes que se deponga la saciedad: pues fluìdos, ó laxos los cuerpos por la sangria, se podrán con mas facilidad echar fuera los materiales de primeras vias. Pero en caso de una Hidropesía envejecida, ó cacochimia demasiada, ù de humores frios, no pudiendose, como queda probado, tener la seguridad necessaria en las fuerzas, para que con la sangria, á lo menos se alargue algo la vida, no se puede mandar, ni en las Apoplegías.

38 Para concluir esta obrilla, quiero hacer una advertencia precisa, y notar dos errores muy perjudiciales, que se padecen. El uno por muchas personas, y en especial de las de mas conveniencias: y el otro por algunos professores de Medicina, y los mas Cirujanos, y Sangradores. Es pues la advertencia, que haviendo escrito en el num. 29. de mi quarta Dissertacion, que está sin decidir en los Autores Medicos, si á las preñadas, y lactantes se puede dár licencia de comer de carne, puse entre parentesis: ,, Pues el ayuno no las obliga.‟ Y puede por esto entenderse que sobre que pueden dexar de guardar la forma del ayuno, no hay en ellos question;

(a) Aforism. sect. 2. text. 10. juxta Vall.

tion; y no es assi: pues Pablo Zachias, que citando á Fontecha, escribió en una parte, (*a*) que las preñadas estan essentas de la forma de ayuno; despues en otra (*b*) escribiò que solo lo están, quando experimentan sensiblemente que las daña el retardar, y disminuír las comidas. Y concluye: „ Que si no sienten que las daña el ayuno, no „ solo no pecan ayunando; sino que pecan si no ayunen.“ Y lo mismo enseña el Doctor Medico Juan Domingo Beneti (*c*) de ellas, en especial en losprimeros meses del preñado: y de las que lactan mayormente en los primeros meses de las criaturas; (pues necessitan de poco alimento: lo qual es tan cierto, que por darlas mucho de mamar, perecen muchas) y quando yà toman otros alimentos mas que la leche. A lo qual añado que por lo comun se observa que malparen mas, y paren, y crian las criaturas mas endebles, ò enfermizas, las que comen mas, y de mas, y mejor substancia: y que los motivos principales que alega Fontecha, para que no guarden la forma del ayuno las preñadas, que son que por observarla pueden venir desmayos, ò atraherse malos jugos, ó humores al estomago: se pueden evitar con que coman algo en la hora, en que reconozcan algun notable ahilamiento, ó remordimiento en el estomago. Y assi desde luego digo, que no quiero que me tengan por de la opinion que siempre exime á unas, ù otras de la forma del ayuno. Pues aun dado que esta sea comun de Autores Moralistas, y del uso; perteneciendo este assumpto á la Medicina, debo concluírle con lo que le concluyen los dichos Zachias, y Beneti. (*d*) „ Esto se dexa al juicio „ de los Medicos.“ Y los encargo que pesen muy bien las circunstancias de las preñadas, y lactantes, y los fundamentos de los Autores de Medicina, y con todo, y sobre todo, la advertencia que hize al fin del num. 8. de

(*a*) Tom. 1. quæst. Med. seg. lib. 5. tit. 1. quæst. 3. n. 14. (*b*) Tom. lib. & tit. cit. quæst. 5. n. 37. (*c*) Opus Medico Moral. part. 1. pag. 73. & seq. (*d*) Loc. ult. citatis.

mi Dissertacion ultimamente citada, para dár, ó no licencias á las personas, que las piden para no guardár la forma del ayuno; pues de no hacerlo asi, no se pueden conceder sin pecar gravemente.

39 El primero de los errores es, que luego que se observa que alguno se cae, ó le empieza algun accidente, le suelen aplicar á las sienes, y narices, algunos licores espirituosos, como agua del carmen: y aun se procura que la trague, ó á lo menos se le echa en la boca. Y esto en caso de que lo que principia sea afecto de cabeza, como v.g. Vertigo, Alferecía, ó Apoplegía, es aumentar el mal. Pues es convocar ázia la parte que padece, las cosas que le ocasionan: y mucho mas si le causasse la plenitud de sangre. Y el mismo daño causan los errinos, y auxilios que se aplican para hacer estornudar, antes de hechas las evacuaciones universales; y no en aquellas circunstancias, ni con las condiciones que enseñan los mejores Autores Medicos practicos. Siendo sin duda lo mas seguro, luego que se vea á alguno con principio, ó amago de accidente, el rociarle el rostro con agua fria. Pues en caso de ser un principio de mal de cabeza, podrá aprovechar repeliendo, ó rebatiendo los humores, que caminan ázia ella. Y en algunos desmayos, y sincopes se vé por experiencia el maravilloso modo con que hace bolver en sí, no solo á los adultos (acaso porque entona los sólidos, y impide la disipacion de lo espirituoso) sino tambien á los infantes. Y asi entre otros remedios manda se rocien con ella para averiguar si están, ò no muertos los que nacen, ó se sacan del vientre de la Madre, con apariencias de tales, el Doctissimo Francisco Manuel Cangiamila, en la Embriologia Sagrada, que escribió, (*a*) obra que se debía mandar poner en nuestro idioma, y que todos los Professores de Medici-

ci-

(*a*) Lib. 3. cap. 16. p. 183. col. 1.

cina, Cirujanos, y Comadrones la tuviessen. Porque se hallan en ella excelentes doctrinas para socorrer á los infantes, y fetos, que se abortan, ó deben sacar de la Madre, para que reciban el Santo Sacramento del Baptismo: y para procurar restituirlos, quando por los trabajos del parto, aborto, operacion, ú otro motivo aparecen con las señales regulares de difuntos: y tambien para hacer remedios, y no desamparar (como se practica por dichas señales) á los que se juzga que perecieron por ahogados, ú de otros accidentes, en especial repentinos: y los mas probables, y seguros indicios, para distinguir los vivos de los difuntos. Haviendo escrito con tanto acierto que, como consta de su repetida impression, hecha en Palermo el año de 1758. mereciò entre otros grandes elogios, el que N. M. S. P. Benedicto XIV. hizo *(a)* haviendo leído su primera impression del año de 1745. y que con su motivo se estableciesse en el año de 1749. una Pragmatica en el Reyno de Sicilia, (reynando allí Nuestro Catholico Monarca, que Dios guarde) y antes, y despues varios Edictos por el Arzobispo de Palermo, y otros Obispos de dicho Reyno, para que todos los Tribunales Eclesiasticos, y Seculares concurriessen á poner en practica lo que se amonesta en dicho Libro, en especial para el remedio, y socorro de los niños nacidos, y no nacidos.

40 El otro error, que es mas comun en los Professores de la Medicina, en especial en Cirujanos, y Sangradores, es que lo mismo es vér á uno privado de sentido, y movimiento, que mandarle sangrar, ó sangrarle: sin advertir que en el syncope falta tambien todo lo referido, y es tan raro en el que se puede sangrar, que se necessita de un Medico de mucha experiencia para conocerlo. Por lo qual, y por lo que queda dicho de la Apople-

(a) Synod. Diœcesan. Lib. 11. cap. 7. p. 410.

plegía, no alcanzo, como se atreven los meros Cirujanos, ó Sangradores, por sí á mandar, ò hacer dicho remedio: siendo tan executivo, y pronto el perjuicio, que de su uso se suele originar, que he visto que á pocos instantes se sigue á él la muerte. Pues qué dirèmos á vista de que algunos de los referidos tienen á veces por Apoplegía, ó á lo menos por acometimiento de ella, un desmayo? Y á los que no distinguen entre ella, y los demás afectos soporosos? Y que porque, ó los juzgan Apoplegía, ú temen que son anuncios de este mal, los sangran: (como lo practican por este miedo en los vertigos, ó vahidos tenebricosos) no obstante, que en los textos decisivos, en que lo manda Hipocrates, y con él los Medicos mas doctos es (como queda escrito) quando sucede de repente en un sano, ocasionada de la intercepcion, ó llenura de vasos? Qué? Que en los lances mas arduos de la Medicina, y en los que requieren mas estudio, observacion, y cuidado, aun de los Medicos mas diestros, y practicos, es en los que tropiezan menos los ignorantes. Verificandose asi lo que dice el Texto Sagrado: (*a*) *Sapiens timet, & declinat à malo, stultus transilit, & confidit.* Y sin duda que este es el motivo, por el qual se vén tantas desgracias, y tan pocas, y malas curaciones, en los que caen enfermos de lo que llaman accidentes. Y dixe malas: porque aun quando empieza una Apoplegìa à terminar en Perlesìa, que suele ser el modo segun Valles, (*b*) de que quede menos expuesto el enfermo á que le repita la Apoplegía, buelven á sangrar. No debiendo ignorar el gran tiento, y parsimonia, con que encargan los mejores practicos que se debe hacer la sangria, aun en los casos (que serán pocos) en que se crea precisa para curar la Perlesía.

LAUS DEO.

IN-

(*a*) Prov. cap. 14. n. 16. (*b*) Comment. Lib. 2. Epid. sect. 6. text. 7.

INDICE

DE LAS MATERIAS DE LAS Diſſertaciones ſobre que vá advertido, añadido, ò corregido en el Apendice.

ERRATAS DE ESTA OBRA.

PAG. 5. lin. 7. diferencias ó que, lee *diferencias, que.* Pag. 15. lin. 22. mordifera, lee *morbifica.* Pag. 61. lin. ult. en la cit. *c.* part. lee *pag.* Pag. 66. lin. 9. num. 24. lee 34. Pag. 73. lin. 14. estampo, lee *estampò.* Pag. 85. lin. 24. ministravit, lee *ministrabit.* Pag. 107. lin 31. de la quarta, lee *de la dicha quarta.* Pag. 122. lin. 28. calentua, lee *calentura.*

FIN.

Opthalmia; es inflamacion de ojos: mirese *Inflamacion.*

Orthopnea, es lo mas fuerte del astma.

P

Paroxismo, es lo mismo que accesion, ò repeticion de mal. v.g. de dolor, alferecìa, ù de calentura.

Pasmo, es estàr los miembros (ò algunos de ellos) tirantes, sin movimiento, y con dolor.

Passion diabetica, es lo mismo que Diabetes.

Passion hypocondriaca, lo mismo que melancolìa hypocondriaca.

Passion histerica; es lo mismo que histerismo.

Passion nephritica, lo mismo que dolor nephritico.

Polipo, es una porcion estraña de carne en lo interior de las narices.

Phrenesì, es delyrio continuo, con calentura aguda.

Pleuritis, es dolor en el costado con calentura aguda de inflamacion en lo interior del pecho.

Pthysis, es extenuacion del cuerpo, con calentura, y llaga de los livianos, ò pulmones.

Pulmonia, es calentura aguda, con inflamacion de los livianos.

S

Singulto; es hipo.

Su fusion, es principio de catarata, que es falta, ò diminucion de vista por engruessarse una tunica de los ojos, ò nacer en ellos otra, que lo ocasiona.

T

Tumor, es hinchazòn.

V

Vertigo, ò *vahìdo*, es quando se andan las cosas al rededor, y se cae uno, si no se arrima, ò le sostienen; y el grande es el que dura sin dexar estàr en pie al que le padece, ò en el que del todo se pierde la vista.

Vigilia, es falta de sueño.

Z

Zaratàn; es especie de cancro en los pechos, ò mammas.

F I N.